

RAE

1. **TIPO DE DOCUMENTO:** Trabajo de grado para optar por el título de Licenciadas en Educación Infantil
2. **TÍTULO:** Un Estudio de las Categorías Igualdad y Equidad en el Plan de Desarrollo y el Plan Decenal de Educación de los Años 2009-2019 en Clave de la Antropología Pedagógica.
3. **AUTORES:** Hanny Tatiana García Pinilla y Yurany Karina Mesa Díaz
4. **LUGAR:** Bogotá, D.C
5. **FECHA:** Julio de 2021
6. **PALABRAS CLAVE:** Antropología Pedagógica, Igualdad, Equidad y Formación Humana.
7. **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:** Este documento, se centra en el desarrollo que han tenido las investigadoras en formación donde se precisa un estudio del plan decenal de educación de 2016 a 2026 y el plan de desarrollo de 2018 a 2022 consolidando un análisis de las categorías Igualdad y Equidad en clave de la antropología pedagógica de esos planes y un rastreo de antecedentes a nivel nacional, abordando las políticas públicas donde se evidencia como las divergencias de género, aspectos socio económicos y los procesos de formación y educación, son limitados a partir de la cultura e identidad en la formación humana. Encontrando así que, entre esta red de relaciones se han configurado elementos que permiten denotar que entre más se busque la igualdad más desigualdad hay. De allí, la equidad empieza a tener un papel protagónico.
8. **LÍNEAS DE INVESTIGACION:** Línea de Investigación TAEPE, Antropología Pedagógica .
9. **METODOLOGÍA:** Enfoque de la investigación cualitativa, el método análisis de contenido, el cual Según Ruiz (2004) “es una estrategia metodológica que trabaja el lenguaje pretendiendo rescatar del contexto social y cultural del cual se obtiene información, para comprender y darle un significado” (p.1)
10. **CONCLUSIONES:** En respuesta al objetivo general de la investigación interna (015) el cual recordemos consiste en, *Caracterizar* las configuraciones que se han gestado en la política educativa colombiana sobre Equidad e Igualdad y las implicaciones que tienen esas categorías en la formación humana; puede resumirse en la siguiente afirmación, *la formación humana como principio de igualdad y equidad para una sociedad más justa y equilibrada*, es la respuesta al dilema. Sin embargo, en el camino de esta investigación, se evidenció como a pesar de que la política educativa fomenta e impulse la equidad y la igualdad, no se logra erradicar las inequidades que presenta el sistema, por múltiples factores, como lo es la corrupción, la mala distribución de los recursos e incluso el pensamiento individualista de los políticos.
Así mismo, analizar en detalle el Plan de Desarrollo y el Plan Decena de Educación nos permitió evidenciar que dichos planes no tienen como base el ser humano y mucho menos su formación humana, simplemente tratan de maquillar la realidad, especialmente en el aspecto político, cuya intención es mentir y engañar a la sociedad; tomando como negocio la pobreza y las inequidades, es decir, son como lobos vestidos de ovejas.

Un Estudio de las Categorías Igualdad y Equidad en el Plan de Desarrollo y el Plan Decenal de Educación de los Años 2009-2019 en Clave de la Antropología Pedagógica

Hanny Tatiana García Pinilla

Yurany Karina Mesa Díaz

Trabajo de grado para optar por el título de Licenciadas en Educación Infantil.

Universidad San Buenaventura, Bogotá D.C

Facultad De Humanidades y Ciencias de la Educación

Programa de Licenciatura en Educación Infantil

2020

**Un Estudio de las Categorías Igualdad y Equidad en el Plan de Desarrollo y el Plan
Decenal de Educación de los Años 2009-2019 en Clave de la Antropología Pedagógica**

Hanny Tatiana García Pinilla

Yurany Karina Mesa Díaz

Universidad San Buenaventura

Facultad De Humanidades y Ciencias de la Educación

Trabajo de grado para optar por el título de Licenciadas en Educación Infantil.

Tutor: Liliana Saavedra

2020

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado a nuestro señor Jesucristo, que día tras día obra en nosotras, guiándonos en el camino para culminar esta importante meta en nuestras vidas.

También dedicamos este trabajo a nuestras familias, quienes nunca soltaron nuestras manos, en la elección de vida que significa educar, por el contrario, todas sus llamadas, visitas y voces de aliento fueron energía para nuestra alma y nuestro espíritu.

A todos los que nos acompañaron en este trabajo, al grupo de investigación que nos brindaron su amistad y que gracias a ellos hoy se ve materializado este trabajo.

A todas y todos ellos nuestro más sentido agradecimiento.

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	6
ANTECEDENTES	9
JUSTIFICACIÓN	38
Marco teórico	47
Antropología pedagógica	48
Igualdad y Equidad	55
Metodología	68
A. Nivel de superficie.....	71
DESCRIPCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 Y PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2016 2026 (Ver anexo1)	74
B. Nivel Analítico	75
ANÁLISIS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 Y PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2016 2026 (Ver anexo1)	78
C. Nivel Interpretativo	80
METATEXTO	84
¿Por qué pensarse la formación humana como principio de igualdad y equidad para una sociedad más justa y equilibrada?	91
En búsqueda de la equidad e igualdad en la formación humana.	94
CONCLUSIONES	97
Referentes bibliográficos.	101
Anexos	104
Anexo 1.....	104
Anexo 2.....	119
Anexo 3.....	126
Anexo 4.....	150

PRESENTACIÓN

El presente estudio es realizado por maestras en formación de la Universidad de San Buenaventura Bogotá, desde la línea de investigación Antropología Pedagógica del grupo Tendencias Actuales en Educación y Pedagogía (TAEPE); surge a partir del proyecto de investigación de convocatoria, No. 015 *Igualdad y Equidad en la formación humana. Una mirada desde la antropología pedagógica a las políticas educativas en Colombia*, aprobada por la Universidad San Buenaventura (USB) y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). El grupo de investigación está conformado por: Liliana Saavedra Rey, como investigadora principal de la USB de Bogotá; Faustino Peña Rodríguez, como co-investigador de la UPN; Wendy Geraldyn Saavedra Roncancio, como co-investigadora desde la Corporación Juntos Construyendo Futuro y como investigadoras en formación para desarrollar su trabajo de grado, Hanny Tatiana García Pinilla y Yurany Karina Mesa Diaz de la USB sede Bogotá.

Este documento, se centra en el desarrollo que han tenido las investigadoras en formación donde se precisa un estudio del plan decenal de educación de 2016 a 2026 y el plan de desarrollo de 2018 a 2022 consolidando un análisis de las categorías Igualdad y Equidad en clave de la antropología pedagógica de esos planes y un rastreo de antecedentes a nivel nacional, abordando las políticas públicas donde se evidencia como las divergencias de género, aspectos socio económicos y los procesos de formación y educación, son limitados a partir de la cultura e identidad en la formación humana. Encontrando así que, entre esta red de relaciones se han configurado elementos que permiten denotar que entre más se busque la igualdad más desigualdad hay. De allí, la equidad empieza a tener un papel protagónico.

Del mismo modo, se resaltan los procesos de educación y formación como elementos fundamentales y esenciales en la construcción de sujetos sociales y políticos, los cuales han perdido valor en las prácticas pedagógicas de hoy en día. Por lo anterior, este estudio aporta a la investigación interna (015) por medio de una monografía, el análisis del rastreo y marco teórico. Para ello, se analizará las siguientes categorías: Igualdad, Equidad, Formación humana y Antropología Pedagógica enfocadas en las concepciones y representaciones de estas categorías en las Políticas Públicas de Colombia del 2009 al 2019; y cómo estas tienen un alto índice de desigualdad y alteración en los diferentes aspectos sociales, culturales y educativos.

Así mismo, para este estudio es importante resaltar que las políticas educativas en Colombia se visualizan como el facilitador de la transformación y construcción de sujetos sociales de derechos, deberes y participación dentro de las mismas. Por esta razón, la investigación se enfocará en el análisis y la configuración con respecto a las políticas generales del Plan Nacional de Desarrollo entre el 2018-2022 con el gobierno del presidente Iván Duque Márquez, llamado “Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad” y el Plan Nacional Decenal de Educación 2016- 2026. “El Camino Hacia la Calidad y la Equidad”

En consecuencia, esta investigación será realizada a partir de la recolección de datos, sistematización y análisis de los mismos, enfocando la mirada en si estas categorías tienen una relación directa con los procesos de educación y la formación humana, y de ser así cómo se da dicha relación. Por lo tanto, se hablará de la edificación de un desarrollo integral basado en experiencias, saberes, construcción de conocimiento, entre otros elementos que hacen que el ser humano sea un sujeto social de derechos y deberes.

Con lo anterior, se busca aportar a la respuesta del objetivo general de la investigación interna (015) ya mencionada, titulada: *“Igualdad y equidad en la formación humana: una mirada desde la antropología pedagógica a las políticas educativas en Colombia”* el cual consiste en, *Caracterizar* las configuraciones que se han gestado en la política educativa colombiana sobre Equidad e Igualdad y las implicaciones que tienen esas categorías en la formación humana. Para dar respuesta a ello, se partió de los siguientes objetivos específicos dados; a saber: *Estudiar* las políticas educativas (2009-2019) en las que se resalta la Igualdad y la Equidad como elementos fundamentales para una educación de calidad y *Analizar* las implicaciones de las políticas educativas (2009-2019) en la formación humana desde la antropología pedagógica. Lo anterior se realizará por medio de la metodología análisis de contenido.

ANTECEDENTES

A continuación, se presenta el rastreo de fuentes de consulta, en diferentes proyectos de grado, tesis de pregrado y artículos, enfocados en la igualdad y la equidad en la formación humana desde una mirada antropológica-pedagógica; La búsqueda está delimitada del 2009-2019.

Los antecedentes, permiten evidenciar la incidencia de la igualdad y la equidad en los procesos educativos; también, permite analizar los diferentes conceptos de igualdad y la equidad de los investigadores que han trabajado el tema en los procesos de formación humana, para posteriormente, retomar las políticas públicas de Colombia en el marco teórico y en analizar de los planes desarrollo, para entretelar y conceptualizar el tema de Equidad e Igualdad desde la norma y los autores estudiados.

De esta manera, se indagaron 40 textos, que en su título o índice abordaron el tema de Igualdad y la Equidad en la formación humana; adicionalmente, otros desde la antropología pedagógica como elemento importante en la formación del individuo para hacer frente a las transformaciones, retos de la sociedad y de la historia actual. Posteriormente, se encuentran 19 textos que más aportaron a la investigación, para abordar y organizar los temas propuestos se retomaron los siguientes textos:

Primero, se analizó los conceptos de Igualdad y Equidad desde artículos académicos. Inicialmente, se examinó a Murillo e Hidalgo (2014) en su artículo “*Experiencias Evaluación justa: entre la igualdad y la equidad*” en la Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa. Quienes en su artículo muestran un elemento importante a la hora de implementar la Igualdad

y la Equidad para todos, y con eso hace referencia a las formas de analizar y aplicar la evaluación referente el sector educativo, con ello se mencionan las posturas de algunos autores con el objetivo de buscar una evaluación justa.

No obstante, el autor expone la siguiente pregunta para el lector ¿Igualdad y equidad en evaluación? Sigue siendo una disputa no solo desde un contexto social y participativo, sino también académico que sigue teniendo mayor incidencia en la configuración de un tipo de educación, teniendo en cuanto que la evaluación se enfoque más en proceso que en un resultado bruto. Por esta razón, se debería considerar que todos los seres humanos son iguales, y con ello merecen el mismo trato. Sin embargo, existe una línea de reflexión frente al desarrollo y formación personalizada dependiendo las necesidades, intereses y contextos de donde se encuentre inmerso cada persona.

Para ello, se entiende la igualdad como un proceso objetivo que se asocia con la evaluación en la búsqueda de su calidad y justicia. Entendiendo esto, la evaluación se ha convertido en la renovación de saberes y aplicaciones de medición del conocimiento humano, por esta razón, estos conceptos se han problematizado a lo largo del tiempo. Este documento no muestra con exactitud la consolidación de dichos términos, sino que incentiva al lector a la constante innovación e investigación de acerca de las configuraciones de la educación y como los procesos de igualdad y equidad, son necesarios en la evaluación de calidad, ya que se parte del principio de igualdad de oportunidades.

Seguidamente, se retoma a Millán (2011) en su artículo *Educación: importancia de lo público en la equidad e igualdad educacional* en la Revista del Centro Telúrico de Investigaciones Teóricas (CISMA), donde se plantea la educación pública como eje principal

que pertenece al Estado, en el que su objetivo siempre está encaminado en beneficiar a la sociedad y fines en particular, esto con el fin de garantizar transparencia y libre acceso a los procesos educativos, donde la educación pública compite con el sector privado en la búsqueda de igualdad de condiciones; en esta gran brecha la educación pública no solo debe velar por cumplir con un requisito sino con una transformación más compleja en el mismo.

En concordancia, Millán brinda un gran aporte a la investigación en la manera que invita a un análisis de contexto y necesidades e intereses que motivan y respondan a mejorar los procesos de calidad educativa en los diferentes sectores, pero para hablar de desigualdad el autor retoma la Igualdad como principio y derecho para todos, en el caso de la educación se expresa en el nivel del aprendizaje y en igualar sus rendimientos, esto quiere decir que no solo se necesita igualdad sino también equidad que permita brindar no solo un servicio para cumplir un requisito, sino que se vincule a las diferentes situaciones y necesidades sociales; lo anterior, nos vislumbra un accionar de la antropología pedagógica, frente a las implicaciones de la educación pública y su calidad.

Por otro lado, se analizó a Materón(2016) en su artículo *Principios de equidad e igualdad: una perspectiva inclusiva para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en Colombia* presentado en la Revista Colombiana de Bioética de donde esboza el proceso de educabilidad como parte de una transformación social que se ha venido construyendo a partir del contexto y su historia; entendiendo esto, la igualdad y la equidad en los procesos de formación juegan un papel muy importante, puesto que tiene una incidencia política que abre una gran brecha entre la identidad personal y colectiva.

Con lo anterior, el autor resalta la importancia de tener visión hacia la inclusión como puente al conocimiento de la diversidad, características y particularidades de los grupos, culturas y poblaciones diversas que necesitan el servicio de educación para una formación de calidad y formación integral. Por ello, se plantea la igualdad desde la repartición justa y equivalente para cada uno; es decir, propone la igualdad y la equidad a partir de la experiencia y participación social con el medio. Esto con el fin de enmarcar la igualdad desde la ética y la equidad desde la política en cuestión de justicia e injusticia social.

Así mismo, el autor plantea que la equidad es política pensada desde la justicia en términos de igualdad y mérito. Esto quiere decir, que adquiere un objetivo distributivo, la justicia se vertebra en la adjudicación de recursos, beneficios y cargas, pero también de condiciones de valoración y respeto equitativos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el concepto de justicia invoca a democratizar las políticas como un plan de identidad compartida, puesto que las políticas deben tener una responsabilidad moral, individual y colectiva donde la base esencial sea el reconocimiento y el respeto por la sociedad; Entendiendo esto, participan agentes sociales como la familia, la escuela, el aula y la comunidad.

Por otro lado, Materón (2016) es de gran aporte para esta investigación desde su interesante afirmación “la Igualdad es ética y la Equidad es política”(p.121) en la cual al desarrollar la idea da cuenta de cómo la Igualdad desde la ética da una mirada particular de las relaciones, circunstancias y convivencia social, llegando así a las constituciones políticas objetando que todos los seres humanos nacemos iguales, de allí que la igualdad sea entendida como una interrelación que busca justicia y desarrollar una moral de la diferencia lo que

conlleva al reconocimiento de las diferencias individuales y/o diversidades. Así mismo, desde la equidad plantea que es la respuesta a la injusticia, sin embargo, como la equidad implica la redistribución de recursos, bienes o servicios a fin de mejorar condiciones sobre todo de los más desventajados, todo conlleva a una acción lo que causa que la equidad sea un asunto político ya que tiene la posibilidad de afectar mediante la acción humana el estado de las cosas.

Por último, otro de sus grandes aportes es la comprensión de “la inclusión pensada desde la equidad y la igualdad [...] implica identificar y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación, en pro de cualificar los recursos que apoyan ambos procesos” (Materón, 2016, p.122) la cual invita a realizar un análisis profundo más adelante en este documento en contraste con la antropología pedagógica, teniendo en cuenta su propuesta frente a la educación inclusiva

pensar la educación inclusiva significa que todos los niños y niñas aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una discapacidad. Se trata de un modelo educativo donde la escuela no tiene requisitos de entrada ni mecanismos de selección o discriminación de ningún tipo (Materón, 2016, p.123)

Igualmente, se consideró en artículo de Briseño (2011), denominado *Justicia ¿igualdad o equidad en la educación superior?* publicado en la Revista Educación y Desarrollo Social, allí muestra la educación superior como una nueva oportunidad y tránsito a la implementación de oportunidades laborales, de producción y educación que beneficien

la sociedad. No obstante, se encuentra que factores como la pobreza y la exclusión social tienen incidencia en el acceso y el gozo completo de los individuos en una sociedad.

Con base en lo anterior, la educación está directamente influenciada con aspectos socio económicos que hacen que los procesos de igualdad y equidad pierdan valor es su concepción política y de tratamiento para la sociedad. De igual manera, el autor presenta la postura de la igualdad diferida de la equidad, quiere decir que: la igualdad es lo mismo para todos en términos de oportunidades y valoración mientras que la equidad reconoce las condiciones particulares de cada persona y en este sentido se lleva de una manera más personalizada. Lo anterior, permite en nuestra investigación contrastar más adelante otras posturas frente a estos términos, examinando así qué implica realmente la igualdad y la equidad.

Por otro lado, el autor menciona que el propósito del sistema educativo es garantizar que estas categorías coinciden con los procesos de justicia e igualdad, sin embargo, hacen la relación del hombre desde la libertad teniendo en cuenta la corriente del liberalismo, ya que la función del estado se limitaría solo a proteger y asegurar dicho derecho y garantizar su accionar, es decir su aplicación eficaz para todos.

Así mismo, menciona la importancia de observar la igualdad y equidad desde la justicia como mecanismo de construcción social. Con estos planteamientos el autor retoma la teoría de justicia distributiva de Rawls, la cual pone la libertad por encima de la equidad, lo que quiere decir que, a partir de las diferencias sociales es posible encontrar principios de justicia independiente de los valores de cada sociedad.

Por último, es importante resaltar que el Estado debe brindar igualdad en cuestión de oportunidades y condiciones a todos y cada uno de los individuos que conforman una sociedad, por lo que se busca implementar estrategias que no solo apunten a cubrir situaciones específicas sino a salirse del panorama y conocer la diversidad, porque solo así se apuntaría a una educación más estructurada y de calidad. Esto garantiza una sociedad más justa y equitativa capaz de brindar a los diferentes niveles educativos aportes significados y de construcción para su formación humana.

Así mismo, se evidencia un aporte en el artículo de Martínez S. (2006) "*Antropología de la educación para la formación de educadores*" en la Revista Educación y Educadores la concepción de la antropología pedagógica desde la disciplina académica y el campo científico, donde a partir de lo académico se adquieren conocimientos que son transmitidos y adquiridos. Desde lo formativo se plantean objetivos que promueven las competencias y habilidades partiendo de la premisa de qué se enseña y a quién se enseña con la antropología de la educación; esta disciplina proporciona a los educadores y pedagogos la capacidad de comprender los procesos formativos de una manera reflexiva y crítica. De igual manera, se plantea un análisis de aspectos teóricos y epistemológicos desde una mirada histórica con diferentes investigadores y profesionales que han incluido en sus investigaciones la antropología de la educación se fundamenta en lo socio-cultural como tendencia de las nuevas metodologías pedagógicas que se vienen implementando, al incluir en la sociedad lo intercultural, como costumbres, formas de entender la vida, así como la procedencia diversa, de etnias, inmigrantes, minorías culturales o grupos regionales, generando de esta manera un método filosófico que aporta en la función del educador una mejor herramienta pedagógica,

ya que desde la educación es donde se dará un cambio a la sociedad, mostrando a los niños y las niñas que nuestra diversidad es lo que nos enriquece.

Posteriormente, se analizó a *Umayahara (2004)* con su artículo *En búsqueda de la equidad y calidad de la educación de la primera infancia en América Latina*. en la Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud; en este documento, se profundiza sobre los derechos humanos y su incidencia en la educación por lo que se da apertura a su implementación en los niños, jóvenes y adultos. Estos decretos son establecidos teniendo en cuenta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Declaración Mundial sobre Educación para Todos; con el propósito de fortalecer los procesos de aprendizaje desde el vientre y el transcurso de su vida. Si bien, todas estas acciones han permitido mejorar las condiciones educativas desde el punto de vista social, económico y político, donde se evidencian desatinos a nivel de las etapas educativas, con el fin de seguir luchando para mejorar las estrategias pedagógicas, viabilizando la equidad y la calidad de la atención integral y una consolidación de la educación en la primera infancia; la cual propone desde una mirada antropológica pedagógica que “aunque la educación por sí sola no puede resolver el problema de pobreza e inequidad socioeconómica, sabemos que la educación juega un papel clave para que los latinoamericanos salgan de la situación de pobreza y vivan una vida sana y digna” (*Umayahara, 2004, parr.31*)

En efecto, se hace evidente la desigualdad de los diferentes contextos y las implicaciones a nivel de la población más vulnerable en especial la infantil, la cual se ve afectada por la falta de ejecución y programas educativos que evalúen la calidad, centrada en la ampliación de la cobertura y la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad, e

impresión social, donde se establezca el respeto por los derechos de los niños y niñas, garantizando una atención integral orientada al desarrollo equitativo.

De igual manera, el artículo realizado por Morales, (2018) *Trabajar la igualdad de género desde la infancia nos puede ayudar a prevenir situaciones de discriminación y acoso* donde se mencionan varios aspectos relacionados con los programas educativos en cuanto a Igualdad de género en las instituciones infantiles de la primera infancia y adolescencia. Se evidencia la discriminación por género, opresión a la comunidad LGTBI, donde se ve reflejado la desigualdad en situaciones sociales, culturales y económicas. Por esta razón, es importante que la infancia se forme en libertad e Igualdad. Teniendo en cuenta la complejidad de esta situación, se proponen unas herramientas, estrategias o recursos pedagógicos que le permite al educador implementar una formación basada en la igualdad y desvirtuar con los estereotipos de género, compartiendo los procesos de transformación, emociones, siendo participe total de su vida y respetando la de los demás.

De acuerdo con el documento cabe resaltar la importancia de los procesos formativos para educar en igualdad de género y desde allí trabajar pertinente y adecuadamente la independencia, esto significa que desde la infancia hasta la adultez se requiere un acompañamiento y cuidado, dado que necesitamos de las personas y de nuestro contexto enriquecido para el logro de las metas, objetivos, habilidades, destrezas, autonomía, libertad

En primera instancia, dando paso a las tesis e investigaciones, se retoma el trabajo de grado de pregrado de Quintero et al. (2015) para optar al título de licenciadas en psicología y pedagogía titulado *Calidad y equidad social en la educación pública: una mirada desde las políticas públicas de educación superior* de la Universidad Pedagógica Nacional. Se

plantean asuntos políticos que involucran el accionar pedagógico y la representación de la igualdad y la equidad de oportunidades en los procesos de formación del ser humano; Adicionalmente, plantean una clara percepción de la educación superior pública y algunos elementos que marcan su distinción entre lo social y lo económico. Así mismo, hacen énfasis en aspectos culturales, económicos y sociales en donde se evidencia una desigualdad de oportunidades y por ende se presentan situaciones problema como deserción, falta de información y apertura a los procesos de educación superior. Así mismo, esta investigación plantea los conceptos de calidad y equidad social, planteado desde la consolidación de agentes gubernamentales y sociales que disponen de su utilidad mediada por bienes políticos y sociales.

Así mismo, esta investigación plantea los conceptos de calidad y equidad social, trazados desde la consolidación de agentes gubernamentales y sociales que disponen de su utilidad mediada por bienes políticos y sociales como elementos relevantes para la construcción en propósito de crear una sociedad más justa y equilibra. No obstante, es importante mencionar que el PND (2006-2010) presenta el concepto de calidad de manera profunda y el fomento de productividad y competitividad, que pone como las exigencias y las necesidades del sector productivo, son nociones de calidad que giran principalmente en torno a los programas de implementación de las competencias laborales y formación para el trabajo, formación de maestros y fomento de la investigación en la educación superior para el desarrollo económico del país. En esta misma línea, se configura la calidad del PND (2010-2014), sin embargo, propone y enfatiza también, en la cultura de la autoevaluación para fomentar el mejoramiento continuo.

Por lo tanto, el presente trabajo de investigación, aporta a nuestro estudio puntos de vista de la calidad ya que Quintero et al. (2015) muestran la calidad como construcción social, la cual varía según los intereses de la sociedad del momento y que desean para su futuro; como evaluación resultado y producto, en donde la calidad es vista como instrumento para catalogar, comparar o evaluar; como prestigio / excelencia, la cual se asocia a no tener deficiencias y por ende a la noción de excelencia; en la educación superior, la cual se enfoca en el diseño, procesos, resultados y en la implementación de estándares . Así mismos aporta aspectos en torno a la equidad social, entendiéndola como “fenómeno sistémico debe tener modificaciones en los patrones de distribución del ingreso que permitan a la población tener acceso a niveles de educación adecuados para su incorporación productiva a la sociedad” (Quintero et al, 2015, p.49).

Por otro lado, se retoma a Calderón y Durango (2017) en su informe de pasantías de investigación *La equidad de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la esfera de la educación superior* de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Allí se evidencia una gran incidencia en cuestión de género para la implementación de los procesos de equidad e Igualdad basados en las políticas públicas y en los estándares sociales, en donde realiza una aproximación teórica de la equidad de género e igualdad de oportunidades.

Para cumplir con su propuesta de investigación retoman tres elementos importantes que aportan al trabajo investigativo como lo son: sociedad, economía y la parte humana. Se hace énfasis en las condiciones propias o la naturaleza y el contexto para la interpretación de su concepto. Por ende, se analiza a la mujer negra en el siglo XVIII, y los roles que se asumen.

La mujer desde la perspectiva del trabajo y el hogar; Con estos elementos se construye la concepción de mujer moderna que solo cobijaba a las clases medias o altas de la sociedad, lo que podía mostrar un porcentaje de estas mujeres asalariadas pero que escasamente cubrían una parte de sus obligaciones, pero no les alcanzaba para tener acceso a la educación y la cultura, es decir, estos elementos enmarcan un proceso de desigualdad de oportunidades encabezando la parte económica hasta llegar a los aspectos no menos importantes y complejos como lo social, en la formación de una sociedad más justa y equilibrada.

Estas percepciones, permiten ampliar un poco la visión frente a la igualdad de oportunidades en el campo de la diversidad, no sólo desde aspectos políticos sino sociales y culturales que desvalorizan la mujer poniéndola como un agente pasivo en la producción social del país. Así mismo, los conceptos de igualdad y equidad están marcados por elementos de consumo y producción que hacen que la igualdad de oportunidades tenga un factor importante al ser impartida como lo es el género por su trascendencia histórica y cultural como se mencionó anteriormente.

No obstante, se retoma la concepción de género como elemento distintivo a la hora de observar el proceso de equidad e igualdad social, en este se enuncian tres categorías que prevalecen sobre la construcción de un nuevo concepto de productividad social. Por consiguiente, encontramos: aspecto económico, social y humano, por lo que remite a contemplar una historia que demarca las relaciones entre la mujer negra y el hombre blanco.

Así mismo, se habla de las transformaciones en la identidad de género y cómo estas eran vistas en la sociedad, esto con el fin de observar que históricamente el hombre tenía más acceso a todos los espacios de participación socio- políticos. Por lo que, se retoman aspectos

políticos que visualizan a la mujer como un individuo social que no tenía oportunidad en la participación de sus derechos, la mujer era quien atendía exclusivamente las labores de la casa quitándole valor a sus potencialidades y habilidades en el área productiva o de confección. A raíz de todos estos cambios sociales empieza el reconocimiento y la lucha de los oprimidos por la liberación, lo que ha abierto una gran brecha entre la educación y la formación. Así mismo, se menciona la importancia de implementar y analizar rigurosamente políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades y garantice el cumplimiento también de los derechos como ciudadanos activos de participación.

Sin embargo, los autores de esta investigación enuncian que las categorías de igualdad y equidad no son directamente el objetivo de estudio más, sin embargo, los elementos antes mencionados deben ser analizados desde la perspectiva de género, en la educación superior. Por lo que el objetivo de analizar estas categorías reforzaría el concepto de estas. Es decir, que están enfocados en una línea humanística, vista como un principio de libertad y justicia que garantice el bien común.

Entendiendo esto, retomaremos el concepto de igualdad como lo plantean los investigadores de dicho trabajo:

Es el principio que establece la justicia, en tanto todos los habitantes son iguales porque tienen los mismos derechos y las mismas oportunidades de acceder a los bienes sociales, haciendo énfasis que Colombia es un Estado social de derecho que reconoce a todos los sujetos que la habitan (Calderón y Durango, 2017, p.52).

Así mismo, este informe aporta a la investigación la comprensión de “La igualdad y la equidad son nociones que se han establecido en una sociedad de derechos, teniendo como principio la libertad y la justicia que garantizan el bien común” (Calderón y Durango, 2017, p.22).

De igual manera, se retoma trabajo de grado de pregrado de Martínez (2016) para el título de licenciatura infantil bajo el estudio de caso “*Divergencias de géneros, espejo de la formación de formadores en metamorfosis. Estudio de caso de la Licenciatura en Educación Infantil - Universidad Pedagógica Nacional*” quien hace énfasis en la implementación del accionar pedagógico mediada por la capacitación y sensibilización frente al rol docente, lo que ha generado una fuerte crítica frente a que herramientas pedagógicas apoyan la formación e implementación de buenas prácticas en el sector educativo y su contexto social.

En consecuencia, se nomina la identificación de género como un elemento principal que está marcado por ideologías, creencias y estereotipos que señalan específicamente la identidad de ser niña/niño, hombre/mujer, y destinando a las nuevas generaciones. Dicho esto, el rol docente no solo radica en la asistencia a una institución y cumplimiento de los contenidos curriculares sino en todo un proceso constante de formación y reflexión que se ha venido reestructurando y transformando para garantizar los procesos de calidad y atención para mejorar las prácticas educativas.

De tal manera, el concepto de equidad e igualdad tienen una gran incidencia en los procesos de jerarquía y construcción de género. No obstante, estos no son una ruta viable para la implementación de equidad e igualdad tanto en la sociedad como en la educación y formación del ser humano. Entendiendo esto, se han creado diferentes paradigmas que

enmarcan la concepción de femenino y masculino como elemento diferenciador a la hora de hablar de equidad e igualdad. En efecto, la condición de género no sólo priva al ser humano de recibir igualdad de condiciones, sino que tiene una gran repercusión en la búsqueda de equidad; por este motivo como lo afirma Lamas, M. 1995 (citado por Martínez 2016, pág. 11) que:

[...] Se manifiesta como la búsqueda de equidad, comprender qué es el género y cómo opera tiene implicaciones profundamente democráticas, pues a partir de dicha comprensión se podrán construir reglas de convivencia más equitativas donde la diferencia sexual sea reconocida y no sea utilizada para establecer desigualdad. Sólo así podrán empezar, mujeres y hombres, a establecer opciones de vida más flexibles, no arraigadas en rígidos -y anticuados papeles sociales y a compartir equitativamente responsabilidades políticas y domésticas.”

Desde el proceso investigativo de Martínez, estas categorías se retoman por los procesos de formación del ser humano donde, prevalece la experiencia histórico- social que le permite al ser humano relacionarse y construirse a partir de las experiencias significativas, que, si bien es cierto, se articulan teniendo en cuenta elementos importantes como: la concepción de primera infancia, rol docente y la reflexión de las prácticas pedagógicas.

Esta articulación, está encaminada hacia la construcción de identidad social y subjetiva, de los procesos de educabilidad y formación humana, donde el mundo globalizado que permea el sistema educativo y social se ha bombardeado de información, avances tecnológicos, multiculturalidad, diversidad etc. que ha demarcado entonces, una connotación compleja en el campo de la reflexión pedagógica, como una opción representativa hacia la

construcción de los estereotipos modernos y las concepciones de niño y niña, a partir del género, lo que permite comprender de diferentes formas los modos de ser y existir en contextos hoy tan diversos.

Adicionalmente, el reconocimiento y la representación género y diversidad educativa, siguen reestructurando la condición de infancia en ámbitos escolarizados y no escolarizados, que apuntan a una mira hacia los niños desde la participación social; involucrando la productividad, la experiencia social y afectiva en un ambiente con condiciones organizadas (lineamientos pedagógicos) para fines de formación académica y personal.

En definitiva, muestra que la identidad de género tiene incidencias en las prácticas instauradas desde la primera infancia, puesto que por historia y transformaciones sociales el rol de la mujer y el hombre se ha instaurado por creencias e ideologías que deben cumplir cada uno en la sociedad, por eso la mujer es observada desde la percepción de sumisión y atención en casa mientras el hombre tiene más ventajas en el sector productivo y educativo.

Finalmente, el principal aporte de Martínez a esta investigación son las miradas y diferencias de igualdad de género y equidad de género, quien citando a Arrupe (2002) define la igualdad de género como “La base común de derechos y responsabilidades que corresponden a todos los miembros de la sociedad de acuerdo a las pautas que rigen su funcionamiento, en tanto pertenecientes a la misma. Igualdad remite a la característica común compartida” (citado por Martínez, 2016, p.50). Luego la equidad de género en base a la diversidad o especificidad, la cual acoge la igualdad y las diferencias la equidad de género “Significa justicia; es decir dar a cada cual lo que le pertenece, reconociendo las condiciones o características específicas de cada persona o grupo humano (sexo, género, clase, religión,

edad), es el reconocimiento de la diversidad, sin que ésta signifique razón para la discriminación” (Alfaro, M. 1999 citado por Martínez, 2016, p.50).

Asimismo, se retoma como una inquietud justificada de investigación el desarrollo de un proyecto de grado por Valencia y Vinasco, Universidad de San Buenaventura Cali (2012), titulado “*Humanización de la educación*” donde se plantea la educación como eje principal en la transformación del accionar del ser humano. Por ende, se destacan aspectos pedagógicos (enseñanza-aprendizaje) que hacen una reflexión constante para la transformación de las prácticas pedagógicas. Haciendo un contraste con la formación humana y las condiciones a las que el ser humano, ha tenido que acoplarse, para garantizar una educación y formación de calidad, no son sinónimo de conformismo, y no pueden borrar o desaparecer el derecho a la participación social y el reconocimiento de la diversidad, emergente de dicha situación, en donde valdría la pena analizarlo a la luz de la igualdad y la equidad desde el punto de vista de antropológico.

Por otro lado, se muestra una apuesta por una educación plenamente humanizada donde el individuo a partir de la experiencia y la relación con su entorno cree su propio aprendizaje, así mismo mediante las investigaciones planteadas se observa la educación como un elemento de adquisición de conocimientos, pero su sentido no radica en el aprendizaje significativo sino en la memorización de contenidos que muchas veces para la primera infancia o los niños no tiene ningún sentido.

Así mismo, se resalta el aporte de Guzmán (1976, citado por Valencia y Vinasco 2012) a la investigación, quien propone que la educación es:

Proceso de humanización del hombre que se produce en todo tiempo y lugar donde la persona entra en contacto con otras y con el mundo físico-natural e histórico-cultural permitiéndole desarrollar su potencial genético y heredado y adquirir aprendizajes para adaptarse y actuar renovadoramente en y con su medio, teniendo una doble dimensión: individual y social de conservación y renovación del patrimonio cultural (p.10).

En concordancia con lo anterior, la educación misma y su humanización deben permear cada espacio, donde todos los agentes sociales que participan en el proceso educativo (familia, escuela y sociedad) reconozcan su labor política, pero también la labor de una fuerza externa que los regula, como lo es el Estado. Esto, no solo genera una nueva visión en la atención de las medidas de cuidado en las diferentes etapas de desarrollo del ser humano, sino de participar en un asunto plenamente político, por un cambio colectivo, que responda tanto a la demanda de educación como a la participación política del ser humano al reconocer sus deberes, pero también como hacer consumir sus derechos.

De igual forma, para el disfrute de todo este accionar pedagógico se retoman elementos políticos importantes como: la iniciación del año 2016 donde se expide el código de la infancia y adolescencia y se plantea: “Garantizar el disfrute de los derechos de todos los niños, las niñas y los adolescentes y asegurar su desarrollo integral y armónico en el seno de la sociedad colombiana” lo cual, permite a esta investigación tener una mirada de un primer esbozo de algunas políticas públicas que bien pueden estar en clave de la antropología pedagógica que busca esta investigación; lo cual , genera varios temas de debate que sitúan

a la primera infancia como la población más importante en la implementación del accionar pedagógico y directamente el objetivo de la educación.

Posteriormente, se analizó la perspectiva de igualdad y equidad en la formación humana desde el trabajo investigativo de Arias y Ayala(2018) en su investigación titulado *“Diversidad en Educación Infantil: Programas de Formadores para la Infancia en Colombia”* de la Corporación Universitaria Iberoamericana, donde se resalta la importancia de reconocer la diversidad y multiculturalidad no sólo como aspectos universales sino muy particulares, puesto que, si hablamos directamente de educación, se expone la diversidad como “a desigualdad se manifiesta desde la propia heterogeneidad de los escenarios sociales; incluso el tema de segregación”; y la multiculturalidad como la conformación y aceptación de una diversidad cultural. Dichos elementos, se exponen como de poca importancia al reflexionar en las prácticas pedagógicas y su quehacer docente. Con esto, se observa la diversidad y la multiculturalidad como elementos claves en la construcción de igualdad y equidad social, por lo que es considerada como una realidad que siempre ha estado en el aula pero que también tiene incidencia fuera de ella.

Sin embargo, resulta complejo, pero no imposible que las instituciones piensen esta diversidad y multiculturalidad, para la construcción de equidad e igualdad, es importante retomar que dentro de un contexto social-participativo y educativo, el rol docente en la mayoría de los casos ha radicado en la transmisión de sus saberes a otro. Partiendo de esta premisa, la transformación en lo teórico-práctico se ha desnaturalizado desde ámbitos socialmente organizados de producción de conocimiento, los agentes directamente implicados como los jardines infantiles, universidades, escuelas etc. Asumen

tradicionalmente los procesos de enseñanza-aprendizaje dejando de lado la producción de nuevos saberes a través de la investigación (experiencia) y reflexión de las prácticas pedagógicas para mejorar los procesos de formabilidad en el ser humano.

Así mismo, estos saberes adquiridos estructuralmente dentro de la educación infantil, han sesgado los procesos de adquisición y nuevos aprendizaje, a la hora de implementar la educación como la formación en pro a replantearse nuevos conocimientos a través de la diversidad que permea el sistema educativo; para interiorizar más los conceptos de equidad e igualdad puesto que estos están ubicados en un contexto más humanístico, que además de dar una producción estrictamente elaborada son susceptibles al cambio en diferentes prácticas sociales, económicas, técnicas, culturales, etc. De esa forma, no se da menos valor a la función social tan importante del cuerpo docente frente a las diferentes dimensiones del saber, es por eso, por lo que no se debería limitar la práctica pedagógica junto con la reflexión de la teoría a la transmisión de los conocimientos.

En concordancia, se toman las políticas públicas, como herramienta efectiva en el ejercicio de los derechos que la sociedad reconoce para toda población; pero que, en controversia con el autor, no garantiza una aplicación equitativa e igualitaria a la hora de garantizar los derechos y deberes a una población con abundante diversidad. Así mismo, retoman a la Unesco y la propuesta del Min Educación desde la mirada de la primera infancia, reconocen que es el tránsito donde se construyen nuevas generaciones y la docencia como acción pedagógica y elemento de servicio, en este tránsito encontraríamos una variedad de cultura e historia que permitiría generar diálogo intercultural como acceso al desarrollo social desde una perspectiva en y para la diversidad.

Así mismo; la diversidad, igualdad y equidad se han convertido en categorías, conceptos o elementos claves para la construcción y reflexión, tanto del saber, cómo del saber hacer, esto con el fin de proporcionarle al niño un amplio conocimiento experimental y crítico frente a su proceso de formación individual y colectivo a partir del reconocimiento del otro como parte de su transformación y sus diferentes maneras de replantearse su realidad o la misma vida. No obstante, es un trabajo conjunto donde familia, escuela y sociedad han marcado las nuevas maneras de ver la educación y de replantearse una nueva concepción de infancia.

De igual manera, es importante resaltar que la formación hace parte de este tránsito en la primera infancia, por lo que la población infantil se observa desde sus diferentes contextos, y se hace esencial reconocer su naturaleza, individual y colectiva que transforma la concepción en los procesos de formación humana. Entendiendo esto, no solo es una concepción de niño y niña para la sociedad sino una transformación con y por los niños. Por lo tanto, implica abrir nuevos espacios de estudio, análisis y reflexión, que permitan la comprensión de la naturaleza humana, con el fin de proteger y reconocer la diversidad que hoy permea tanto las aulas de clase como los lugares externos. No obstante, es importante seguir trabajando en el reconocimiento de los niños como sujetos socio- políticos con habilidades y capacidades para construir espacios que ayudan a configurar su formación desde su experiencia vital.

Igualmente, es importante hablar de un cambio que a largo plazo garantice una mejor calidad educativa, para ello tendría que regularse sistemáticamente las acciones pedagógicas y las herramientas utilizadas para garantizar dicho objetivo (cambios en el currículo,

capacitación docente, métodos y técnicas, las didácticas utilizadas etc.). Con esto, los modelos educativos tradicionales y constructivistas tendrían una mirada diferente a la diversidad implementando la inclusión e interculturalidad, que se establezcan dependiendo los contextos específicos, para crear nuevas propuestas en los programas de formación de maestros así, la realidad educativa en relación con la heterogeneidad y diversidad tendría un valor agregado.

Así mismo, se plantea una diversidad en el aula y más universal, donde los maestros sean capaces de distinguir y actuar dependiendo la situación para garantizar los procesos de enseñanza- aprendizaje a través de la reflexión y la transformación de las prácticas pedagógicas, en vista de ello se hablaría de cultura, ritmos de aprendizaje entre otros aspectos que demarcan la diversidad en el sector educativo. Ahora, este proceso no solo generaría ganancia, sino minimiza la exclusión social ampliando la capacidad y cobertura a diversas poblaciones, minorías y culturas. Por esta razón, el rol docente no se reduciría a ser un transmisor de conocimiento sino a la cooperación por construir nuevos aprendizajes y ambientes donde los estudiantes trabajen por y para la diversidad en el desarrollo social con el fin de lograr una educación más igualitaria y equitativa. Lo anterior, es un fuerte aporte a la investigación debido a que se intenta materializar la equidad y la igualdad desde el aula, que en síntesis es de interés desde la licenciatura en educación infantil.

De forma similar, se analiza la perspectiva de igualdad y equidad, pero más profundamente la formación humana expuesta por Zambrano y Tovar (2011) en su investigación desde la *Evaluación al proyecto ampliación cobertura educación superior* quienes enuncian la educación como herramienta principal para reducir la inequidad y

alcanzar la Igualdad de condiciones. Por ello, es un asunto democrático y político que articula la implementación de buenas prácticas que le permitan al ser humano tener un acceso más asertivo y con mayor facilidad al sector educativo y por ende tener ventajas al acceder a la demanda y consumo para garantizar una formación integral.

Con lo anterior, la educación debe tener una evaluación óptima que aporte a sus objetivos, metas e implementaciones en pro de la comunidad para garantizar la igualdad de condiciones y efectuar nuevas estrategias que apunten a una prosperidad social. No menos importante se resaltan los ciclos de formación y educación de calidad que también se destacan desde acciones políticas que rigen su eficiencia, para ello se observa el plan de desarrollo nacional, la ley general de educación y el análisis sistematizado en la constitución política, donde su finalidad es garantizar este derecho; dejando como principal aporte a esta investigación la propuesta de fortalecer el sistema de formación humana, a saber:

1) Garantizar el acceso universal a la educación básica, haciendo especial énfasis en la calidad del servicio, procurando reducir las brechas entre prestadores públicos y privados, y haciendo hincapié en la importancia de asegurar la permanencia de los estudiantes en el sistema.

2) Mejorar la infraestructura educativa y adecuarla a los riesgos derivados del cambio climático.

3) Dar especial atención al acceso en el nivel de educación media.

4) Mejorar la cobertura y pertinencia de la educación superior y en particular de la educación técnica y tecnológica.

5) Dinamizar y mejorar la cobertura y pertinencia de la formación para el trabajo, introduciendo esquemas competitivos y de aseguramiento de la calidad. (Zambrano y Tovar ,2011, p.20)

Por otra parte, Durango, Herrera, & Rojas (2015) en su investigación *La Atención Integral a la Niñez* realizado en la Universidad de Caldas resalta la participación infantil, por ser un tema de gran importancia para las naciones constituidas como estado social de derechos y sobre todo para los investigadores de las ciencias sociales y humanas, partiendo de la legislación que sustenta el tema de la participación infantil. Desde esta perspectiva política, se reconocen a los niños y niñas como sujetos de derechos, ciudadanos, interlocutores legítimos, capaces de integrarse en su proceso de formación y desarrollo. Es importante mencionar que la normatividad sobre participación infantil está enmarcada a nivel internacional, nacional y local como respuesta social a la concientización que se ha generado sobre el ejercicio de la ciudadanía y al requerimiento de los derechos de la primera infancia.

Del mismo modo, importante mencionar que los primeros años de vida son fundamentales para establecer las formas de ver el mundo y de interactuar con las representaciones culturales de la sociedad para ser parte de ella, el primer escenario donde los niños y niñas tienen la primera socialización es la familia, como segunda socialización esta la parte educativa, la cual ofrece diferentes condiciones en el desarrollo de los niños y niñas, donde se identifican espacios para la interacción con pares, donde aprenden a seguir normas por ellos mismos y otros compañeros, estas experiencias se evidencian en la etapa de preescolar; en la etapa de la escuela se perciben otras instancias que conllevan a los niños y niñas a realizar una relación de autoridad como los son los maestros y demás personal de la

institución; los cuales orientan los procesos de formación, convirtiéndose en un espacio propicio para la implementación de la legislación, como lo son el acuerdo de los derechos del niño y la normatividad sobre la participación infantil, que los conduce a generar espacios de participación estudiantil como lo son las elecciones escolares para elegir al representante estudiantil.

Teniendo en cuenta, los procesos de participación infantil que se promueven a nivel escolar, es importante tener en cuenta, los sistemas educativos no son lo suficientemente eficaces para que los niños y niñas tengan un desarrollo bien solidificado, es necesario, implementar pedagogías activas y diferentes propuestas educativas que permitan una transformación en la educación democrática, es decir, donde los niños y niñas puedan participar en sus propios procesos de formación, interpreten sus vivencias y sean críticos ante ellas. Todo lo anterior, es de gran aporte para la nuestra investigación debido a su postura frente a la atención de la niñez y su clara relación con la antropología pedagógica, lo cual nos brinda elementos para realizar un análisis al respecto más adelante en este texto.

Por otro lado, con el propósito de comprender las políticas públicas en la actualidad y su manejo, se considera la tesis de investigación para optar el título de Magister de la Universidad Pedagógica Nacional de Alarcón, (2015), titulado *“Procesos De Implementación De La Política Colombiana De Primera Infancia”* La política Colombiana de primera infancia, es una propuesta que enmarca la estrategia de cero a siempre, que está fundamentada en la organización coherente de la calidad de las atenciones que se les proporciona a los niños y las niñas para que tengan una mejor calidad de vida. En este sentido, se aborda en esta investigación el trabajo que se ha implementado en la política de primera

infancia, ya que se observa una perspectiva de cómo abordan en la estrategia de cero a siempre abarcando la diversidad que existe en los diferentes distritos y como son esas acciones de planificación para enrutar y del mismo modo promover a garantizar el desarrollo de la primera infancia de los niños.

Así mismo, las políticas públicas sobre la atención a la primera infancia establecidas a nivel nacional han atendido la integralidad del desarrollo de los niños y niñas; sin embargo, el equipo interdisciplinario de la Comisión Intersectorial de Atención de la Primera Infancia, permite fortalecer este proceso a través de la construcción y gestión de acciones motivadoras que conlleven a mejorar las capacidades de los equipos de trabajo que son el eje fundamental para alcanzar los objetivos propuestos en la política de la primera infancia.

Igualmente, en los proceso de implementación de la Estrategia de Primera Infancia tiene algunos desaciertos, es importante rescatar que uno de sus aciertos son los mecanismos para hacer seguimiento y evaluación a la política; los estudios realizados en torno a la estrategia, son una evidencia importante, porque permite dar orientaciones específicas a la política, sin embargo, un común denominador en los procesos de política pública es la ausencia de argumentos científicos, así como rigidez técnica en las decisiones y orientaciones tomadas.

De igual forma, desde el trabajo de pregrado realizado en la Universidad de San Buenaventura por Martínez & Sanabria, (2012) titulado “*Primera infancia: una mirada a las concepciones, divergencias y convergencias desde un análisis a los documentos oficiales del ministerio de educación nacional, instituto colombiano de bienestar familiar, secretaria de educación y secretaría distritales de integración social.*” se plantean varias teorías de

diferentes autores relacionadas a la transformación y pautas de dichas restricciones de la primera infancia, con el fin de analizar las conceptualizaciones establecidas por las entidades gubernamentales. Así mismo, se crea la propuesta de ejecutar diagramas comparativo, donde se relacionan los aspectos de pedagogía, primera infancia y rol maestro, diseñadas por diferentes autores que tuvieron en cuenta las políticas públicas ejecutadas por distintas entidades gubernamentales como los son: el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Instituto Nacional de Bienestar Familiar (ICBF), la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), esto conlleva a un análisis de una realidad subjetiva aportando facilidades en la profundización de las ideas y la contextualización del objeto de estudio, de cómo se realiza un seguimiento en esas entidades gubernamentales y cómo son esas acciones a seguir cuando se evidencia un incumplimiento del cuidado, protección, guiamiento y por ende las divergencias y convergencias que existen en ellas en clave de la Igualdad la Equidad desde la Antropología pedagógica.

Por otra parte, se encuentra en la revista de la Universidad de San Buenaventura en el artículo de investigación de Escobar Gómez (2013). *“Fundamentación Antropológico-Pedagógica Para La Creación De Un Hogar Empresarial A La Luz De Los Estudios Críticos De La Gestión”* donde se expone una fundamentación antropológica pedagógica, teniendo en cuenta que no se pueden crear conceptos de formación y educación, sin antes tener en cuenta la mirada antropológica donde el ser humano es único, y se humaniza mediante la educación y gracias a ella logra concebirse, conociendo ese mundo que lo educa mediante sus vivencias, su interacción, su experiencia definiéndose como un ser formable ya que somos seres socio-culturales, es decir, se retoma el conocimiento y el estudio de las dimensiones del hombre en cuanto a su educación y constante formación.

Es así, como se propone hogares empresariales que se evidencie la protección, generando un ambiente confiable en los niños(as) y las familias; la seguridad de que sus hijos si eludir el punto de la educación, proporcionándoles a los niños y niñas una formación acorde, oportuna y adecuada en cada una de las dimensiones como ser humano y de la necesidad de la educación para vivir en la comunidad con todas las personas que nos rodea, ya que el contexto está totalmente enriquecido para comprender el mundo y disponer de él, donde se pretende cerrar esas brechas de desigualdad, dado que se brinda más oportunidades a uno que a otros desde la educación, hasta las ofertas laborales, del mismo modo como los extractos sociales te posiciona en el mundo. lo que llevaría a garantizar una formación acorde, oportuna y adecuada en cada una de las dimensiones como ser humano y de la necesidad de la educación para vivir en comunidad.

Finalmente, basado en los artículos y textos de investigación enunciados anteriormente, aportan a la investigación ya que además de retomar las categorías centrales, como lo son igualdad, en donde la mayoría de los autores la conceptualizan como el derecho a tener la mismas oportunidades ; la equidad, en general es entendida por los autores como las acciones que se ejecutan para garantizar la igualdad ; Por su parte, la formación humana, es interpretada como la formación integral que le proporciona al ser humano herramientas para desarrollar habilidades sociales, valores humanos entre otros; y antropología pedagógica, que se traduce como la educación humaniza al ser humano. En su gran mayoría mencionan, que el objetivo siempre esté encaminado en beneficiar a la sociedad y fines en particular, esto con el fin de garantizar transparencia y libre acceso a recursos, protección, acompañamiento, pero cada vez se observa cómo esos recursos no son bien repartidos y se

evidencia la desigualdad en los procesos educativos dado que se visualiza día a día esa brecha en las educaciones públicas a las privadas.

Así mismo, resaltan cómo la política pública esta búsqueda de igualdad de condiciones, sin tener mucho éxito; esta gran brecha la educación pública requiere de un análisis de contexto y necesidades e intereses, sin desvirtuar el significado de la clases sociales en condiciones a las cuales el individuo tiene accesibilidad de acuerdo a su estado socio económico, ya que se le brinda recursos, servicios y su posición en la sociedad en el marco de la desigualdad de todo tipo desde los servicios públicos a educaciones que le brinde más oportunidades, en la que tristemente se le evalúa de la misma manera.

Adicionalmente, permiten ampliar la visión frente a la igualdad de oportunidades en el campo de la diversidad, no sólo desde aspectos plenamente políticos sino sociales. Posteriormente, la cultura que desvalorizan la mujer poniéndola como un agente pasivo, así mismo los conceptos de igualdad y equidad están marcados por elementos de consumo y producción que hacen que la igualdad de oportunidades tenga un factor importante al ser impartida y comprendida.

Sin embargo, este rastreo de antecedentes suscita ciertas reflexiones debido a las diferentes comprensiones al referirse a la igualdad y la equidad, ya que, si bien todos concuerdan en que no se puede desligar la desigualdad de la igualdad y del mismo modo la igualdad busca la justicia; igualmente, los autores concuerdan en que en la equidad brinda cierto equilibrio social. También es cierto, que dichos conceptos pueden ser visto desde diferentes ámbitos que no se pueden desligar como lo social, lo económico, lo educativo entre otros, que, aunque no cambien su objetivo los medio para llegar a si, ya que todo está en una

interrelación y no se puede lograr la igualdad o equidad en un ámbito si los otros se entran en desigualdad.

Es así, como a partir de los antecedentes consultados, se evidencia la importancia de las interacciones entre las categorías mencionadas. Por ello, a continuación, se presentará la justificación e importancia de analizarlas a la luz de la antropología pedagógica y la formación humana.

JUSTIFICACIÓN

La presente investigación es de vital importancia de estudio para toda licenciada infantil, debido a que hoy en día el sistema educativo del país y el país en general presenta ciertas falencias al momento de garantizar igualdad de oportunidades para todos y por ende ningún tipo de equidad (educativa, social, entre otros) y sin lugar a dudas, esas falencias afectan directamente a los niños, debido a que no cuentan con las mismas oportunidades para acceder a la educación; por ello, el que las licenciadas infantiles se informen sobre lo que se están planteando el Estado para contrarrestar esas desigualdades e inequidades, le permite a la maestra trabajar en pro de la formación de calidad de los niños, sin estigmas, reservas o clasificación a alguna, por el contrario la maestra en trabajo conjunto con el Estado debe garantizar las mismas oportunidades de acceso a la educación de calidad. Sin embargo, es de vital importancia resaltar que en esta investigación aún no se expondrán acciones concretas del maestro para contrarrestar el tema, si no que se centrará en el análisis de las categorías y planes de desarrollo del Estado.

Para empezar, las nociones de igualdad y equidad con frecuencia tienden a usarse como sinónimos; sin embargo, ambos términos tienen diferentes alcances y significados. Por

un lado, la igualdad, además de ser un derecho fundamental humano, es la disposición a tratar a todos los ciudadanos del mismo modo, sin importar su raza, religión, género o cualquier otro rasgo distintivo. Adicionalmente, este término puede estar acompañado de todos esos rasgos distintivos para enfocar esa disposición, como es el caso de la igualdad de género, igualdad social, igualdad de oportunidades entre otros, las cuales buscan, como es el caso de la igualdad de oportunidades, que todos los seres humanos tengan las mismas oportunidades de desarrollarse de manera integral, todo ello debido a que no se puede hablar de igualdad sin tener presente la desigualdad, debido a que cuando hablamos de garantizar la igualdad (de condiciones, oportunidades, etc.) es porque se está presentando una desigualdad y no es lo deseable.

Por otro lado, la equidad, partiendo de los principios de la igualdad, es la encargada de hallar e impartir justicia, considerando las circunstancias y necesidades individuales. Por ello, podría decirse que no se puede desligar la equidad de la igualdad. Por ejemplo, teniendo en cuenta el principio de igualdad de oportunidades, la equidad juega un papel muy importante para que eso se pueda dar, ya que, se encarga de garantizar que todas las personas tengan acceso a las mismas oportunidades teniendo en cuenta sus circunstancias.

Pero, al observar estas dos categorías en clave de la antropología pedagógica, la cual está enfocada en la formabilidad humana y posee un fuerte interés en una formación integral acogiendo valores, desarrollando habilidades sociales y comprensiones del otro; entre otras cosas, se inquieta por las necesidades de la educación, es allí, donde se empieza vislumbrar un amplio espectro de análisis, ya que continuando con nuestro ejemplo, teniendo como base el principio de igualdad de oportunidades, los niños tienen derecho a la educación,

porque ante la ley son considerados iguales; Sin embargo, la realidad es otra, debido a que los niños ubicados en zonas rurales no siempre puede acceder a este derecho que tiene, ya que sus circunstancias no son las mismas que los niños que están ubicados en la zona urbana, es allí donde la equidad empieza a actuar, brindándole al niño acceso a, encontrando soluciones para que en este caso el niño pueda acceder a su derecho a la educación, por ejemplo, construyendo una escuela en zona rural o garantizando el transporte a la escuela.

Debido a lo anterior, se considera pertinente el análisis de dichas categorías como aporte al macroproyecto *Igualdad y Equidad en la formación humana. Una mirada desde la antropología pedagógica a las políticas educativas en Colombia*, mencionado en la presentación de este documento. Sin embargo, como ya se mencionó el espectro de análisis de estas categorías es muy amplio; por ello, se enfocará la mirada en el estudio de las categorías igualdad y equidad en el Plan de Desarrollo (2018-2022) y el Plan Decenal de Educación (2016-2026) en clave de la antropología pedagógica.

Adicionalmente, como maestras y maestros es de vital importancia reflexionar sobre estos aspectos, debido a que la educación no implica solo impartir conceptos, si no como lo plantea la antropología pedagógica, implica la formabilidad del ser humanos, es decir, propiciar en el ser humanos una formación integral que le permita desarrollar habilidades sociales, apropiarse de los valores humanos, poseer un pensamiento crítico, entre otras cosas; lo cual nos invita a como maestros ampliar la mirada más allá de las aulas de clase y visualizar al niño desde un todo, lo cual nos lleva a pensar cómo el niño llegó a ese lugar y por qué tal vez otros no han tenido la misma oportunidad de llegar a allí, siendo el inicio de muchas

brechas no solo sociales y económicas, si no también brechas a nivel de formabilidad de los seres humanos a la cual todos tenemos derecho.

En concordancia, en función del análisis de las categorías del proceso de investigación, desde la antropología pedagógica, es cierto que el concepto de hombre ha tenido una influencia directa en los procesos pedagógicos, estos suelen centrar su enfoque principal en la transmisión de saberes, para lograr un aprendizaje significativo en el ser humano. Asimismo, la antropología pedagógica tendría que partir del hecho de que el ser humano es un ser formable y necesitado de educación, para que se humanice. Todo esto, arraigado a la conciliación de la experiencia, participación, comprensión y transformación; de los diferentes saberes que hacen inmersos agentes sociales como: la familia, la religión y la escolarización, a la cual todos tenemos derecho partiendo de los principios de la igualdad.

Por esto, la antropología pedagógica debe crear líneas de investigación más críticas y reflexivas frente a los procesos de educación y formación en el ser. Esto indica que la educación debe atender a la formación integral de todas las personas, interviniendo adecuadamente en todas sus dimensiones. Para que el sujeto, además de llegar a su plenitud y logro de ser competente y aporte con su conocimiento en la sociedad, se fortalezca todas sus potencialidades expresivas que impactan en su crecimiento social y personal.

Por consiguiente, lo ideal sería fomentar una escuela que promueva la igualdad y la equidad, que transforme la realidad del individuo. Además, de tener en cuenta su humanidad, historia, y su particularidad; atendiendo al contexto y contrarrestando sus estímulos externos, intentando influenciar al sujeto. Sin embargo, esto no es tan fácil debido a que no todos se

encuentran en las mismas condiciones para acceder a ella y aunque la escuela se esfuerce por promover dichas acciones, la verdad es que muchos no alcanzan ni a ingresar a la escuela.

Para ello, la escuela debe hacer un análisis y una sistematización interna, para no evadir estas indiferencias de dichos acontecimientos. Los cuales, muestran que no hay una transformación distinta, sino que se busca una equidad educativa partiendo de los principios de igualdad. Es allí, donde se debe enfatizar en que el ser humano logre alcanzar sus habilidades, capacidades y destrezas. Debido a que, el ser humano debe ser formado para superarse y no para permanecer estático, a través de la manera de cuestionarse, preguntarse y maravillarse con nuevas experiencias de aprendizaje.

Por otra parte, es necesario que se garantice transparencia y libre acceso a recursos, protección y acompañamiento donde se hace evidente que estos recursos no son bien distribuidos y se visibiliza la desigualdad en los procesos educativos; dado, que día a día esa brecha entre educación pública y privada aumenta.

Del mismo modo, esta gran brecha que se presenta en la educación no solo debe velar por cumplir con un requisito sino con una transformación más compleja en el mismo, esto quiere decir, que se requiere de un análisis de contexto, necesidades e intereses, sin desvirtuar que el individuo posee unas condiciones de asequibilidad de acuerdo con el estado socio económico en el que nace; que se le brinda recursos, servicios y su posición en la sociedad en el marco de la desigualdad.

No obstante, es innegable que los beneficios sociales e individuales de la educación deben tener una relación fija con los derechos básicos propios de una sociedad democrática y moderna, donde la Igualdad y la Equidad, tengan una relación directa con el Estado al

proporcionarle al pueblo la educación como derecho fundamental desde la edad inicial hasta la articulación con la educación superior.

Asimismo, cabe resaltar de cómo se lleva los ~~proceso~~ de evaluación, donde se evalúa de la misma manera sin estar en las mismas condiciones, en marcando esa línea de desigualdad ya que se brindan más oportunidades a unos, que a otros, en el campo de la diversidad, no sólo desde aspectos políticos sino sociales, posteriormente las culturales que desvalorizan la mujer poniéndola como un agente pasivo, así mismo los conceptos de Igualdad y Equidad están marcados por elementos de consumo y producción que hacen que la Igualdad de oportunidades tenga un factor importante al ser impartida y comprendida.

En concordancia, la igualdad y la equidad se han convertido en categorías, conceptos o elementos claves para la construcción y reflexión para los maestros, tanto del saber, cómo del saber hacer en el contexto educativo, esto con el fin de proporcionarle al niño un amplio conocimiento experimental y crítico frente a su proceso de formación individual y colectivo a partir del reconocimiento del otro como parte de su transformación y sus diferentes maneras de replantearse su realidad o la misma vida. No obstante, es un trabajo conjunto donde familia, escuela y sociedad han marcado las nuevas maneras de ver la educación y de replantearse una nueva concepción de infancia.

De igual forma, se plantea una diversidad en el aula y más universal en el sector educativo, donde los maestros sean capaces de distinguir y actuar dependiendo la situación para garantizar los procesos de enseñanza- aprendizaje a través de la reflexión y la transformación de las prácticas pedagógicas, en vista de ello, se hablaría de cultura, ritmos de aprendizaje entre otros aspectos que demarcan la diversidad en el sector educativo. Ahora,

este proceso no solo generaría ganancia, sino minimiza la exclusión social ampliando la capacidad y cobertura a diversas poblaciones, minorías y culturas. Por esta razón el rol docente no se reduciría a ser un transmisor de conocimiento sino a la cooperación por construir nuevos aprendizajes y ambientes donde los estudiantes trabajen por y para la diversidad en el desarrollo social.

Para concluir, es importante resaltar que el Estado debe brindar Igualdad en cuestión de oportunidades y condiciones a todos y cada uno de los individuos que conforman una sociedad, por lo que se utiliza como camino la equidad la cual busca implementar estrategias que no solo apunten a cubrir situaciones específicas sino a salirse del panorama y conocer la diversidad. Solo así; se apuntaría a una educación más estructurada y de calidad. Esto garantiza una sociedad más justa y equitativa capaz de brindar a los diferentes niveles educativos aportes significados y de construcción para su formación humana. Asimismo, al hablar de los derechos del niño, de cómo es visto ante la sociedad y las políticas públicas, además de su incidencia en su contexto, el concepto de justicia invoca a democratizar las políticas como un plan de identidad compartida, puesto que las políticas deben tener una responsabilidad moral, individual y colectiva donde la base esencial sea el reconocimiento y el respeto por la sociedad. Entendiendo esto participan agentes sociales como la familia, la escuela, el aula y la comunidad.

Del mismo modo, desde la pedagogía es relevante estudiar el sistema educativo, en este caso el colombiano, como el que hace parte del contexto de quienes realizan esta investigación; con una mirada antropológica pedagógica, con el objetivo de comprender cómo se desarrolla el camino hacia la calidad y la equidad educativa, ponerlo en acción en el

contexto colombiano e ir construyendo un país más equitativo. Asimismo, como punto de referencia para este trabajo se toma la política educativa en el marco del Plan de Desarrollo del gobierno del presidente Iván Duque en Colombia (PND), el cual tiene como objetivo un pacto por la Equidad; y Plan Nacional Decenal de Educación (CENAL) enfocado en la Igualdad y la Equidad en la formación humana; los cuales desde la política argumentan lograr bajar los índices de inequidad del país incluyendo la inequidad del sistema educativo, pero la realidad es otra. Por ejemplo, debido a muchos factores externos, entre ellos la emergencia sanitaria ocasionada por el virus Covid-19, se han vislumbrado todavía más las inequidades en el campo educativo, para ser específicos, para el gobierno ha sido complicado garantizar el acceso a la educación para todos los niños sobre todo a los ubicado en las zonas rurales, donde poca o ninguna señal llega (y ni hablar de la falta de acceso a un aparato electrónico) y al ser las clases completamente virtuales no han podido asistir.

Por otro lado, ampliando lo ya mencionado, para un educador de la primera infancia en Colombia, es importante tener conocimiento de estos planes de desarrollo (PND y CENAL) y comprender lo que estas implican en el desarrollo humano con miras en la pedagogía, ya que son ellos, los que trazan la ruta hacia los objetivos de la educación, del gobierno de turno y por ende el maestro está invitado a trabajar en esa dirección, para lograr un trabajo mancomunado. En el mismo sentido, las políticas educativas deben apuntar a un enfoque de igualdad y equidad, que sea lo más ecuánime posible en la sociedad y sus procesos de aprendizaje.

Por lo anterior, no solo se abordará el tema como una línea de investigación entre: educación y formación. Si no, que se estudiará desde una mirada crítica resaltando la

importancia de analizar la antropología pedagógica, como elemento principal de construcción y transformación en la educación y la formación. Mientras se asume a la pedagogía, como una disciplina que estudia al hombre para lograr que se forme. Para ello, la pedagogía unifica dos campos importantes: las teorías de la educación y las teorías de la formación, las primeras responden al “cómo” y las segundas al “qué” y al “para qué”. Adicionalmente, es importante aclarar que, a diferencia de otros, el proyecto de investigación no será analizado desde una mirada sociológica, psicológica, ni económica, sino desde la Antropología pedagógica, ya que como lo plantea Valencia y Vinasco (2012) la educación como eje principal en la transformación del accionar del ser humano.

En este sentido, la antropología pedagógica se transforma y le da sentido al estudio del ser, lo que claramente se relaciona con las prácticas pedagógicas (reflexión del quehacer docente). Para generar nuevos cambios en los procesos de enseñanza- aprendizaje, sin desligar la importancia de una historia y cultura. La cual se cuestiona en torno a la transformación de nuevos saberes y contenidos, generando cambios directos en la educación y formación. En este sentido, se entiende que la formación y la educación, hacen parte de una de las principales condiciones que le permite al ser humano ser (percepción, observación, cuestionamiento, indagación, reflexión e investigación). Dentro de un mundo globalizado que constantemente produce nuevos cambios, intentando abarcar las diferentes estructuras sociales (experiencia); llegando a posibilitar el perfeccionamiento humano.

Por último, por las anteriores razones se hace necesario trabajar este tema en el campo de la educación y especialmente en el trabajo con los niños y en formación de los maestros de manera super amplia y contundente. Por ello, se deben analizar con rigor los planes

decenales y de gobierno, ya que en estos planes no se encuentra como base la formación humana para entender la igualdad y la equidad; y por ende, aportar a la respuesta de los objetivos planteados para la macro investigación ya mencionados en la presentación de este documento.

MARCO TEÓRICO

A continuación, se presentará el marco teórico correspondiente a la investigación en la que se definirá las categorías centrales; antropología pedagógica, igualdad, equidad y se entrelazará con la formación humana a la luz de los autores, donde se pretende mostrar los conceptos básicos, haciendo las respectivas relaciones, que atendiendo al propósito del proyecto, el cual tiene como objetivo *Caracterizar* las configuraciones que se han gestado en la política educativa colombiana sobre equidad e igualdad y las implicaciones que tienen esas categorías en la formación humana.—se articulan con la reflexión desde la antropología pedagógica, como un campo de reflexión particular que no se limita sino es flexible. Así mismo, se realizará un acercamiento teórico a conceptos derivados de los antecedentes como lo es la diversidad de género, social y en el ámbito educativo.

Asimismo, las conceptualizaciones de las categorías serán presentadas en el siguiente orden, inicialmente se analizará la antropología pedagógica, teniendo en cuenta que será el prisma por el cual analizaremos y relacionaremos las demás categorías. Posteriormente, se dará paso a la igualdad y la equidad; y por último, en una articulación dialógica la formación humana; sin olvidar el análisis conceptual que hará con los planes de desarrollo (PND y CENAL).

Adicionalmente, como ya se mencionó a diferencia de otros, el proyecto de investigación no será analizado desde una mirada sociológica, psicológica, ni económica, sino desde la Antropología pedagógica, por ser la línea de investigación transversal del grupo al que está adscrito el proyecto macro y que permite ver la condición humana desde diferentes aristas, que transversa esta investigación. Por ende, se analizará desde la condición de humanidad, el desarrollo en los procesos de educabilidad y formabilidad en el ser humano. No obstante, este proceso involucra situaciones de igualdad y equidad que configuran las relaciones individuales y colectivas para la formación humana.

Antropología pedagógica

Para empezar, la antropología pedagógica la cual es definida por el diccionario Iberoamericano de filosofía de la educación como “campo de saber en el que se llevan a cabo indagaciones teóricas y prácticas sobre la educación y la formación humanas” (párr.1) entendiendo al ser humano como ser formable y necesitado de educación. Entendiendo esto, la presente investigación resalta la “educabilidad” donde se retoma como fuente principal las investigaciones de Johann Friedrich Herbart. Dicho autor enuncia la pedagogía como el proceso de educabilidad del ser humano, por lo que se entiende, que la educación se concebía como una suma de habilidades que el ser humano iba adquiriendo con relación a su entorno. Si bien es cierto, alude a la idea de que la pedagogía también se presentaba como la ciencia del arte de la educación. Es decir, esta como cualquier otra disciplina científica que necesitaba un sustento científico, para presentar un pensamiento sistemático donde se articula la práctica con la teoría para obtener la referencia a una forma propia de entender el mundo y la vida.

De manera que, es importante hacer el contraste entre “educabilidad” y “formabilidad”, por lo que, a raíz de estas concepciones nacen las teorías de formación, planteadas desde la formabilidad como un principio antropológico (Roth, 1966) y pedagógico (Benner, 1990) fundamental. A la postre, retomaremos la terminología “educación” (Erziehung) de “formación” (Bildung) y de “cultura” (Kultur). Planteada desde Runge & Garcés (2011):

[...] El término *Bildsamkeit* proviene de la palabra alemana *Bild* que significa imagen, retrato, pintura, ilustración, idea. Existe también el verbo *bilden*, derivado de *Bild*, que significa formar, dar forma. La partícula *sam* adjetiva este verbo. El resultado es la palabra *Bildsam*, cuyo equivalente en español, si atendemos a la diferencia entre educación, cultura y formación, sería la palabra “formable”. En la palabra *Bildsamkeit* la terminación *keit* sustantiva nuevamente dicho adjetivo. Así pues, una operación similar en el español que fuera, a la vez, concordante con el proceso en alemán nos llevaría al término “formabilidad”. (p.16)

Entendiendo esto, el acto educativo entonces es una acción que desciende del exterior. Aspecto que concuerda con el proceso de formación, lo que se articula con el sentido de Herbart al plantear la pedagógica desde la educabilidad como proceso de formación que involucra una crítica y razonamiento interno frente a la realidad o modo de interpretar la vida, es decir, un desarrollo interno propio que no desvincula la participación de un exterior.

De igual manera, tiene que existir una articulación entre el medio; llámese contexto, ambiente, cultura, sociedad, entre otros. Donde el maestro, debe utilizar los métodos de enseñanza-aprendizaje, acordes a dicha relación. Con lo anterior, se considera que la

educabilidad y la formabilidad hacen parte de una exigencia natural del ser humano, considerándolos como uno de los principios básicos y comunes de la pedagogía. Donde las teorías de la formación y la antropología pedagógica permiten crear una reflexión profunda.

En consecuencia, se empezó a involucrar este concepto en la pedagogía y la Antropología pedagógica, aunque es importante mencionar que para Herbart este término está relacionado con la voluntad y la moral, lo que nos permitiría plantearnos problemas razonables frente a la postura de que podemos encontrar otro saber, como “la necesidad de ser educado”. Articulando las posturas planteadas, la formabilidad hace parte de una relación directa e indirecta con el medio que nos rodea, es decir, encontrar las habilidades y capacidades que llevan al ser humano a cuestionar y modificar sus valores y acciones frente a los cambios en los procesos de educabilidad para obtener un desarrollo integral en sus diferentes áreas de la vida (social, emocional, corporal, espiritual).

Lo antes mencionado hace énfasis a una condición humana que ha de ser vista, en consecuencia, desde una mirada de la Antropología pedagógica. Lo que quiere decir, que es necesario que trabajemos en la idea de dicho concepto. Para eso retomaremos a Runge, Gaviria & Cruz (2015), quienes afirman que la Antropología pedagógica se entiende como “Teoría, estudio, discurso, tratado, reflexión sobre el ser humano y tiene que ver con la capacidad del ser humano de volverse a sí mismo objeto de percepción, observación, cuestionamiento, indagación, reflexión e investigación” (p.10).

Entonces, la Antropología pedagógica se justifica como un espacio de análisis y reflexión constante en los procesos de educabilidad y formación, que hacen que la pedagogía cobre sentido, en cuanto a la consideración de ver está, como una disciplina del saber

enfocada en el perfeccionamiento humano. Ahora, es importante resaltar que este “perfeccionamiento” está ligado con la necesidad de que el ser humano sea educable. Por lo que el concepto de formabilidad no se limita al simple hecho de aprender sino de encontrar una nueva condición que cobre sentido.

Por consiguiente, la Antropología pedagógica se convierte en un campo de reflexión centrado en el estudio del ser humano. Donde es considerado, ante todo, un ser “formable”. Asimismo, se retoma a Kant (1991), con la idea de enmarcar la Antropología pedagógica no solo desde un aspecto fisiológico sino viendo al sujeto como un ser activo y libre; que hace, puede o debe hacer de sí, como dice Kant (1991) citado por Runge & Garcés (2011) “el hombre sólo se hace hombre mediante la educación, entonces esa otra antropología, en sentido pragmático, ha de ser vista, en consecuencia, como una antropología pedagógica” (pág. 17).

De forma semejante, la antropología pedagógica debe fomentar el cambio de la educación y la formación, puesto que es una de las herramientas con mayor relevancia, para la construcción de una sociedad justa y acreedora. Sin desligar el trabajo por parte de los docentes, al momento de enseñar y permitir un acceso de calidad a la educación. Que sea integrador y que promueva la igualdad y la equidad, como dice Rodríguez (2012) “Una de las ideas centrales de los procesos de transformación educativa ha sido la hipótesis según la cual la educación es un factor de equidad social” (p.192).

Siendo ésta última, clave para el desarrollo integral del sujeto, debido a que el individuo debe ser formado con excelencia y con las mismas condiciones sin importar el estado socioeconómico. Al atender el propósito de alcanzar el desarrollo óptimo y digno de

la sociedad; donde la educación es el ente que permite formar seres humanos libres, autónomos, creativos, críticos, innovadores y capaces de desenvolverse de forma plena en sus diferentes contextos.

Dado lo que afirma Runge (2011) “la antropología, entendida como teoría, estudio, discurso, tratado, reflexión sobre el ser humano- y tiene que ver con la capacidad del ser humano de volverse a sí mismo objeto de percepción, observación, cuestionamiento, indagación, reflexión e investigación” (p. 10). Se entiende, que el sujeto tiene particularidades individuales y colectivas; que inciden y participan directamente en su historia, cultura, sociedad, entre otros elementos, los cuales demarcan su transformación permanente y su accionar, donde se resalta la importancia del ser humano al momento de precisar sus decisiones; puesto que su criterio puede enriquecer o desfavorecer en su contexto.

Ahora, si bien es cierto que el concepto de hombre ha tenido una influencia directa en los procesos pedagógicos, estos suelen centrar su enfoque principal en la transmisión de saberes, para lograr un aprendizaje significativo en el ser humano. Asimismo, la Antropología pedagógica tendría que partir del hecho de que el ser humano es un ser formable y necesitado de educación, para que se humanice. Todo esto, arraigado a la conciliación de la experiencia, participación, comprensión y transformación; de los diferentes saberes que hacen inmersos agentes sociales como: la familia, la religión y la escolarización.

Es allí, donde la Antropología pedagógica logrará efectos de formación en el ser humano, que tanto necesita la educación, dado que ésta entiende la existencia propia del ser humano. Como lo dice Haman en 1992 citado por Londoño (2013) “la explicación de los

fenómenos pedagógicos, por un lado, y la fundamentación del quehacer educativo por otro, exige un modo más riguroso de considerar al hombre” (pág. 18). Por consiguiente, el ser humano exige una serie de comportamientos y procesos tanto pedagógicos, como humanísticos que marcan de manera explícita o implícita su existir. Sin dejar de lado, que el ser humano es un sujeto único, concreto, singular, histórico y trascendental.

Con base en la reflexión anterior, frente a la parte humanística, el ser humano se ve sobresaturado de avances, en cuanto a desarrollo de ciencia y tecnología. Por esta razón, su alto progreso ha despertado interés en reconocer una nueva reflexión sobre la humanidad, centrando su atención en paradigmas dominantes respaldados por las políticas públicas, la microeconomía y el mantenerse al tanto en un mundo globalizado. Por esto la antropología debe crear líneas de investigación más críticas y reflexivas frente a los procesos de educación y formación en el ser.

Es así como, los retos de la sociedad de hoy, en cuanto a la formación del ser humano, se replantean la capacidad de adaptación y reflexión a la hora de afrontar, junto con la antropología pedagógica las nuevas formas de vida. Entendiendo esto, “En el proceso humano de desarrollo intervienen no sólo herencia y ambiente, sino también las tendencias autodirectivas. Contribuyen a configurar la antropogénesis tanto los proyectos personales de existencia como los actos de autodeterminación libres.” (Hamman, 1992, p.152).

Del mismo modo, el ser humano tiene una función social, que hace que a partir de su formación sea parte de una estructura que responde a los intereses comunes de una sociedad, es decir, su proceso de educación y formación está constituido por elementos conceptuales y materiales, que hacen que dichos aprendizajes sean transformados para satisfacer

necesidades propias y del mundo. Entendiendo esto la realidad del ser humano es cambiante y no estática, el ser humano es capaz de reconocer su papel en la sociedad, así mismo se puede considerar al ser humano como un ser de cambio y reflexivo de su accionar constante.

Igualmente, la educación se ha replanteado desde los diferentes contextos como el fin por el cual el ser humano es capaz de adaptarse y tener una convivencia armónica, donde no solo encuentre su felicidad sino una aceptación y convicción frente a lo que le ofrece su medio. De esta manera, no solo implica una mirada universal sino una mirada a la diversidad que permea hoy no solo las aulas de clase sino cada espacio donde el ser humano a través de la experiencia y la adquisición de nuevos conocimientos pueda conseguir una formación más integral.

Para ello, la escuela debe hacer un análisis y una sistematización interna, para no aludir estas indiferencias de dichos acontecimientos. Los cuales, muestran que no hay una transformación distinta. Es allí, donde se debe enfatizar en alcanzar sus habilidades, capacidades y destrezas. Debido a que, el ser humano debe ser formado para superarse y no para permanecer estático, a través de la manera de cuestionarse, preguntarse y maravillarse.

Entendiendo esto, la educabilidad no solo es un derecho, sino que aceptó el argumento de la Formación Humana, como proceso de liberación por medio de la razón, es decir, la educación fue considerada como un progreso de desarrollo social e individual. Esta premisa da apertura para hablar de un proceso de humanización en el acto pedagógico, que, si bien es cierto, también tuvo gran incidencia en lo educativo, cultural y económico. De la misma manera, no se puede hablar de avances significativos en lo social si los procesos educativos

no reflexionan acerca de las prácticas de enseñanza-aprendizaje que garanticen la calidad de la educación y la Formación Humana.

Por lo tanto, la educación tiene una connotación de consumo frente al rol social y poca preocupación en la formación humana, haciendo énfasis en las altas expectativas que se tiene del acto de enseñar; por eso es importante retomar otras perspectivas que amplíen la mirada frente al verdadero sentido que le da la pedagogía crítica a este movimiento que hoy permea el sistema educativo.

En cuanto a lo que concierne al educador, este debe ser un mediador. Que más allá de orientar un proceso, logre fomentar en sus estudiantes un pensamiento reflexivo- divergente, capaz de atender a las exigencias y necesidades del mundo que lo rodea. El educador, debe incentivar en el estudiante la capacidad de: observar, describir, comparar y anticipar. Todo esto, para que el alumno pueda comprender su realidad. Por esto, se puede realizar un adecuado uso de ciertas herramientas intelectuales, como lo son la capacidad de: leer, dar, preguntar y debatir. Estos aportes son claves, para que el docente desde su postura pueda contribuir a una educación más completa y humana.

En síntesis, la antropología pedagógica “pretende ser un acercamiento reflexivo a la realidad humana a modo de instrumento teórico para abordar con sustancialidad y sentido la tarea educativa” (Bermejo, 2016, p.50) la cual, en este caso, la realidad humana será vista desde la igualdad y la equidad educativa y el sentido de la tarea educativa, que este caso será la formación humana.

Igualdad y Equidad

La igualdad, comúnmente es definida o conocida como la forma de darle a todos los mismo, por ello, es vista como un principio y como un derecho fundamental. Sin embargo,

Villegas y Toro (2010) mencionan que en realidad el termino igualdad es polisémico condicionado por el contexto, al respecto ellos mencionan que “la polisemia de la palabra igualdad contribuye su distinta connotación cuando ésta se piensa circunscrita a contextos y concepciones particulares, según la perspectiva disciplinar” (p.101) por ello, se habla de la igualdad de género, la igualdad social, la igualdad de oportunidades entre otras cosas, básicamente respondiendo la pregunta “¿la igualdad de qué?”.

No obstante, Según Sartori (1965) (citado por Villegas y Toro, 2010), la igualdad es:

difícil porque supone nadar contra la corriente ya que lo natural es la desigualdad; los seres humanos difieren en sus cualidades, aptitudes y capacidades; actuar en y por la igualdad es ir en contravía de un orden que es proclive a perpetuar las estructuras relacionales por lo general verticales (p.103).

Por ende, lo anterior nos invita reflexionar sobre la propuesta de la igualdad como principio ético, debido a que lo natural es la desigualdad, para poder asumir la igualdad como principio ético, nos vemos invitados a aceptar la diferencia y como lo propone Campbell (2002) (citado por Villegas y Toro, 2010) la noción de igualdad se ve simplificada en que “el placer de una persona es tan importante como el de cualquier otra. Su placer es tan importante como el mío y mis deseos tienen un valor moral igual de cualquier otra persona” (p.104).

Por otro lado, la equidad es naturalmente asociada a la justicia, ya que la equidad partiendo de los principios de la igualdad, da a cada uno lo que le corresponde, teniendo en cuenta circunstancias y necesidades. Sin embargo, Villegas y Toro (2010) plantean que

Pensada la justicia en términos de “igualdad y mérito”, ésta adquiere un objetivo distributivo; es decir, la justicia se vertebra con la distribución en un sentido amplio 109 La igualdad y la equidad: dos conceptos clave en la agenda de trabajo de los profesionales... que incluye adjudicación de recursos, beneficios, cargas, pero también de condiciones de valoración y respeto. (p 108-109).

Lo anterior, implica que la equidad es la decisión de actuar y combatir la injusticia, mediante la redistribución de recursos.

No obstante, partiendo de lo anterior, pensar el tema de igualdad y equidad en un mundo donde la educación hace parte del eje transversal para la formación del ser humano, se convierte no solo en una forma de preparar al hombre para convivir en sociedad sino abre una gran brecha entre los procesos de desigualdad que enmarcan hoy elementos sociales, político, culturales y de educación que, pretenden romper con la pobreza y la exclusión. Entendiendo esto, abordar el tema de la igualdad y la equidad en la formación humana resaltan la vital importancia de generar espacios de participación donde se reconozca y se replantee los objetivos de la educación y de un estado que apunte no solo a generar aportes o estabilidad en lo económico y material, sino que se replantee la condición humana como principal eje para el cambio y la transformación de un sistema que beneficie a todos.

Sin embargo, se puede observar que el desarrollo armónico de un país requiere de procesos de igualdad y equidad, que en este caso ni en lo económico ni en lo social han podido cubrir; por esta razón, la reflexión recae en la importancia de la formación humanística, la cual permite analizar al ser humano desde una mirada más crítica y razonable frente a sus verdaderas necesidades e intereses, dependiendo su contexto para desarrollar no

solo un proceso de educabilidad sino de formación al mismo tiempo y poder alcanzar el desarrollo armónico que el país requiere de procesos de igualdad y equidad, y que la formación humana es vital para alcanzarlo.

Naturalmente, la preocupación por el hombre y su finalidad no se limita a la antropología pedagógica como disciplina, sino que, también abarca los sentidos filosóficos y culturales; entendiendo que estos últimos han tenido una mayor influencia en el mundo moderno, así mismo, la capacidad que tiene el ser humano para adaptarse y transformar su entorno para crear una nueva versión de su realidad.

Además de ello, se debe abogar por la fomentación de la igualdad y la equidad generando así una educación cargada de humanismo, es decir una educación que se piense la relación con el otro y como lo propone Campbell (2002) (citado por Villegas y Toro, 2010) llegar a una formación humana que nos convoque a “el deber de pensar en el otro como un sí mismo”(p.104) .La cual tenga como esencia aquellos valores, como lo enuncia La Ley 115 de 1994 Artículo 1 “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes” (citado por Rodríguez, 2012, pág. 194). Esto indica que la educación debe atender a la formación integral de todas las personas, interviniendo adecuadamente en todas sus dimensiones. Para que el sujeto, llegue a su plenitud y logre ser competente y que aporte con su conocimiento en la sociedad.

Antes que nada, se debe fomentar una escuela que promueva la igualdad y la equidad, que transforme la realidad del individuo. Además, de tener en cuenta su humanidad, historia, y su particularidad; atendiendo al contexto con base a sus estímulos externos, intentando

influenciar al sujeto. Desde ahí, por su naturaleza el hombre es dinámico, lo cual indica que siempre estará en la búsqueda de la paz consigo mismo, con los demás y con su entorno.

Asimismo, retomando el Decreto 080/1980, La educación no debe estar condicionada por raza, sexo o condición económica y social. Este derecho, debe impartirse en el marco de la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, con el fin de promover y garantizar los procesos de calidad y formación humana. Este decreto, apunta a la fomentación de acciones concretas que garanticen la relación de los procesos educativos en contextos rurales, urbanos e indígenas marginados. Para así, ampliar las oportunidades en el sector económico social y productivo, con el fin de construir una sociedad más justa y equilibrada. Retomando la Constitución Política Nacional de 1996, estas relaciones están mediadas por:

[...] La necesidad de dotar al país de un Plan Nacional de Desarrollo Educativo se fundamenta en la comprensión de que la educación, como principal fuente de saber, se constituye en la época actual en la más cierta posibilidad de desarrollo humano, cultural, económico y social de la nación” (PDE 1996-2005, p. 10). [...]

En este sentido, la ley 30 de 1992, plantea los fundamentos de la educación superior, como todas aquellas herramientas, contenidos, ambientes y demás elementos; que permitan a la educación superior y las instituciones tener como objetivo principal promover la unidad nacional, la descentralización y la integración regional. Mientras se apunta, tanto desde los recursos humanos, como los tecnológicos para favorecer y atender oportunamente las diferentes necesidades. Entendiendo esto, “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la

persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes” (Ley 115 de 1994, artículo 1).

Entonces, necesitamos un cambio que nos haga reconocer la igualdad y la equidad como elementos claves en el desarrollo de estas transformaciones. Entendiendo la igualdad como un valor supremo de convivencia ordenada, feliz y civil, y, por consiguiente, de una parte, como aspiración perenne de los hombres que viven en sociedad, y de otra como toma constante de las ideologías y las teorías políticas, las cuales quedan a menudo emparejada con la libertad (Bobbio, 1993, p.53), de igual manera, la concepción de la equidad es la perspectiva de la dimensión distributiva de justicia, se asocia metafóricamente, a la balanza esto es, la capacidad de medir lo mismo siempre, o, lograr el equilibrio social, para que todos reciban lo justo (Rawls, 1995). lo que quiere decir, que es importante saber que dichos conceptos están íntimamente ligados, dado que, la búsqueda de la equidad como proceso de desarrollo e implementación en los diferentes escenarios de participación del ser humano y la igualdad está enmarcada por una situación que busca garantizar el bienestar de todos los colombianos. No obstante, apunta a un desarrollo social y personal, que le permita al individuo encontrar las principales herramientas para superar la pobreza y lograr inclusión social y productiva.

De igual manera, Campbell (2002) manifiesta que la equidad es política pensada desde la justicia en términos de igualdad y mérito. Lo que precisaría su finalidad en un objeto distributivo, es decir un equilibrio entre la justicia natural, la cual de manera ideal guía el actuar humano de acuerdo a sus creencias y la ley, la cual esta estipulada y establecida por el Estado. Entonces hablamos de un asunto político que tiene la oportunidad de afectar,

mediante la acción humana, un estado de cosas para el bienestar de las personas. Este podría perjudicar a algunos casos específicos en los que la ley no llega, para ser más explícitos se hablaría de la vida de los más desventajados.

Estas discusiones permiten la reflexión crítica y razonable frente a la igualdad y la equidad como su mayor incidencia en la formabilidad del ser humano, estas concepciones llevan a la sociedad y al sistema educativo a preguntarse y replantearse el tema de la calidad y pertinencia del acto educativo; puesto que, ha sido un tema abordado con preocupación por maestros, científicos entre otros agentes sociales para manifestar las necesidades e interés expresadas en el aula.

Del mismo modo, al reflexionar sobre el acto educativo, nos cuestionamos sobre cómo las incidencias sociales y culturales tienen un impacto directo en las mismas, es decir para abordar esta idea retomaremos la postura de Mejía (2011) quien afirma que la pedagogía crítica es “parte de un proyecto de quienes buscan dignificar lo humano excluido y segregado por medios educativos y políticos pedagógicos como parte de la construcción de mundos nuevos” (p.9).

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos decir que la pedagogía crítica busca dar una nueva mirada que resignifique al ser humano y al mismo tiempo lo incluya dentro de los procesos pedagógicos a fin de que haga parte de una nueva construcción social en desarrollo. Lo anterior, está marcada por una historia, contexto y situación que ha llevado al ser humano a construirse a sí mismo a partir de la interpretación y relación con su nueva realidad.

En síntesis, la educación no es entonces un legado de contenidos que hay que memorizar, sino el descubrimiento de un nuevo mundo a través de la experiencia. De esa forma, le

permitiría al ser humano no solo trabajar por crear condiciones de supervivencia, adaptación y aceptación a una sociedad sino a una autoevaluación de sus procesos de aprendizaje, para que estos tengan verdadero sentido.

Aunque, es tema de discusión, actualmente estos procesos de igualdad y equidad “buscan” encontrar una igualdad de oportunidades, de acceso a esas oportunidades y de encontrar la igualdad en los resultados obtenidos por estas. Para esto, mediante las investigaciones se encontró que el término de inclusión acercaba al ser humano a reconocer la diversidad como espacio de construcción de esas oportunidades que garantizaran los procesos de formación y educación a través del conocimiento. Esto quiere decir que, se pretende incentivar el reconocimiento de las características y particularidades de los grupos, poblaciones diversas y vulnerables que son atendidas en las instituciones educativas.

De forma similar, no tienen en cuenta las clases sociales, desde la más alta a la más baja; en sus oportunidades de acceso al sistema educativo, recursos, contexto y condiciones específicas del sujeto; puesto que entre más se enuncian estos temas más desvinculados se perciben. Como lo muestra Peña (2012) “Política que evidencia que el problema no es de falta de recursos sino de distribución” (p.193). Es decir, los recursos del Estado no son repartidos de forma adecuada en todas las partes; esto como resultado de que se privilegian a unos pocos sectores educativos o simplemente, estos recursos son manipulados y recortados de forma considerable. Lo anterior, también se puede ver reflejado al comparar la zona urbana con la zona rural, es increíble ver como a pesar de que ambos territorios hacen parte del país, bajo un mismo gobierno, no todos se benefician de la misma forma de las promesas políticas y la distribución de los recursos, ya que lastimosamente, la zona rural siempre se ve sacrificada a la hora de distribuir los recursos.

Por lo tanto, es innegable que los beneficios sociales e individuales de la educación deben tener una relación fija con los derechos básicos propios de una sociedad democrática y moderna, donde la igualdad y la equidad, tengan una relación directa con el Estado al proporcionarle al pueblo la educación como derecho fundamental desde la edad inicial hasta la articulación con la educación superior. Por ende, el que el Estado garantice la igualdad y la equidad es de suma importancia para garantizar una educación de calidad y por ende la formación humana; debido a que, si no hay igualdad de oportunidad y equidad en la distribución de recursos, origina automáticamente un desnivel en la calidad de la educación que se imparte y se pone en peligro la formación humana.

Lo anterior, nos revocaría dos elementos importantes que son la justicia y la injusticia social, Según Valcarcel (2002) (véase Tunnermann & Bernheim) “la concepción de igualdad propuesta en un plano macrosocial aporta desde la ética una mirada particular, entender la Igualdad desde una situación de interrelación, circunscrita en la convivencia” (p.142), Por lo que se refiere a la implementación de políticas públicas que se han configurado con el fin de promover el ideal de que los seres humanos deben ser reconocidos como iguales sin importar la edad, las diferencias sexuales, económicas, políticas, entre otras. En relación con esta perspectiva la educación de las poblaciones con discapacidad o pocos recursos económicos y sociales en Colombia no puede ser excluyente, ya que la educación es un derecho que da apertura a la fomentación de un sentido de justicia y desarrollo moral.

Analógicamente, se habla de una relación con la orientación de los derechos humanos y la valoración de la diversidad como proceso de construcción y transformación en los

procesos pedagógicos enseñanza-aprendizaje, esto con el fin de favorecer de tal manera el desarrollo y la formación humana

Del mismo modo, la diversidad en los procesos de igualdad y equidad se han convertido en elementos claves para la construcción y reflexión. Tanto del saber, cómo del saber hacer; esto con el fin de proporcionarle al ser humano un amplio conocimiento experimental y crítico frente a su proceso de formación individual y colectivo. A partir del reconocimiento del otro, como parte de su transformación y sus diferentes maneras de replantearse su realidad o la misma vida. No obstante, es un trabajo conjunto donde familia, escuela y sociedad han marcado las nuevas maneras de ver la educación y de replantearse una nueva concepción de formación humana.

A modo de conclusión, se puede destacar entonces, que estos dos autores plantean los conceptos de igualdad y equidad desde diferentes puntos críticos que abren la mirada frente a pensarse las políticas educativas en torno a la diversidad que hoy acoge el país. De igual manera, la concepción de justicia alude a un pensamiento colectivo y no individual, por eso los procesos de igualdad y equidad han de expresarse en universalidad; es decir, pensarse la igualdad y equidad desde el reconocimiento y aceptación de una realidad que compete a todos.

No obstante, la realidad de hoy brinda una gran visión frente a los procesos de formación y educación que se están empleando a partir de las discriminaciones o nominaciones por aspectos políticos, sociales, religiosos, de género etc.: por eso estos elementos se han configurado como unos de los principales claves en el desarrollo humano, por lo que los anteriores análisis llevan a señalar que no solo es una búsqueda equilibrada

desde los bienes y servicios para configurar una sociedad sino también desde la formación de capacidades humanas y la oportunidad de brindar posibilidades educativas, que incentiven la igualdad de oportunidades en la vida para efectos de su realización como persona.

Posteriormente, la propuesta a una construcción de cambio social, mediada por la igualdad y la equidad, dan apertura a reconocer e involucrar al otro con sus diferencias. Asimismo, se genera una distinción entre los diferentes roles, en pro al desarrollo educativo y social desnaturalizado. Es aquí donde, el valor de la reflexión desde una mirada Antropológica no sólo implica replantearse una distribución de bienes únicamente materiales. Sino a unos cambios, que permitan trascender y comprender el campo de la diversidad en su totalidad (Diversidad cultural, de capacidades, de género, de medios socioeconómicos, entre otras.); en pro al desarrollo de la formación humana.

De modo que, el sujeto, a través del desarrollo de su capacidad de discernir, cuestionar y reflexionar; no puede dejar de lado el aspecto de la humanización y consigo el de la inhumanización. Elementos claves en el mundo de hoy, siendo este último de vital atención puesto que como lo indica Arendt (citada por Londoño en el 2013), el mundo nos ofrece “la bondad del mal” (p. 22). Esto quiere decir, que el mundo nos ofrece una verdad maquillada, especialmente en el aspecto político, cuya intención es mentir y engañar a la sociedad. La misión de la educación es despertar esta sociedad adormecida, a través la antropología pedagógica, como aquel elemento que propicia la formación humana, pero para ello, como se ha mencionado anteriormente, es de vital importancia que se garantice la igualdad de oportunidades de acceso a la educación y la equidad en la distribución de recursos, para garantizar la calidad educativa.

Además, de formar individuos capaces de ser conscientes de la inhumanidad, por medio de la formación humana ya mencionada, que comprendan quiénes son, qué los mueve y para dónde van. De esta forma, tomar partido y decidir qué se puede transformar la realidad, el fortalecimiento humano y la baja posibilidad que brindan las oportunidades sociales. Donde generen un cambio colectivo, que mejore el sistema de financiación público de la educación. Solo de esta manera, se garantiza una equidad y distribución justa, poniendo atención al cuidado del capital humano y los diferentes actores sociales que la componen.

De este modo, en Colombia, se retoman Los Planes Nacionales de Desarrollo -PND- (1978-2006) como esas estrategias que ha asumido el Estado en miras de la calidad y la equidad, aunque la realidad sea otra, ya que dichos planes no tienen como pilar a el ser humano, sino que por el contrario, encuentran negocio en la desigualdad social, en la pobreza, la cual utilizan como escudo para extraer recursos que se pierden en los bolsillos de políticos y jamás llegan a los que realmente los necesitan, aumentando así, cada día más la desigualdad y la inequidad social; Paradójicamente, entre más se promete erradicar la desigualdad y la inequidad, más aumentan los índices de las mismas, ya que el gobierno juega con las necesidades ajenas,

Dichos planes, con el pasar de los años han sido las reiteraciones de las metas universales en educación, que se dieron en un primer momento para la educación primaria y luego, para la educación básica. Las cuales, no han sido conseguidas en su totalidad. Es así como se plantea el objetivo de abordar las problemáticas de la igualdad, equidad e injusticias sociales; desde varias justificaciones y concepciones que se ven directamente involucradas

con el bajo progreso del país. Estas influencias, están direccionadas al incorrecto manejo de los sectores políticos y no a la carencia de los recursos.

De forma semejante, se analiza Los Planes Nacionales de Desarrollo (PND), donde plantearon diferentes estrategias que pueden hacer un aporte para mejorar la calidad educativa y disminuir las consideraciones sociales, que abren una gran brecha entre excluir e incluir. El PND, amplía el sistema de crédito educativo y crea un fondo de bienestar que beneficia a los estudiantes con menos recursos, para acceder a la educación, tratando así de igualar las condiciones de acceso a la educación, pero fracasando en muchas ocasiones, ya que pareciera que dichos créditos no tomaran en cuenta las condiciones reales a las que se enfrentan los estudiantes de menos recursos, ellos no solo no tienen para una matrícula, sino también para comer, vestirse, útiles y sin lo anterior, tampoco pueden acceder a la educación por más que cuenten con el acceso a un aula, porque el proceso educativo es un conjunto de factores que acompaña al estudiante, que va más allá del acceso a un aula.

Es así, como se relacionan los elementos económicos, sociales y políticos; Los cuales, demarcan una desigualdad en la repartición de estos bienes que tienen poca influencia en los sectores con insuficiente accesibilidad a la producción y mantenimiento global (tecnología, ciencia, educación, bienestar integral entre otros elementos).

En síntesis, para garantizar la formación humana que promueve la antropología pedagógica, es de vital importancia que se garantice por parte el Estado la igualdad de oportunidades, de acceso, de calidad educativa, entre otros, así mismo, garantice la equidad en la distribución de recursos y se tomen realmente en cuentas las condiciones particulares de cada población y se atiendan sus intereses y necesidades de manera ecuánime.

Finalmente, la igualdad y la equidad toman sentido para la antropología pedagógica ya que , posee un campo de reflexión frente a la formación humana, Adicionalmente, la antropología pedagógica se inquieta por las necesidades de la educación, lo cual es muy pertinente para esta investigación, porque como ya se mencionó en este documento, la igualdad de oportunidades en la educación es muy escasa y la dificultad para alcanzar la equidad es evidente, lo que causa que la antropología pedagógica empiece a entrever factores que impiden esa formación humana y al ~~analiza~~ el tema generar posibles aportes a su cumplimiento, cómo se verán en el análisis de resultados de este documento.

METODOLOGÍA

Esta investigación, de carácter documental, se realizó bajo el enfoque de la investigación cualitativa, la cual “se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto” (Hernández et al., 2014, p.358). Adicionalmente, “Utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación.” (Hernández et al., 2014, p.7); además, está encaminada hacia la comprensión de una realidad histórico- social, entendiendo que el abordaje e interpretación de dichas categorías, no son un asunto que se pueda simplificar, sino que tiene que observarse y retomarse desde sus diferentes representaciones tanto en un ámbito social-educativo como de formación humana e integral.

Desde los autores Blasco y Pérez (2007) retomados por Merlo (2018) quienes señalan que:

La investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas. Utiliza variedad de instrumentos para recoger información como las entrevistas, imágenes, observaciones, historias de vida, en los que se describen las rutinas y las situaciones problemáticas. (p. 30)

Por ello, al analizar los resultados y generar hipótesis que permiten este enfoque cualitativo brinda la oportunidad de ofrecer aportes hacia los fenómenos sociales en el que un individuo se desenvuelve.

En concordancia, se ve la pertinencia de realizar desde el enfoque de la investigación cualitativa, el método análisis de contenido, el cual Según Ruiz (2004) “es una estrategia metodológica que trabaja el lenguaje pretendiendo rescatar del contexto social y cultural del cual se obtiene información, para comprender y darle un significado” (p.1)

De igual manera, Ruiz (2004) menciona que el análisis de contenido “en dinámicas particulares de investigación social, contribuye a dar respuesta a muchas de las necesidades y los objetivos definidos por los investigadores, así como a los requerimientos de los contextos investigados” (p.45)

Asimismo, Ruiz (2004) resalta que:

esta herramienta de análisis la representa el hecho de que los procedimientos seguidos en su utilización nos permiten comprender la complejidad de la realidad social que estamos interesados en estudiar, en lugar de simplificarla y reducirla a mínimos esquemas de representación. (p45)

Adicionalmente, el análisis de contenido permite establecer un vínculo entre tres niveles del lenguaje, los cuales se convierten en las fases de la investigación, los cuales consisten en nivel de superficie, donde se ubica la información recolectada de texto o informantes; nivel analítico, donde se organiza la información obtenida que se clasifica por criterios (o en este caso por categorías); y nivel interpretativo, en donde se interpretan los datos y se le otorga un sentido.

Inicialmente, desde *el nivel de superficie*, se realiza la descripción de la información, contiene afirmaciones, preguntas y formulaciones de los informantes; que en este caso consiste en la descripción de *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia, pacto por la Equidad, Gobierno de Colombia DNP y Plan Nacional Decenal de Educación 2016- 2026. El Camino Hacia la Calidad y la Equidad*.

Asimismo, *el nivel analítico*, se caracteriza por clasificación, ordenamiento de la información y construcción de categorías, allí

somos capaces de ordenar estas formulaciones a partir de criterios de afinidad (unas afirmaciones dicen prácticamente lo mismo que otras) o por criterios de diferenciación (unas afirmaciones dicen cosas completamente distintas e incluso contrarias a otras) y cuando construimos categorías para clasificar y organizar la información. (Ruiz, 2004, p.46)

La cual, para esta investigación este nivel se verá reflejada en la consolidación de matrices por conceptos y matrices de comparación como ruta de análisis.

Por último, en *el nivel interpretativo* se realiza la comprensión y construcción del sentido, allí se destaca la “la capacidad que tiene el investigador de comprender el sentido de

la información a la que ha accedido (nivel de superficie) y ha organizado (nivel analítico), y a la que también ha dotado de un sentido nuevo” (Ruiz, 2004, p.46) el cual, se verá reflejado en la consolidación del metatexto.

Finalmente, el resultado de dichos análisis será planteados en un metatexto, que en palabras de Ruiz (2004) “debe representar, en lo posible y de manera directa, el sentido que subyace al corpus original. La “nueva lectura” del texto originario, como resultado del análisis y la interpretación del investigador, lo convierte a éste en autor del metatexto” (p.58) la cual se encontrará al final de este documento.

Con lo anterior, el análisis de contenido se hará analizando los textos de *Bases Del Plan Nacional De Desarrollo 2018 – 2022 Pacto Por Colombia, Pacto Por La Equidad, Gobierno De Colombia DNP Y Plan Nacional Decenal De Educación 2016 2026. El Camino Hacia La Calidad Y La Equidad*, desde las categorías de igualdad, equidad y formación humana desde una mirada de la Antropología pedagógica, es importante reconocer que la reflexión que se realizó en torno a la misma se retomó de las concepciones de dichas categorías.

Entrando en detalle desde cada nivel de lenguaje encontramos:

A. Nivel de superficie

Inicialmente se desarrolla el *nivel de superficie*, en el que se identifican elementos estructurales y conceptuales, es decir la identificación de referencias como testimonios que nos dan información concreta sobre el abordaje de dichas categorías, por lo que son opiniones, ideas y conceptos en las que los diferentes autores conciben estos elementos

investigativos y de la misma manera los problematizan para generar nuevas posturas frente a la Concepción de cambio.

Para empezar, la recopilación de estos insumos con base en el análisis a nivel de superficie desde las *Bases Del Plan Nacional De Desarrollo 2018 – 2022 Pacto Por Colombia, Pacto Por La Equidad, Gobierno De Colombia* es definido por el Departamento Nacional de Planeación de Colombia como “la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio. Permite evaluar sus resultados y garantiza la transparencia en el manejo del presupuesto” Adicionalmente, busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad. Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia.

En concordancia, en la Ley 1955 de 25 de mayo 2019 en el artículo 1 decreta los objetivos del plan nacional de desarrollo, el cual

...tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 (Congreso de Colombia, 2019, Artículo1)

Allí mismo, en el artículo 3 además de la legalidad y emprendiendo, resalta el pacto estructural de la Equidad, el cual reza de la siguiente manera

Como resultado final, el Plan busca la igualdad de oportunidades para todos, por medio de una política social moderna orientada a lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los colombianos, y que se centra en las familias como los

principales vehículos para la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social (Congreso de Colombia, 2019, Artículo3)

Por otro lado, desde la recopilación de datos del *PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2016 -2026. EL CAMINO HACIA LA CALIDAD Y LA EQUIDAD* es un documento orientador de la política educativa, que se materializa en estrategias, proyectos y acciones, para avanzar hacia una educación que contribuye a la equidad compensando las desventajas socioeconómicas y para generar igualdad de oportunidades y logra resultados socialmente deseables para todos, lo cual exige un Estado que toma las medidas necesarias para que el sistema educativo mejore continuamente con el concurso decidido de toda la sociedad como educadora (PNDE, 2017, p.15).

Lo anterior, se describió y detalló en la primera columna de la matriz de insumos la cual se organiza a su vez por categorías igualdad, equidad y formación (Ver Anexo 1). Entre lo descrito se rescata, desde el *Plan Nacional de Desarrollo* su planteamiento frente a la equidad, a lo cual, manifiesta que

la equidad traza el camino para lograr el país que queremos. Por esta razón es un plan de desarrollo que trasciende un gobierno y se constituye en una propuesta de país construida de manera participativa, que recoge las aspiraciones de las regiones y está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030. (pág. 36)

tomando como eje fundamental la equidad para ejecutar el plan de desarrollo.

Por su parte, desde el *Plan Decenal de Educación*, entre otras cosas se destaca la siguiente afirmación “Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género” (pág. 17) debido a que en concordancia con el Plan

de desarrollo ven la equidad como el camino al cambio en la educación y en la sociedad en general

DESCRIPCIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 Y PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2016-2026 (Ver anexo1)

Figura 1. Ejemplo Análisis nivel superficie de la categoría equidad.

CATEGORÍA	NIVEL DE SUPERFICIE (Referencias-CITAS) Insumo que constituye la equidad	
	PND 2018 - 2022	PD 2016-2026
EQUIDAD	<p>“la equidad traza el camino para lograr el país que queremos. Por esta razón es un plan de desarrollo que trasciende un gobierno y se constituye en una propuesta de país construida de manera participativa, que recoge las aspiraciones de las regiones y está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030” (pág. 36)</p>	<p>“El desarrollo humano debe ser el espíritu de la educación, para al 2026 cerrar brechas sociales, lograr equidad, consolidar la paz, mejorar la calidad de vida de los colombianos y alcanzar el desarrollo sostenible” (pág. 16)</p>
	<p>“La construcción de paz busca sentar las bases de la legalidad, el emprendimiento y la equidad en todo el territorio nacional, en particular en la Colombia rural, y en las regiones que han sido sistemáticamente marginadas de los frutos del desarrollo” (pág. 38)</p>	<p>“Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género” (pág. 17)</p> <p>“Garantizar en la formación inicial, continua y avanzada de educadores el enfoque de educación inclusiva, el enfoque de derechos, el uso pedagógico de las TIC y el desarrollo de competencias socioemocionales y ciudadanas, para la construcción de paz y equidad”</p>

Figura 2. Ejemplo Análisis nivel superficie de la categoría igualdad.

IGUALDAD	<p>“El diseño e impulso de cátedras de ética, participación ciudadana, prevención, acceso a la información y lucha contra la corrupción en universidades y colegios, lideradas por la Vicepresidencia, a través de la Secretaría de Transparencia, considerando los instrumentos existentes contemplados en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, y articulando la Cátedra de la Paz (ley 1732 de 2014, decreto 1038) y la asignatura de Urbanidad y Cívica (ley 1013 de 2013)” (pág. 110)</p> <p>“Todos los niños y niñas, sin distinción de su condición socioeconómica, procedencia cultural o poblacional, deben contar con educación</p>	<p>“Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005, y lograr antes de 2015 la igualdad entre los géneros en la educación, en particular garantizando a las niñas un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento” (pág. 11)</p> <p>“La educación como derecho se reafirma también en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que invita a los Estados Parte a reconocer e incluir a esta población en las políticas educativas que benefician a todos los ciudadanos en sus naciones, haciéndolo efectivo sobre la base de la igualdad de oportunidades” (pág. 12)</p> <p>“Al respecto también se ha pronunciado la Corte Constitucional que en la</p>
----------	---	--

Figura 3. Ejemplo Análisis nivel superficie de la categoría formación.

FORMACIÓN	<p>“apoyará la formación de capital humano de alto nivel, como un objetivo prioritario y estratégico para el país. Es fundamental apoyar a jóvenes y profesionales que buscan acceder a estudios de doctorado y maestría en Colombia y el exterior, con miras a una más rápida y mejor inserción y articulación en las sociedades y economías del conocimiento” (pág. 296)</p> <p>“impulsar la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano, se consolidará e implementará el Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) (gráfica III-10). Este sistema requiere la definición de una institucionalidad y gobernanza, además de un conjunto de instrumentos,</p>	<p>educadores que les permita enfocarse en la formación, el aprendizaje del estudiante y su desarrollo humano integral.” (pág. 46)</p> <p>“La construcción de nación y la consolidación de la paz sobre la base de la equidad, la inclusión, así como, el respeto y el cuidado de sí y de los otros requiere una formación que prepare para la convivencia y favorezca la innovación, la apropiación reflexiva del conocimiento, el emprendimiento, la productividad y la investigación” (pág. 18)</p> <p>“En cuarto lugar, se trata de garantizar la integralidad de la formación de los ciudadanos, lo que implica el desarrollo de las competencias básicas, comunicativas y socioemocionales que requieren la convivencia, la participación social y el trabajo. Se trata del desarrollo de</p>
-----------	---	---

B. Nivel Analítico

El segundo nivel que se llevará a cabo es el análisis, en donde se da la organización y categorización de la información por sus contradicciones, similitudes, diferencias, convergencias divergencias; donde se realiza todo el proceso de sistematización de la

información mediante la identificación de similitudes y diferencias con base en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018 – 2022 Pacto por Colombia, Pacto por la equidad y el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 por Iván Duque Márquez. El camino hacia la calidad y la equidad. En este proceso se hace la recolección de elementos claves para la configuración de dichas categorías, teniendo en cuenta que en la metodología de análisis de contenido este proceso se denomina “rasgos” como lo sugiere Ruiz (2004):

Se entenderán como rasgos aquellos elementos que los investigadores consideremos como significativos en dichos relatos, bien sea porque nos permiten caracterizar las diferentes maneras que tenemos de concebir y vivenciar las referencias, o bien porque nos hacen posible identificar las coincidencias. (Ruiz, 2004, p. 51)

Para ello, se sistematiza los rasgos mediante la matriz elementos en común y diferencias de estos, los cuales serán estudiados en todas las referencias, entendiendo el concepto de referencia como lo esboza Ruiz (2004), “puede considerarse que las referencias se definen como los testimonios que nos dan los informantes en las entrevistas, grupos de discusión, etc., y que nosotros debemos transcribir y organizar” (p.50), a partir de las cuales se realizará todo el análisis y la última fase interpretativa.

Del nivel analítico, se puede destacar, a manera de ejemplo, rasgos desde la categoría equidad, donde en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Un país con mayores ingresos y mejores condiciones de vida depende de la base de la legalidad y por medio de la generación de empleo, la formalización y un tejido empresarial fuerte”. Mientras que desde Plan Decenal de Educación (PD) “Las mejores condiciones de vida se potencializan mediante el desafío de

ofrecer una educación de calidad que aumente las posibilidades de cada individuo mejore sus condiciones de vida promoviendo la innovación, el desarrollo tecnológico además de promover la productividad e incremente las oportunidades de progreso para las regiones”

Por otro lado, desde la categoría igualdad, se encuentra que el PND “retoma la igualdad desde la formación inicial, donde se incentiva al desarrollo y análisis de nuevas estrategias que permitan reconocer el tiempo justo en el acto educativo para garantizar los procesos de calidad” y por su parte el PD afirma que “la educación como principio de igualdad debe ser un derecho y servicio prestado para todos, no obstante, se plantea el hecho de romper las barreras con la discriminación desde el punto de vista geográfico y económico”

Así mismo, desde la categoría formación, entre otros hallazgos, se destaca que el PND plantea que “El ser humano es el eje principal, para el desarrollo individual y colectivo de una sociedad, en este orden de ideas las estrategias planteadas están orientadas a la garantía de que las personas puedan gozar de sus derechos de manera sostenible y progresiva” mientras que el PD plantea que “La educación es una construcción multidimensional por la que el ser humano se ha desarrollado mediante la formación integral y colectiva (dimensiones cognitiva, afectiva, social, comunicativa y práctica)”

Sin embargo, en el *Anexo 1*. Podrán entrar en detalle de demás rasgos encontrados y analizados en el Plan Nacional de desarrollo y Plan Decenal de educación abordados.

ANÁLISIS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 Y PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2016-2026 (Ver anexo1)

Figura 4. Ejemplo Nivel de análisis nivel categorías principales (equidad)

CATEGORÍA	NIVEL DE SUPERFICIE (Referencias- CITAS) Insuno que constituye la equidad		CONCEPTO DE LA CATEGORÍA ESTUDIADA		NIVEL ANALÍTICO (RASGOS) Similitudes y diferencias
	PND 2018 - 2022	PD 2016-2026	PND 2018 - 2022	PD 2016-2026	
EQUIDAD	<p>“la equidad traza el camino para lograr el país que queremos. Por esta razón es un plan de desarrollo que trasciende un gobierno y se constituye en una propuesta de país construida de manera participativa, que recoge las aspiraciones de las regiones y está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030” (pág. 36)</p>	<p>“El desarrollo humano debe ser el espíritu de la educación, para al 2026 cerrar brechas sociales, lograr equidad, consolidar la paz, mejorar la calidad de vida de los colombianos y alcanzar el desarrollo sostenible” (pág. 16)</p>	<p>El concepto de la categoría de equidad se entiende como: “el avance hacia una Colombia incluyente y con más oportunidades mediante la reducción de la pobreza monetaria y multidimensional, la nivelación del terreno de juego y el principio de la no discriminación. La equidad de oportunidades implica remover las barreras que impiden el acceso a la educación, la salud, los servicios sociales esenciales y la inclusión productiva de toda la población, independientemente de sus</p>	<p>El concepto de la categoría de equidad se entiende como: “Exige un sistema educativo en continuo mejoramiento y contribuye a la equidad, compensando las desventajas socioeconómicas para generar igualdad de oportunidades y lograr los resultados básicos socialmente deseables para todos” (pág. 15)</p>	<p>PND Un país con mayores ingresos y mejores condiciones de vida depende de la base de la legalidad y por medio de la generación de empleo, la formalización y un tejido empresarial fuerte. PD Las mejores condiciones de vida se potencializan mediante el desafío de ofrecer una educación de calidad que aumente las posibilidades de cada individuo mejorar sus condiciones de vida promoviendo la innovación, el desarrollo tecnológico además de promover la productividad e incrementar las oportunidades de progreso para las regiones.</p> <p>PND La equidad se entiende como el progreso de un país medido por la inclusión con más oportunidades mediante “la reducción de la pobreza monetaria y multidimensional, la nivelación del terreno de juego y</p>
	<p>“La construcción de paz busca sentar las bases de la legalidad, el emprendimiento y la equidad en todo el territorio nacional, en particular en la Colombia rural, y en las regiones que han sido sistemáticamente marginadas de los frutos del desarrollo” (pág. 38)</p>	<p>“Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género” (pág. 17)</p>			
	<p>“un país con mayores ingresos y mejores condiciones de vida de la</p>	<p>“Garantizar en la formación inicial, continua y avanzada de educadores el enfoque de educación inclusiva, el enfoque de derechos, el uso pedagógico de las TIC y el desarrollo de competencias socioemocionales y ciudadanas, para la construcción de paz y equidad” (pág. 46)</p> <p>“Incluir en los currículos la formación para el</p>			

Figura 5. Ejemplo Nivel de análisis nivel categorías principales (igualdad)

<p>IGUALDAD</p>	<p>“El diseño e impulso de cátedras de ética, participación ciudadana, prevención, acceso a la información y lucha contra la corrupción en universidades y colegios, lideradas por la Vicepresidencia, a través de la Secretaría de Transparencia, considerándolos instrumentos existentes contemplados en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, y articulando la Cátedra de la Paz (ley 1732 de 2014, decreto 1038) y la asignatura de Urbanidad y Cívica (ley 1013 de 2013)” (pág 110)</p> <p>“Todos los niños y niñas, sin distinción de su condición socioeconómica, procedencia cultural o poblacional, deben contar con educación inicial de calidad que suscite su desarrollo integral en igualdad de oportunidades” (pág 281)</p> <p>“se debe tener una política de derechos humanos con vocación de Estado, basada en la igualdad y en los principios contenidos en la Constitución Política de 1991, pues el ser humano es el eje alrededor del cual se concibe el desarrollo” (pág. 84)</p>	<p>“Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005, y lograr antes de 2015 la igualdad entre los géneros en la educación, en particular garantizando a las niñas un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento” (pág. 11)</p> <p>“La educación como derecho reafirma también en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que invita a los Estados Parte a reconocer e incluir a esta población en las políticas educativas que benefician a todos los ciudadanos en sus naciones, haciéndolo efectivo sobre la base de la igualdad de oportunidades” (pág. 12)</p> <p>“Al respecto también se ha pronunciado la Corte Constitucional, que en la Sentencia 002 de 1992 califica la educación como una herramienta capaz de hacer realidad el principio material de la igualdad “en la medida en la que una persona que tenga acceso a igualdad de oportunidades en educación tendrá igualdad de oportunidades en la vida para efectos de su realización como persona”” (pág. 12)</p> <p>“La accesibilidad, que consiste en la obligación que tiene que el Estado de garantizar que, en condiciones de igualdad, todas</p>	<p>De acuerdo con el proceso investigativo sobre la categoría de igualdad se plantea desde una postura social, “en tanto la inclusión social es el resultado de acciones que garantizan que la relación entre una persona, una limitación y un contexto sea promotora del desarrollo integral de ese sujeto y de su participación en igualdad de condiciones y con equidad en la vida de su familia, su comunidad y de la sociedad a la que pertenece” (pág. 242)</p> <p>“El Pacto por la equidad comienza por entender que la igualdad de oportunidades implica garantizar el bienestar de los colombianos la igualdad de oportunidades y al avance en el cumplimiento del principio de no discriminación, a ofrecer garantías de seguridad y</p>	<p>Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005, y lograr antes de 2015 la igualdad entre los géneros en la educación, en particular garantizando a las niñas un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento. (pág. 11)</p> <p>“en la medida en la que una persona que tenga acceso a igualdad de oportunidades en educación tendrá igualdad de oportunidades en la vida para efectos de su realización como persona”. (pág. 2)</p>	<p>PND se retomó a la igualdad desde la formación inicial, donde se incentiva al desarrollo y análisis de nuevas estrategias que permitan reconocer el tiempo justo en el acto educativo para garantizar los procesos de calidad.</p> <p>PD la educación como principio de igualdad debe ser un derecho y servicio prestado para todos, no obstante, se plantea el hecho de romper las barreras con la discriminación desde el punto de vista geográfico y económico.</p> <p>PND La igualdad de oportunidades requiere de acciones específicas en el acto educativo que lleven al ser humano a llevar los procesos académicos correspondientes a niveles superiores que garanticen la trayectoria hacia el mercado laboral.</p> <p>PD La igualdad de oportunidades se da mediante un sistema educativo que controle y se replantee el acto educativo y sus prácticas en pro a contribuir con la equidad. Para disminuir las desventajas sociales, económicas y obtener así igualdad de oportunidades para todos.</p> <p>PND Se retomó a la población juvenil como principal población para el desarrollo e implementación de nuevas estrategias que favorezcan el acceso a mejores oportunidades sociales y productivas.</p> <p>PD “Fortalecer las acciones de la política pública para garantizar la inclusión de personas con discapacidad, se garantice la</p>
------------------------	--	---	--	--	---

Figura 6. Ejemplo Nivel de análisis nivel categorías principales (formación)

<p>FORMACIÓN</p>	<p>“pues el ser humano es el eje alrededor del cual se concibe el desarrollo. Por lo tanto, las actividades previstas para el mismo están orientadas a asegurar que las personas puedan gozar de sus derechos de manera sostenible y progresiva” (pág 34)</p> <p>“Las competencias socioemocionales y ciudadanas resultan también claves para el desarrollo integral de la persona y constituyen un elemento central para lograr una educación de calidad” (pág 233)</p> <p>“apoyará la formación de capital humano de alto nivel, como un objetivo prioritario y estratégico para el país. Es fundamental apoyar a jóvenes y profesionales que buscan acceder a estudios de doctorado y maestría en Colombia y el exterior, con miras a una más rápida y mejor inserción y articulación en las sociedades y economías del conocimiento” (pág 296)</p> <p>“impulsar la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano, se consolidará e implementará el Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) (gráfica III-10). Este sistema requiere la definición de una institucionalidad y gobernanza, además de un conjunto de instrumentos</p>	<p>“Para ello es necesario promover la creatividad individual y colectiva, el deseo y la voluntad de saber, el pensamiento crítico, el desarrollo de las competencias socioemocionales que requiere la convivencia y una ética que oriente la acción sobre la base de la solidaridad y el respeto mutuo, la autonomía responsable y el reconocimiento y cuidado de la riqueza asociada a la diversidad territorial, étnica y cultural del país” (pág 13)</p> <p>“Promover la formación inicial, continua y avanzada de calidad y pertinente para los educadores que les permita enfocarse en la formación, el aprendizaje del estudiante y su desarrollo humano integral” (pág 46)</p> <p>“La construcción de nación y la consolidación de la paz sobre la base de la equidad, la inclusión, así como, el respeto y el cuidado de sí y de los otros requiere una formación que favorezca la innovación, la apropiación reflexiva del conocimiento, el emprendimiento, la productividad y la investigación” (pág 13)</p> <p>“En cuarto lugar, se trata de garantizar la integralidad de la formación de los ciudadanos lo que implica el desarrollo de las competencias básicas, comunicativas y socioemocionales que requieren la convivencia, la participación social y el trabajo. Se trata del desarrollo de</p>	<p>El concepto de la categoría de formación se entiende como: “formación en respeto por la diversidad y la diferencia para la protección de los estudiantes. De igual forma, se contemplarán las necesidades de formación en términos de transformación de imaginarios y superación de prejuicios en torno a la diversidad sexual u otras características de origen en la sociedad” (pág 337)</p>	<p>El concepto de la categoría de formación se entiende como: “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y dignidad humana (OIT, 1999)” (pág.13)</p>	<p>PND El ser humano es el eje principal, para el desarrollo individual y colectivo de una sociedad, en este orden de ideas las estrategias planteadas están orientadas a la garantía de que las personas puedan gozar de sus derechos de manera sostenible y progresiva.</p> <p>PD La educación es una construcción multidimensional por la que el ser humano se ha desarrollado mediante la formación integral y colectiva (dimensiones cognitiva, afectiva, social, comunicativa y práctica).</p> <p>PND La dignidad en la formación humana se plantea desde la implementación de acciones que lideren estrategias del gobierno “que robustezcan la administración de justicia como un bien público indispensable que permita, a través de la garantía del acceso a la justicia, materializar los derechos de las personas, asegurar el cumplimiento de la ley y castigar sus transgresiones”</p> <p>PD “la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales” (pág 11)</p> <p>PND “Un país que brinde oportunidades para que hombres y mujeres en territorios urbanos y rurales puedan conseguir un trabajo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana (OIT, 1999)” (Pág.331)</p>	<p>En el análisis respectivo de las tres categorías abordadas (Igualdad, Equidad y Formación) no podemos desprendernos de la idea de que una conlleva o se complementa con la otra, por esta razón, no se debe desvincular el hecho de que la educación hace parte de un proceso político y social que regula la misma; es decir, debe iniciarse por retomar el Decreto 030/1980 de acuerdo con Peña Rodríguez, f. (2012), la educación no debe estar condicionada por raza, sexo o condición económica social, este derecho debe impartirse en el marco de igualdad de oportunidades a todos los colombianos, con el fin de promover y garantizar los procesos de calidad y formación humana.</p> <p>Por otra parte, se entiende el derecho a la educación, como fundamento clave en la formación humana. Así pues, en los diferentes contextos que hoy acogen el campo educativo, mencionados desde la diversidad no solo desde lo rural y lo urbano sino también desde la diversidad del aula y su entorno, las instituciones deberían tener como principal objetivo el garantizar los aprendizajes mediados por recursos humanos y tecnológicos, con el fin de favorecer y atender oportunamente las diferentes necesidades. De la misma forma, no se puede obviar que “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes” (Congreso de la República de Colombia, 1994, artículo 1, p. 1). Ahora, si bien es cierto, educarse y formarse son unos de los grandes conceptos que se construyen a través de la experiencia y la relación con el medio, hacen parte de una renovación constante de saberes y conocimientos que le permiten al ser humano reestructurar sus dimensiones y sus esquemas sociales, culturales, educativos, personales, entre otros.</p> <p>Asimismo, como está planteado en el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 El camino hacia la calidad y la equidad “la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales” (pág. 11), para ello no solamente</p>
-------------------------	--	---	---	--	--	---

C. Nivel Interpretativo

En este último nivel, se encuentra la interpretación, se intenta comprender el sentido de la información recolectada, En esta, es importante mencionar que se realiza un análisis crítico con base no solo a los testimonios planteados por los planes de desarrollo sino también desde las diferentes posturas que se consultaron en el proceso investigativo. Para ello, se retoman los hallazgos del análisis de las categorías al contrastar y comparar el Plan de Desarrollo y el Plan Decenal de Educación, esta estrategia permite la determinación en cuanto a las reflexiones suscitadas las cuales dan un valor agregado y un sentido más crítico a las categorías analizadas, lo cual resulta pertinente para hablar de las configuraciones que se han gestado de dichas categorías en el campo educativo y social.

Por lo tanto, los conceptos de igualdad y equidad tienen una connotación de consumo e inequidad frente al rol social y poca preocupación en la formación humana, haciendo énfasis en las altas expectativas que se tiene del acto de impartir la igualdad de condiciones sin importar su raza, sexo etc.; por eso es importante retomar otras perspectivas que amplíen la mirada frente al verdadero sentido que le da el reconocimiento y la aplicación de estos conceptos claves para la transformación social y el campo educativo, teniendo en cuenta lo planteado por Campbell (2002) (citado por Villegas y Toro, 2010) la noción de igualdad se ve simplificada en que “el placer de una persona es tan importante como el de cualquier otra. Su placer es tan importante como el mío y mis deseos tienen un valor moral igual de cualquier otra persona” (p.104).

De este modo, se considera que dichas categorías llevan hablar de educación desde la mirada de la Formación humana, no solo como la capacidad que tiene el ser humano para adaptarse a una situación, sino como la habilidad del ser humano para entender su realidad y transformarla en una oportunidad de reconocimiento y participación frente al cambio y adquisición de experiencias significativas que le permitan construir sus propios aprendizajes.

Ahora, es importante resaltar que el acto educativo implica una reflexión constante frente a los conceptos de igualdad y equidad que involucran los diferentes actores sociales por los cuales están mediados los procesos de formación y educación del ser humano. No obstante, evidencia la trascendental importancia que esta tiene al reconocer la diversidad como oportunidad para la transformación social, cultural, histórica y educacional; y como lo menciona Rodríguez (2012) “Una de las ideas centrales de los procesos de transformación educativa ha sido la hipótesis según la cual la educación es un factor de equidad social” (p.192).

Por esta razón, el rol de la Formación humana dentro de la sociedad ha sido de gran incidencia y con un gran impacto frente a la diversidad y la adaptación de la igualdad y equidad en todos sus aspectos, como conceptos y acciones claves en el desarrollo eficaz de un país. Así pues, hablamos de una diversidad que debe ser reconocida como elemento de transformación en el acto educativo; éste claramente no solo responde a cumplir con la función de brindar un servicio, sino que trasciende en la capacitación, identificación y reflexión de una historia, un contexto social y cultural, que marcan la educación como eje principal en la formación integral del ser humano. Por eso se alude a una enseñanza-aprendizaje donde se tenga en cuenta el abordaje de los diferentes elementos sociales, culturales, educativos entre otros.

En concordancia, algunas de las interpretaciones suscitadas desde las categorías (Ver anexo1, para profundizar en las interpretaciones ~~trabajos~~), encontramos que la equidad “está ~~en marcada~~ en un asunto sociopolítico como un derecho fundamental que contrasta una realidad social en el desarrollo de un país, encaminada a la producción económica y social que apunte a mejorar la calidad de vida para el ser humano. Asimismo, el ideal de equidad se ha venido configurando por elementos de incidencia económica, política, social, educativa entre otros, que configuran el desarrollo de un país sostenible. No obstante, es importante reconocer que para encontrar una equidad es necesario replantearse las estrategias de educación y formación humana a través de lo político como lo social, en este orden de ideas, la búsqueda continua de impartir equidad a todos por igual planteada desde la igualdad de oportunidades sin importar su raza, sexo, religión entre otros. Implica remover las barreras que obstaculizan los procesos de relación y participación directa con una sociedad más justa y equilibrada, es decir reconocer que estos diferentes contextos acogen una diversidad no

solamente multicultural sino muy particular que garantiza que estos procesos de impartir equidad e igualdad de oportunidades sean de beneficio por y para todos”

Por otro lado, desde la igualdad se encuentra que, “En la búsqueda de la equidad como proceso de desarrollo e implementación en los diferentes escenarios de participación del ser humano, la igualdad está enmarcada por una situación que busca garantizar el bienestar de todos los colombianos. No obstante, apunta a un desarrollo social y personal, que le permita al individuo encontrar las principales herramientas para superar la pobreza y lograr inclusión social y productiva.

En este orden de ideas, es importante retomar que el concepto de igualdad no está desvinculado de ninguna manera con la equidad es decir se ha considerado una unión, que a nivel social y formativo ha permitido crear diferentes estructuras sociales donde el ser humano no solo sea participe sino también conocedor de dicho proceso y derecho”

Por último, desde la formación se resalta que “se entiende el derecho a la educación, como fundamento clave en la formación humana. Así pues, en los diferentes contextos que hoy acogen el campo educativo, mencionados desde la diversidad no solo desde lo rural y lo urbano sino también desde la diversidad del aula y su entorno, las instituciones deberían tener como principal objetivo el garantizar los aprendizajes mediados por recursos humanos y tecnológicos, con el fin de favorecer y atender oportunamente las diferentes necesidades. De la misma forma, no se puede obviar que “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes” (Congreso de la República de Colombia, 1994, artículo 1, p. 1).

Por otra parte, aunque se describen los niveles de manera ordenada, fue necesario ir y volver en cuestión de análisis e interpretaciones para la elaboración de unas reflexiones más críticas, es decir, que no existe un orden estricto en los niveles, puesto que, a medida que se iba avanzando se iban analizando diferentes elementos que podrían interpretarse bajo el ejercicio de argumentar las diferentes configuraciones que se han hecho de estas categorías estudiadas, para finalmente realizar la construcción del metatexto.

METATEXTO

El metatexto, es la construcción de las nuevas interpretaciones que se han gestado en el desarrollo del proceso investigativo, por lo que se considera de vital importancia reconocer que estos hallazgos no solo son una interpretación de esos testimonios, sino que dan continuidad al ejercicio investigativo y reflexivo de los referentes de estudio abordados.

Para esta última parte, se tienen en cuenta los hallazgos encontrados, los cuales serán expuestos a continuación, entendiendo que estos hallazgos son las consolidaciones por los testimonios retomados a partir de las categorías establecidas (equidad, igualdad y formación humana) además de las similitudes, diferencias y relaciones emergentes de los distintos textos y las herramientas abordadas en el análisis de contenido que a lo largo de la investigación se han trabajado.

De este modo, se considera que las transformaciones que se han venido configurando con base a las categorías abordadas no son un asunto individual sino colectivo, es decir, que no se puede hablar de equidad sin antes mencionar que las practicas bajo esta categoría deben ser acordes con sus principios, por lo que se buscaría la implementación de prácticas que llevaran a una construcción social en busca de una sociedad más justa y equilibrada.

De igual manera, estas conceptualizaciones se han venido replanteado con base a un país en desarrollo que no solo ha marcado la educación como un derecho fundamental sino también como un derecho que, aunque debería ser para todos y de total acceso ha tenido barreras en cuestión de lo rural-urbano, en asuntos económicos y políticos, porque aún no es claro la forma en que estas categorías se están abordando para garantizar de la misma manera una formación humana y a su vez una construcción social y educativa.

En el proceso investigativo, se han recopilado y analizado las diferentes configuraciones que han gestado los términos de igualdad, equidad y formación humana; tanto en el campo educativo como social. Con base en estos análisis, desde las disímiles herramientas textuales, que nos permitieron reconocer las voces de diferentes autores que retoman estos temas. Para así, problematizar y construir una nueva versión acerca de la implementación de la igualdad y la equidad, como elementos principales de desarrollo y producción de un país. Para esto, expondremos algunas construcciones consolidadas, desde el proceso investigativo en la búsqueda de la igualdad y la equidad en la formación humana.

En este sentido, es necesario reconocer que la educación y la sociedad actual, se encuentran en un cambio constante. El cual está permeado por prácticas determinadas para que el sujeto haga parte de una comunidad, como lo es la convivencia social. Junto a una multiculturalidad y diversidad, que retoman como principales detonantes los valores y acciones, que inciden directamente en la formación humana. Dado esto, es necesario hablar de su incidencia y determinar las soluciones que puedan mejorar estas problemáticas.

Aunque, sería erróneo hablar de una solución determinada. Es allí, donde se problematiza la acción de impartir igualdad y equidad para todos. Por esta razón, se han

generado tanto políticas, como acciones sociales. Estas tienen como fin principal, reconocer al ser humano como único y a la vez diverso. Esto quiere decir que, no solo basta con encontrar una equidad desde la interpretación de una función del Estado, sino también desde la constitución del deseo y desarrollo, de una gestión humana individual y a la vez pública.

Así, en el deseo por reconocer la equidad como principio de justicia, aún y cuando darle más al que tiene menos nos posiciona en la falta de igualdad y el reconocimiento de las diferentes estructuras económicas injustas que han hecho una sociedad inequitativa, nos planteamos la importancia que tiene reconocer la formación humana dentro de dichos procesos.

Es por ello, que al analizar el Plan Nacional de desarrollo y Plan Decenal de educación encontramos desde las categorías nuevos sentidos, a saber:

Equidad

En el desarrollo y proceso investigativo, la equidad está ~~en marcada~~ en un asunto sociopolítico como un derecho fundamental que contrasta una realidad social en el desarrollo de un país, encaminada a la producción económica y social que apunte a mejorar la calidad de vida para el ser humano. Asimismo, el ideal de equidad se ha venido configurando por elementos de incidencia económica, política, social, educativa entre otros, que configuran el desarrollo de un país sostenible. No obstante, es importante reconocer que para encontrar una equidad es necesario replantearse las estrategias de educación y formación humana a través de lo político como lo social, en este orden de ideas, la búsqueda continua de impartir equidad a todos por igual planteada desde la igualdad de oportunidades sin importar su raza, sexo, religión entre otros. Implica remover las barreras que obstaculizan los procesos de relación

y participación directa con una sociedad más justa y equilibrada, es decir reconocer que estos diferentes contextos acogen una diversidad no solamente multicultural sino muy particular que garantiza que estos procesos de impartir equidad e igualdad de oportunidades sean de beneficio por y para todos.

Así mismo, la equidad hace parte de un proceso social, que por historia ha tenido muchas transformaciones en cuanto a género, raza, etnia entre otros elementos que han denotado la pobreza y la representación de género en busca del desarrollo y la libertad. Pero si bien es cierto, no puede considerarse como un asunto, que como se piensa, se ejerce, es decir, está basado en la búsqueda de una sociedad más justa, por lo que hablamos de darle el mismo trato a todos. De igual manera, estas configuraciones creadas con el fin de obtener una sociedad más justa, tiene que ver también con los modos de convivencia, relaciones y aspectos plurales que hacen que el ser humano reconozca y haga parte de una diversidad que garantice la equidad e igualdad de condiciones sin importar sus diferentes contextos.

Por lo que, la equidad entonces no solo acoge a una población determinada sino busca la integración de las diferentes culturas que con el pasar de los años han ~~perdió~~ de alguna manera su identidad; sin embargo, se habla de una equidad que sea más incluyente en términos de romper las barreras que impiden el acceso a la educación y la formación humana. Y no solo hablamos de una inclusión en elementos del campo académico o educativo, también hablamos de una inclusión social a grupos vulnerables para brindar un mayor acogimiento a sus necesidades e intereses y por ende contribuir con una formación humana que ha perdido sentido en cuestión de materializar su concepto para beneficio de un país que solo quiere un elemento monetario o de productividad.

En concordancia, el rol docente no solo radica en la implementación de prestar un servicio, sino que trasciende en la manera como se está capacitando el personal, o se trabaja conjunto con el sistema político y social en pro de mejorar los estándares de calidad educativa. Estos procesos no solo implican una reflexión desde el quehacer docente como la práctica pedagógica sino también desde el reconocimiento de los diferentes contextos que hoy acogen gran parte del personal licenciado o capacitado para ejercer este servicio.

Igualdad

En la búsqueda de la equidad como proceso de desarrollo e implementación en los diferentes escenarios de participación del ser humano, la igualdad está enmarcada por una situación que busca garantizar el bienestar de todos los colombianos. No obstante, apunta a un desarrollo social y personal, que le permita al individuo encontrar las principales herramientas para superar la pobreza y lograr inclusión social y productiva.

En este orden de ideas, es importante retomar que el concepto de igualdad no está desvinculado de ninguna manera con la equidad es decir se ha considerado una unión, que a nivel social y formativo ha permitido crear diferentes estructuras sociales donde el ser humano no solo sea participe sino también concededor de dicho proceso y derecho.

Del mismo modo, es un asunto compartido con el Estado, el cual busca obtener y ofrecer principios de justicia social, de este modo “debe proporcionar igualdad de oportunidades, en términos de acceso y calidad que favorezcan trayectorias completas desde la educación inicial hasta la educación posmedia” (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, pág. 283) Con el fin de fortalecer la atención desde la diferencia asegurando la participación de todos en el campo educativo y social.

De acuerdo con el PD, eliminar las brechas de desigualdad , fomentaría el proceso de paz estable y duradero por lo que, reduciría las desigualdades sociales que se ven hoy más evidentes o influenciadas por la cultura, la raza, la religión, las costumbres, ideologías e igualmente disminuir la posibilidad de que se sigan encontrado casos de aislamiento o deserción escolar como diferentes circunstancias que lleven a las repercusiones directas en los niños , en cuanto a afectar sus procesos de formación humana y no menos importante las relaciones colectivas . Con base a estas ideas, no solamente hay una mirada desde la parte política enfocada en la educación como elemento principal para el desarrollo de dicha categoría, sino que también se atiende a un llamado por parte del reconocimiento de los diferentes contextos rural y urbano que han hecho que estas trasformaciones no solo en concepto sino en práctica tengo otro significado o valor.

Formación Humana

En el análisis respectivo de las tres categorías abordadas (Igualdad, Equidad y Formación) no podemos desprendernos de la idea de que una conlleva o se complementa con la otra, por esta razón, no se debe desvincular el hecho de que la educación hace parte de un proceso político y social que regula la misma; es decir, debe iniciarse por retomar el Decreto 080/1980 de acuerdo con Peña Rodríguez, f. (2012), la educación no debe estar condicionada por raza, sexo o condición económica social, este derecho debe impartirse en el marco de igualdad de oportunidades a todos los colombianos, con el fin de promover y garantizar los procesos de calidad y formación humana.

Por otra parte, se entiende el derecho a la educación, como fundamento clave en la formación humana. Así pues, en los diferentes contextos que hoy acogen el campo educativo,

mencionados desde la diversidad no solo desde lo rural y lo urbano sino también desde la diversidad del aula y su entorno, las instituciones deberían tener como principal objetivo el garantizar los aprendizajes mediados por recursos humanos y tecnológicos, con el fin de favorecer y atender oportunamente las diferentes necesidades. De la misma forma, no se puede obviar que “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes” (Congreso de la República de Colombia, 1994, artículo 1, p. 1).

Ahora bien, educarse y formarse son unos de los grandes conceptos que se construyen a través de la experiencia y la relación con el medio, hacen parte de una renovación constante de saberes y conocimientos que le permiten al ser humano reestructurar sus dimensiones y sus esquemas sociales, culturales, educativos, personales, entre otros.

Asimismo, como está planteado en el Plan Nacional Decenal de Educación 2016 2026 El camino hacia la calidad y la equidad “la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales” (pág. 11), para ello no solamente basta con reconocer la educación como un elemento social e individual para el desarrollo de un país, sino también el factor humano que no solo tiene connotaciones diferentes desde los diferentes contextos sino que también la forma de aplicación para garantizar dicho proceso abre una gran brecha entre las condiciones y las verdades necesidades del ser humano para sentirse pleno u obtener un desarrollo integral.

¿Por qué pensarse la formación humana como principio de igualdad y equidad para una sociedad más justa y equilibrada?

Para comprender y darle un valor significativo al proceso de investigación, transformar las concepciones que se han gestado por historia, tradición y desde las mismas prácticas educativas; en cuanto a equidad e igualdad, nos llevan a posicionarnos en un enfoque más humanístico y reflexivo. Para ello, es esencial, comprender la antropología pedagógica como un campo de reflexión, en el que se estudia al ser humano, entendiendo que alude a la expresión constante de que el ser humano es un ser educable y formable.

No obstante, desde las interpretaciones de Runge & Garcés, en el 2011, en la cual enuncian a “Kant. Para este pensador una antropología no sólo debe preguntar, desde el punto de vista fisiológico, por lo que la naturaleza humana hace del hombre, sino por lo que dicho hombre, en tanto ser activo y libre, hace, puede o debe hacer de sí” (pág. 17).

En este orden de ideas, el planteamiento expuesto, sugiere ser analizarse desde una mirada sociológica y pedagógica. Por esta razón, nos hemos planteado la siguiente pregunta ¿Por qué pensar la igualdad y la equidad, en la formación humana y si es posible pensar que estas categorías fortalecen la misma? Para ello, es importante reconocer que existen diversas problemáticas y situaciones en el campo educativo. Las cuales deben ser resueltas de manera eficiente, mediante un análisis de lo que sucede. Además de tener en cuenta, los diferentes contextos, la situación del país, factores internos y externos, la comunidad educativa, los factores financieros, entre otros. Estos requieren de una buena gestión, para que se pueda

hablar de Equidad e Igualdad; con el fin de obtener resultados significativos en el desarrollo y la misma libertad del ser humano.

El sistema educativo colombiano, está atravesando una gran problemática, que acoge los diferentes contextos. Con ello, la identificación y el reconocimiento, de un campo muy amplio que tiene incidencias en la multiculturalidad y diversidad en su totalidad. Estos dos componentes no sólo permean las aulas de clase; sino también los pasillos externos, donde el ser humano construye su realidad (familia, educación y sociedad). Asimismo, no se podría hablar de una Equidad o una Igualdad, como conceptos con las mismas connotaciones, sino que se han de considerar como la unión para promover una sociedad más justa a través de los modos de convivencia, como las relaciones y aspectos plurales que la han transformado.

Por lo anterior, ¿se da el mismo tratamiento a todos? ¿debemos ser tratados bajo la misma perspectiva? Con estos interrogantes nacen nuevas formas de interpretar y contemplar una sociedad justa que reconozca la diversidad: desde el lenguaje, la cultura, la sociedad, la identidad, la concepción del ser humano y su acción dentro de una sociedad. No menos importante se han retomado nuevas prácticas pedagógicas, sino también nuevas voces que hablan sobre sus experiencias y transformaciones individuales y colectivas en pro al desarrollo de nuevas formas de reconocer la igualdad y la equidad como un matrimonio que garanticen una mejor calidad en el campo de la educación y la formación humana.

Así pues, la educación y la formación han sido pilares para las nuevas interpretaciones frente a la Equidad e Igualdad como factor social. Al respecto como lo afirma Tedesco, citado por (Faustino Peña, 2012, pág. 192) que: “Una de las ideas centrales de los procesos de transformación educativa ha sido la hipótesis según la cual la educación es un factor de

equidad social. La prioridad a la educación en las estrategias de desarrollo estuvo siempre basada en el argumento según el cual ella es la única variable que afecta simultáneamente la equidad social, la competitividad económica y el desempeño ciudadano” (Tedesco, 2000, p. 6).

Estos procesos no solo han tenido incidencia en los diferentes contextos que acogen al ser humano como sujeto social de derechos, sino que con gran preocupación están siendo incumplidos o poco reconocidos por el gobierno y el estado además de quienes tienen una participación en los procesos educativos de las escuelas rurales y urbanas de Colombia.

Aún con las interpretaciones y reflexiones expuestas, podemos hablar entonces, de una transformación en el saber cómo en el hacer, es decir, las instituciones educativas consolidaron en años pasados la Igualdad y la Equidad como un fin para promover los procesos de enseñanza-aprendizaje, si bien es cierto, no podemos generalizar su incidencia como negativa sino que por contexto, historia y reconocimiento, hoy tiene una connotación diferente, que no busca impartir o transmitir una serie de conocimientos y acciones, sino por el contrario, reflexionar acerca de una nueva forma de interpretar la aplicación y la forma de verse desde las estructuras económicas, sociales, culturales, entre otras que se fundamentan en la búsqueda del objetivo de la educación desde la distribución de oportunidades, para aportar en los logros educativos en pro de mejorar la calidad de los mismos y la formación humana.

En este orden de ideas, las reflexiones nos llevan a replantearnos, el pensar en la Igualdad y la Equidad en la Formación Humana, desde una mirada crítica que tiene como principal característica, promover el cambio y así mismo reconocer que convivimos en una

sociedad inequitativa que se mueve por la economía, producción y desarrollo de un país, que necesita del reconocimiento del personal humano y del sentido e identidad que se ha venido construyendo del mismo.

De igual manera estos discursos retomados no solamente permiten la reflexión en torno a la transformación de la realidad en los diferentes contextos, sino que estas categorías antes mencionadas son parte fundamental en la formación humana. Asimismo, se resalta el hecho de que la noción de darle más al que tiene menos es claramente una falla en los procesos de igualdad, por lo que debería ser tema de apropiación constante por las diferentes organizaciones educativas, encaminada a garantizar la reflexión inmutable del verdadero sentido en la educabilidad y formación del ser humano.

En búsqueda de la equidad e igualdad en la formación humana.

En la actualidad estamos pasando de tener una sociedad estructurada con diferentes paradigmas y estereotipos a una sociedad distinta, es decir, vivimos en un mundo de constantes transformaciones en cuestión de valores y comportamientos que limitan la acción de impartir Igualdad y Equidad con el fin de obtener una sociedad más justa, estas concepciones además de ser elementos de incidencia social enmarcan un proceso de identidad personal, por las que se ha considerado al ser humano como un ser formable y educable.

En este orden de ideas, tanto la Equidad como la Igualdad han de considerarse como herramienta principal en los procesos de enseñanza-aprendizaje, por lo que nos hace preguntarnos sobre ¿Cuál es la relación entre la palabra, su significado y el hacer?, esto con

el fin de abordar la educación desde los diferentes contextos, actividades y reflexiones que pueden llegar a ser la base de un nuevo modelo educativo y social, sin dejar de lado la gran brecha entre la educación rural y urbana en cuanto a la igualdad de oportunidades.

Entendiendo esto, queremos hacer énfasis en la realidad que está construyendo el reconocimiento de la formación humana a partir de estos elementos sociales enunciados para obtener una sociedad más justa y equilibrada, teniendo en cuenta las condiciones sociales, culturales, económicas etc. Que han creado de alguna manera un mundo “igual para todos” limitando el pensamiento y la crítica frente a lo que es dar en partes iguales y hacer una distribución en función a lo que se merece. Con base a esto el reconocimiento por la gran diversidad entonces no se reduciría sólo a crear planes de desarrollo o estrategias enunciadas, sino que trascienden en la forma práctica y de su propia aplicación.

En este proceso es importante que no solo la educación cumpla con un requisito a la hora de implementar dicha disciplina (como derecho fundamental para todos) sino que retomen las nuevas maneras de interpretar el campo educativo y que todos sin importar las diferentes condiciones tenga acceso a la misma, para ello no es menos importante mencionar el rol docente como un valor agregado a la hora de guiar y acompañar en el proceso de razonamiento crítico y reflexivo de los aprendizajes del ser humano para garantizar procesos de educación y formación integral en todos los individuos sin importar sus condiciones.

Siguiendo por la misma línea, entendemos entonces que la Equidad y la Igualdad se pueden abordar desde varias perspectivas: una de ellas tiene que ver con la nominación de aquellas actividades o acciones que llevan a posicionar al ser humano como eje principal del desarrollo y producción de un país más justo y consciente de impartir igualdad de

oportunidades. La otra tiene que ver con el acto educativo en cuanto a no limitar la calidad de este a seguir un programa curricular y también desde la gestión, sino que debe incorporar un permanente proceso de reflexión teórica-práctica para la construcción de nuevos aprendizajes y conocimientos frente a una diversidad que permea las aulas y fuera de ellas.

Sin embargo, los diferentes contextos actuales, marcan con mayor incidencia una diversidad y multiculturalidad que necesita por parte de los diferentes agentes educativos, que retomen el tema del reconocimiento hacia el otro como parte de ese proceso de educación y formación colectiva e individual. Entendiendo esto, la integración de antes y de ahora a las escuelas, hace una mayor apertura a la unificación y el trabajo conjunto de familia, escuela y sociedad. Por lo que la concepción de igualdad de oportunidades se tendría que replantear desde los diferentes contextos; esto con el fin de no solo cumplir con un derecho sino también con el propósito de la formación integral del ser humano, entonces, primaria la educación en valores y la integración de obtener principios de justicia más equilibrados.

De igual manera, es importante resaltar que para la construcción de estos conceptos es necesario tanto la gestión educativa como la acción pedagógica implementada por los maestros la cual se enfoca en una convivencia, que está relacionada no solo con la institución, puesto que tiene un enfoque más hacia el direccionamiento estratégico, la cultura, el reconocimiento de la diversidad en su totalidad etc. De acuerdo con lo anterior, es posible mencionar que los procesos educativos y de formación no se basa solo en una parte, sino que a partir de esta se desprenden diferentes aspectos y puntos relevantes que justifican la acción en el campo educativo y que son parte fundamental de su consecución en pro a un cambio significativo para el ser humano.

Por esta razón, se enuncian estas categorías desde la educación como un proceso sistemático y de reflexión constante, que está orientado al fortalecimiento de las instituciones educativas y a sus propósitos, con el fin de enriquecer los procesos pedagógicos, directivos, comunitarios y hasta administrativos; atesorando el reconocimiento de la formación humana, de la diversidad y la inclusión, para así responder de una manera más acorde, a las necesidades educativas locales, regionales y mundiales. Por esta razón es pertinente decir que la labor docente no solo radica en una forma asistencial, sino trasciende su concepto por el reconocimiento de los diferentes contextos que en tiempos actuales han venido cambiando en relación con los procesos educativos, y estos han sufrido reformas para ser adaptados a las nuevas exigencias y necesidades del campo educativo.

CONCLUSIONES

En conclusión, y como la respuesta al objetivo general de la investigación interna (015) el cual recordemos consiste en, *Caracterizar* las configuraciones que se han gestado en la política educativa colombiana sobre Equidad e Igualdad y las implicaciones que tienen esas categorías en la formación humana; puede resumirse en la siguiente afirmación, *la formación humana como principio de igualdad y equidad para una sociedad más justa y equilibrada*, es la respuesta al dilema. Sin embargo, en el camino de esta investigación, se evidenció como a pesar de que la política educativa fomente e impulse la equidad y la igualdad, no se logra erradicar las inequidades que presenta el sistema, por múltiples factores, como lo es la corrupción, la mala distribución de los recursos e incluso el pensamiento individualista de los políticos.

Así mismo, analizar en detalle el Plan de Desarrollo y el Plan Decena de Educación nos permitió evidenciar que dichos planes no tienen como base el ser humano y mucho menos su formación humana, simplemente tratan de maquillar la realidad, especialmente en el aspecto político, cuya intención es mentir y engañar a la sociedad; tomando como negocio la pobreza y las inequidades, es decir, son como lobos vestidos de ovejas.

Es por ello, que se encuentra la importancia en la formación humana como la clave para lograr la igualdad y la equidad. De allí, como ya se había mencionado en este documento, la misión de la educación es despertar esta sociedad adormecida, a través la antropología pedagógica, como aquel elemento que propicia la formación humana, pero para ello, como se ha mencionado anteriormente, es de vital importancia que se garantice la igualdad de oportunidades de acceso a la educación y la equidad en la distribución de recursos, para garantizar la calidad educativa. Como vemos, esto pareciera que se encontrará en un círculo vicioso, pero no es así, lo que en realidad acontece es que se necesita de un trabajo mancomunado Educación- Estado para lograr el bien común, despojándose del interés individual y acogiendo al bien común para poder lograr una *formación humana como principio de igualdad y equidad para una sociedad más justa y equilibrada*.

De allí, que el maestro de la primera infancia esta llamado a empezar a fomentar esa sociedad más justa y equilibrada por medio de la formación humana y todo lo que ella implica, apaleando al principio igualdad y equidad en clave de la antropología pedagógica, la cual nos indica lo humanizadora que puede llegar a ser la educación. Por lo tanto, el maestro no puede ser ajeno a las circunstancias que acompañan a sus estudiantes, ni puede pretender ser un observador pasivo; el maestro, debe apropiarse de un rol activo y un rol de

cambio, un maestro que propone, pero que al mismo tiempo puede ser un puente de comunicación entre estudiante y el Estado, para poder llegar a la consolidación de políticas más efectivas, que realmente tomen en cuenta las necesidades y circunstancias de los estudiantes.

Por otro lado, se reitera la importancia del fortalecimiento de las instituciones educativas y a sus propósitos, con el fin de enriquecer los procesos pedagógicos, directivos, comunitarios y hasta administrativos; atesorando el reconocimiento de la formación humana, de la diversidad y la inclusión, para así responder de una manera más acorde, a las necesidades educativas locales, regionales y mundiales; y allí, el maestro puede brindar un gran apoyo al alzar la voz de sus estudiantes, quienes piden una sociedad mas justa, ya que son victimas irrefutables de la falta de igualdad de oportunidades y por ende de la inequidad de recursos, repercutiendo en su acceso a la educación de calidad y peor aún, el acceso a la educación misma.

Sin dudar, el papel del educador en la educación es un papel titánico, sobre todo en contextos donde reina la precariedad, la corrupción y la pobreza; Sin embargo, eso no es motivo para que el maestro deje de ser, por el contrario estas situaciones, además de mover nuestras más profundas fibras, nos motiva a GESTIONAR, participar en redes educativas que le permite al maestro conseguir los recursos para sus estudiantes, ya que contar con el estado no es la mejor opción, pues su respuesta es casi nula y lo que los maestros necesitamos son respuestas rápidas.

Adicionalmente, tal como lo propone Henry Giroux los “maestros como trabajadores de la cultura deben alentar la cultura política democrática, teniendo en cuenta que esta no

sola se limita a cuestiones políticas y de derecho, sino que hacen referencia también a esas brechas que se generan a nivel social. Es por eso que una parte del desafío que tiene la pedagogía crítica es el de vincularse con el proceso de democratización el cual propone la construcción de nuevos espacios en los que los sujetos puedan reflexionar sobre la importancia de las transformaciones de las relaciones de control y opresión”.

Y muchas veces eso implica, al maestro buscar sus propios recursos, por el bien de sus estudiantes, ser maestros implica mucho más que dar una clase, en sus manos está ayudar a preservar la cultura, está el asumir a sus estudiantes más allá de los que aprenden, son los que sienten, lo que lastimosamente tiene que sentir hambre, sed, y no poder tener los 12 colores que trae una caja de colores, como los tienen muchos niños de la ciudad, pero que aun así se levanta cada día con el deseo de aprender y algún día poder mejorar su calidad de vida, orgullosamente con las herramientas que le brinda en maestro; y ese mismo deseo, es el que nos debe motivarnos a buscar el bienestar de nuestros estudiantes, gestionando, buscando y recogiendo granitos de arena hasta brindar aunque sea un poco de alivio a nuestros estudiantes y tengan una preocupación menos y puedan aprender mejor.

Por otro lado, podría decirse que la educación si es un ser, que es alimentado por los maestros y los estudiantes, que puede adoptar costumbres como el Eurocentrismo, pero que también puede apropiarse y generar una identidad. Lastimosamente, la educación ha sido explotada por el estado, se ha puesto como “carnada” de mercadeo y ha sido trata como una esclava del estado que solo sirve para mostrarse en el espectáculo de los recursos, pero lo que se le dan son migajas. Sin embargo, como maestros debemos seguir luchando y no desfallecer

que algún día habrá una educación emancipada que no permitirá que sus maestros y estudiantes se encuentren en un contexto de precariedad.

Por último, una de las maneras de luchar contra el sistema es ser incluyentes, ya que al no segregar ningún grupo aumenta nuestro pie de fuerza y el Estado tendrá que despertar y darse cuenta de que la comunidad educativa somos todos sin importar raza, cultura, color de piel, capacidades entre otras.

REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Arias Castilla, C. A., & Ayala Cardona, J. A. (2018). Diversidad en Educación Infantil: Programas de Formadores para la Infancia en Colombia.

Alarcón, C. (s.f.). *Procesos De Implementación De La Política Colombiana De Primera*. Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá.

Bolívar, A. (2005). Evaluación justa: entre la equidad y la igualdad. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 7.3 (2014): 5-6.

Briceño, A. (2011). Justicia: igualdad o equidad en la educación superior. Educación y Desarrollo Social, 5(2), 70-83.

Calderón León, F. J., & Durango Lara, I. T. (2017). La equidad de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la esfera de la educación superior.

Chía, L. (s.f.). *La Política de Primera Infancia como el inicio para la construcción de equidad: evaluación ejecutiva y análisis de percepción en uno de sus proyectos en*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

Campbell, T. (2002). La Justicia. Los principios de los debates contemporáneos. Barcelona: Gedisa.

Congreso de Colombia. Art.1,3. 25 de mayo de 2019 (Colombia)

Departamento Nacional de Planeación (s.f) *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022*. <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>

Durango, F., Herrera, L., & Rojas, K. (s.f.). “*La Atención Integral a la Niñez*”. Manizales caldas.

Escobar, C. (s.f.). “*Fundamentación Antropológico-Pedagógica Para La Creación De Un Hogar Empresarial A La Luz De Los Estudios Críticos De La Gestión*”. Universidad San Buenaventura, Medellín, Antioquia.

Fraizuly, Valencia., & Marianella, Vinasco. (2012). Humanización en la Educación (Proyecto de grado). Universidad de San Buenaventura, Santiago de Cali.

Hernández et al., 2014 *Metodología de la investigación*. McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V. <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Lamas, M. (1995). La perspectiva de género. Recuperado Diciembre 29, 2015, de Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE). Sitio web <http://www.catedradh.unesco.unam.mx/webmujeres/biblioteca/Genero/LA%20PERSPECTIVA%20DE%20GeNERO.pdf>

Londoño, E. (2013). *Humanismo en debate*. Bogotá: Bonaventuriana.

Martínez, C., Parra, S., Sogamoso, S., & Sanabria, N. (s.f.). *PRIMERA INFANCIA: una mirada a las concepciones, divergencias y convergencias desde un análisis a los documentos oficiales del ministerio de educación nacional, instituto colombiano de bienestar familiar, secretaria de educación distrital y secretaria dis*. Universidad San Buenaventura, Bogotá.

Martínez, S. (2006). Antropología de la educación para la formación de educadores. *Scielo*.

Martínez Ruiz, C. J. (2016). Divergencias de géneros, espejo de la formación de formadores en metamorfosis. Estudio de caso de la Licenciatura en Educación Infantil- Universidad Pedagógica Nacional.

Misas, G. (2004). La educación superior en Colombia: Análisis y estrategias para su desarrollo. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia.

Mejía, M. (2016). Educaciones y pedagogías críticas desde el sur. Cap. 1 Pág. 7-16

Morales, E. (26 de junio de 2018). “Trabajar la igualdad de género desde la infancia nos puede ayudar a prevenir situaciones de discriminación y acoso”.

Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s.f.). *Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Obtenido de https://www.oei.es/historico/linea3/plan_cooperacion.htm

Palacios, S. M. (2016). Principios de equidad e igualdad: una perspectiva inclusiva para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en Colombia. *Revista Colombiana de Bioética*, 11(1), 117-131.

Peña, A. K. (2015). Relaciones del saber sobre la educación y la formación (pedagogía) y del saber sobre lo humano (antropología) en Comenio, Rousseau y Kant: aportes de la antropología pedagógica. *Pedagogía y Saberes*, 9-28.

Quintero Carmona, N. M., & Rodríguez Nieto, M. C. (2015). Calidad y equidad social en la educación pública: una mirada desde las políticas públicas de Educación Superior (2004-2014).

Rodríguez, F. P. (2012). La masificación de la educación y la búsqueda de igualdad, justicia y equidad. *Segunda época*, 189-200.

Ruiz Silva, A. (2014). Texto, testimonio y metatexto: el análisis de contenido en la investigación en educación. Universidad Pedagógica Nacional

Runge Peña, A. K., & Garcés Gómez, J. F. (2011). Educabilidad, formación y antropología pedagógica: repensar la educabilidad a la luz de la tradición pedagógica alemana. *Revista científica Guillermo de ockhan*, 13-25.

Umayahara, m. (2004). En búsqueda de la equidad y calidad de la educación de la primera infancia en América Latina. *Scielo*.

Zambrano Mosquera, M. C., & Tovar Solano, R. (2011). Evaluación al proyecto ampliación cobertura educación superior 2003-2010.

Anexos

Anexo 1

BASES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2018 - 2022 PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD, GOBIERNO DE COLOMBIA DNP						
PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN (PD) 2016-2026. EL CAMINO HACIA LA CALIDAD Y LA EQUIDAD						
CATEGORÍA A	NIVEL DE SUPERFICIE (Referencias-CITAS) Insumo que constituye la equidad		CONCEPTO DE LA CATEGORÍA ESTUDIADA		NIVEL ANALÍTICO (RASGOS) Similitudes y diferencias	INTERPRETACIÓN Comprensión y constitución de sentido
EQUIDAD	PND 2018 - 2022	PD 2016-2026	PND 2018 – 2022	PD 2016-2026		
	<p>“la equidad traza el camino para lograr el país que queremos. Por esta razón es un plan de desarrollo que trasciende un gobierno y se constituye en una propuesta de país construida de manera participativa, que recoge las aspiraciones de las regiones y está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030” (pág. 36)</p> <p>“La construcción de paz busca sentar las bases de la legalidad, el emprendimiento y la equidad en todo el territorio nacional, en</p>	<p>“El desarrollo humano debe ser el espíritu de la educación, para al 2026 cerrar brechas sociales, lograr equidad, consolidar la paz, mejorar la calidad de vida de los colombianos y alcanzar el desarrollo sostenible” (pág. 16)</p> <p>“Construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y equidad de género” (pág. 17)</p> <p>“Garantizar en la formación inicial, continua y avanzada de educadores el</p>	<p>El concepto de la categoría de equidad se entiende como: "el avance hacia una Colombia incluyente y con más oportunidades mediante la reducción de la pobreza monetaria y multidimensional, la nivelación del terreno de juego y el principio de la no discriminación. La equidad de oportunidades implica remover las barreras que impiden el acceso a la educación, la salud, los servicios sociales esenciales y la inclusión productiva de toda la población, independientemente de sus características de origen, la</p>	<p>El concepto de la categoría de equidad se entiende como: “Exige un sistema educativo en continuo mejoramiento y contribuye a la equidad, compensando las desventajas socioeconómicas para generar igualdad de oportunidades y lograr los resultados básicos socialmente deseables para todos”(pág.15)</p>	<p>PND Un país con mayores ingresos y mejores condiciones de vida depende de la base de la legalidad y por medio de la generación de empleo, la formalización y un tejido empresarial fuerte.</p> <p>PD Las mejores condiciones de vida se potencializan mediante el desafío de ofrecer una educación de calidad que aumente las posibilidades de cada individuo mejore sus condiciones de vida promoviendo la</p>	<p>En el desarrollo y proceso investigativo, la equidad está enmarcada en un asunto sociopolítico como un derecho fundamental que contrasta una realidad social en el desarrollo de un país, encaminada a la producción económica y social que apunte a mejorar la calidad de vida para el ser humano. Asimismo, el ideal de equidad se ha venido configurando por elementos de incidencia económica, política, social, educativa entre otros, que configuran el desarrollo de un país sostenible. No obstante, es importante reconocer que para encontrar una equidad es necesario replantearse las</p>

	<p>particular en la Colombia rural, y en las regiones que han sido sistemáticamente marginadas de los frutos del desarrollo” (pág. 38)</p> <p>“un país con mayores ingresos y mejores condiciones de vida de la población conseguidas sobre la base de la legalidad y por medio de la generación de empleo, la formalización y un tejido empresarial fuerte” (pág. 39)</p> <p>“el avance hacia una Colombia incluyente y con más oportunidades mediante la reducción de la pobreza monetaria y multidimensional, la nivelación del terreno de juego y el principio de la no discriminación” (pág.39)</p> <p>“significa que todos los colombianos tengan cada vez más posibilidades para elegir libremente aquello que quieren ser y</p>	<p>enfoque de educación inclusiva, el enfoque de derechos, el uso pedagógico de las TIC y el desarrollo de competencias socioemocionales y ciudadanas, para la construcción de paz y equidad” (pág. 46)</p> <p>“Incluir en los currículos la formación para el reconocimiento de la diferencia y el respeto por el otro, fundamentados en principios como la solidaridad, la equidad y la resolución pacífica de conflictos” (pág.45)</p> <p>“Promover espacios de diálogo a nivel local, regional y nacional en las diferentes instancias de participación de la comunidad educativa, que contribuyan a la construcción de reformas de ley que garanticen el derecho a la educación con equidad y pertinencia en asociación con los diferentes estamentos del orden regional y nacional” (pág. 39)</p> <p>“En materia de educación superior, la pertinencia se ha enfocado también</p>	<p>localización geográfica, la pertenencia étnica, el sexo, la condición física y la edad, entre otras. Más equidad de oportunidades significa que todos los colombianos tengan cada vez más posibilidades para elegir libremente aquello que quieren ser y hacer con su vida” (pág.39)</p>		<p>innovación, el desarrollo tecnológico además de promover la productividad e incrementar las oportunidades de progreso para las regiones.</p> <p>PND La equidad se entiende como el progreso de un país medido por la inclusión con más oportunidades mediante “la reducción de la pobreza monetaria y multidimensional, la nivelación del terreno de juego y el principio de la no discriminación” (pág. 39)</p> <p>PD Se reconoce la equidad con base a la igualdad como elemento para la implementación y garantía de los derechos humanos, por ende, es importante retomar que en materia de educación la pertinencia de esta se ha enfocado en aspectos económicos como el mercado laboral, como el desarrollo sostenible mediado por una equidad social que responda a los intereses del ser humano y a</p>	<p>estrategias de educación y formación humana a través de lo político como lo social, en este orden de ideas, la búsqueda continua de impartir equidad a todos por igual planteada desde la igualdad de oportunidades sin importar su raza, sexo, religión entre otros. Implica remover las barreras que obstaculizan los procesos de relación y participación directa con una sociedad más justa y equilibrada, es decir reconocer que estos diferentes contextos acogen una diversidad no solamente multicultural sino muy particular que garantiza que estos procesos de impartir equidad e igualdad de oportunidades sean de beneficio por y para todos.</p> <p>Así mismo, la equidad hace parte de un proceso social, que por historia ha tenido muchas transformaciones en cuanto a género, raza, etnia entre otros elementos que han denotado la pobreza y la representación de género en busca del desarrollo y la libertad. Pero si bien es cierto no puede considerarse como un asunto, que como se piensa, se ejerce, es decir, está basado en la búsqueda de una sociedad más justa, por lo que hablamos de darle el mismo tratamiento a todos. Pero si bien es cierto estas</p>
--	---	---	---	--	---	---

	<p>hacer con su vida” (pág.39)</p> <p>“pacto por la descentralización: conectar territorio, gobiernos y poblaciones” (pág. 335)</p> <p>“es fruto de la relación esencial e indisoluble entre seguridad y justicia: seguridad para proteger a los ciudadanos y a la sociedad, justicia para conseguir la convivencia en el marco de un Estado democrático” (pág. 47)</p> <p>“la legalidad y del emprendimiento demanda un Estado capaz de garantizar la seguridad y la convivencia pacífica” (pág. 49)</p> <p>“Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos” (pág. 176)</p> <p>“Los jóvenes de hoy nacieron en los hogares beneficiarios de la política social tradicional de Colombia. La política social</p>	<p>en la orientación de la oferta hacia las necesidades del mercado laboral, con lo cual se ha contribuido a impulsar aspectos fundamentales como la generación de empleo, el crecimiento económico, el desarrollo sostenible, la equidad social, el bienestar, la competitividad, la actualización tecnológica y la innovación” (pág.26)</p> <p>“Promover en las zonas rurales procesos de aprendizaje y enseñanza de calidad y en condiciones de equidad, atendiendo a las particularidades socioeconómicas y culturales de estos contextos” (pág.57)</p> <p>“Exige un sistema educativo en continuo mejoramiento y contribuye a la equidad, compensando las desventajas socioeconómicas para generar igualdad de oportunidades y lograr los resultados básicos socialmente deseables para todos” (pág.15)</p> <p>“Promover que las instituciones</p>			<p>su vez a los cambios de la modernidad como lo son avances tecnológicos, innovación, ciencia entre otros.</p> <p>PND La educación promueve la movilidad social y la construcción de equidad, donde hacen mayor fuerza a la generación o transformación del sistema educativo desde la educación inicial con enfoque de atención integral, en el marco de la Ley 1804 de 2016.</p> <p>PD Para hablar de equidad es importante entender “la educación como un derecho cuyo acceso y disfrute debe ser garantizado por el Estado. Esto no será posible sin construir una educación pública robusta y de calidad, así como gratuita en la oferta estatal.” (Pág. 14)</p> <p>PND Se retoma la educación como un valor agregado en la construcción de equidad mediada por la inclusión para romper las brechas que se</p>	<p>configuraciones creadas con el fin de obtener una sociedad más justa, tiene que ver también con los modos de convivencia, relaciones y aspectos plurales que hacen que el ser humano reconozca y haga parte de una diversidad que garantice la equidad e igualdad de condiciones sin importar sus diferentes contextos.</p> <p>Por lo que, la equidad entonces no solo acoge a una población determinada sino busca la integración de las diferentes culturas que con el pasar de los años han perdido de alguna manera su identidad, más sin embargo se habla de una equidad que sea más incluyente en términos de romper las barreras que impiden el acceso a la educación y la formación humana. Y no solo hablamos de una inclusión en elementos del campo académico o educativo, también hablamos de una inclusión social a grupos vulnerables para brindar un mayor acogimiento a sus necesidades e intereses y por ende contribuir con una formación humana que ha perdido sentido en cuestión de materializar su concepto para beneficio de un país que solo quiere un elemento monetario o de productividad.</p>
--	---	---	--	--	---	--

	<p>moderna tiene como prioridad expandir sus oportunidades a través del acceso a formación para el trabajo, educación técnica, tecnológica y educación superior; y a través de estrategias y programas para su inclusión a mercados de trabajo formal, acceso a activos productivos y a emprendimientos” (pág. 224)</p> <p>“La Unidad priorizará la evaluación de aquellos sectores que son esenciales para la garantía de la equidad para todos y que se encuentran en una situación de riesgo alto de corrupción (entre otros, los sectores de salud, educación e infraestructura” (pág. 114)</p>	<p>educativas, bajo el principio de equidad, garanticen el acceso y la permanencia con atención diferencial y de calidad” (pág.55)</p>			<p>encuentran entre lo rural y lo urbano. Por ende, la política pública educativa para la educación preescolar, básica y media se encamina hacia el análisis de las prácticas pedagógicas y su incidencia en los diferentes contextos.</p> <p>PD Presentan un porcentaje sobre la brecha urbano-rural que se ha reconstruido a partir del ingreso al sistema educativo de la población vulnerable, mediado por la importancia de la educación inicial o atención integral a la misma “aún existen brechas para el acceso a una educación de calidad, principalmente, entre grupos socioeconómicos y entre zonas urbanas y rurales” (pág. 22)</p> <p>PND “la equidad en educación, no basta con el acceso, sino que es indispensable que sea pertinente y de calidad” (Pág. 279)</p> <p>PD para hablar de equidad en</p>	<p>De la misma manera el rol docente no solo radica en la implementación de prestar un servicio, sino que trasciende en la manera como se está capacitando el personal, o se trabaja conjunto con el sistema político y social en pro de mejorar los estándares de calidad educativa. Estos procesos no solo implican una reflexión desde el quehacer docente como la práctica pedagógica sino también desde el reconocimiento de los diferentes contextos que hoy acogen gran parte del personal licenciado o capacitado para ejercer este servicio.</p>
--	---	--	--	--	---	---

					<p>educación es necesario “reconocer las necesidades sociales y la diversidad cultural de los estudiantes y su entorno. En este sentido, los esfuerzos del país, durante los últimos años, se han concentrado en el mejoramiento de las prácticas en el aula y el fortalecimiento del currículo en los establecimientos educativos, generando así modelos inclusivos en los diferentes niveles de la educación”</p> <p>PND El papel que juega el maestro apunta a garantizar mejores resultados en los procesos de calidad por ende buscan incidir en los procesos de aprendizaje, la transformación de las prácticas de aula, la innovación educativa y la investigación aplicada. Con el fin de cerrar las brechas territoriales en materia de calidad, se otorgarán becas para posgrado, priorizando aquellos docentes que enseñan en zonas rurales y en educación inicial.</p>	
--	--	--	--	--	--	--

					<p>PND “Entre los componentes de esta apuesta por la jornada única de calidad, se encuentran: gestión escolar, formación docente y acompañamiento pedagógico, aprovechamiento de la capacidad instalada, articulación interinstitucional, resignificación del Proyecto Educativo Institucional y ambientes de aprendizaje innovadores, alimentación escolar, fortalecimiento de las didácticas en el aula y mejoras en los contenidos de los textos escolares” (Pág. 289)</p> <p>PD la formación docente también juega un papel importante en educación superior. En el 2008 se registraban 2.994 docentes con doctorado y en el 2015 esta cifra ascendió a 9.477 docentes con este nivel de formación. Los próximos años se deberá hacer especial énfasis en una oferta de programas de calidad que llegue a todos los estudiantes y no solo a un grupo reducido de ellos</p>	
--	--	--	--	--	--	--

IGUALDAD	<p>“El diseño e impulso de cátedras de ética, participación ciudadana, prevención, acceso a la información y lucha contra la corrupción en universidades y colegios,</p> <p>lideradas por la Vicepresidencia, a través de la Secretaría de Transparencia,</p> <p>considerando los instrumentos existentes contemplados en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, y articulando la Cátedra de la Paz (ley 1732 de 2014, decreto 1038) y la asignatura de Urbanidad y Cívica (ley 1013 de 2013)“(pág. 110)</p> <p>“Todos los niños y niñas, sin distinción de su</p>	<p>“Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005, y lograr antes de 2015 la igualdad entre los géneros en la educación, en particular garantizando a las niñas un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento”(pág. 11)</p> <p>“La educación como derecho se reafirma también en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que invita a los Estados Parte a reconocer e incluir a esta población en las políticas educativas que benefician a todos los ciudadanos en sus naciones, haciéndolo efectivo sobre la base de la igualdad de</p>	<p>De acuerdo con el proceso investigativo sobre la categoría de igualdad se plantea desde una postura social, “en tanto la inclusión social es el resultado de acciones que garantizan que la relación entre una persona, una limitación y un contexto sea promotora del desarrollo integral de ese sujeto y de su participación en igualdad de condiciones y con equidad en la vida de su familia, su comunidad inmediata y de la sociedad a la que pertenece”(pág. 242)</p> <p>“El Pacto por la equidad comienza por entender que la igualdad de oportunidades implica</p> <p>garantizar el bienestar de los colombianos la igualdad de oportunidades y al avance en el</p>	<p>Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005, y lograr antes de 2015 la igualdad entre los géneros en la educación, en particular garantizando a las niñas un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento. (pag.11)</p> <p>“en la medida en la que una persona que tenga acceso a igualdad de oportunidades en educación tendrá igualdad de oportunidades en la vida para efectos de su realización como persona”. (pag12)</p>	<p>PND se retoma la igualdad desde la formación inicial, donde se incentiva al desarrollo y análisis de nuevas estrategias que permitan reconocer el tiempo justo en el acto educativo para garantizar los procesos de calidad.</p> <p>PD la educación como principio de igualdad debe ser un derecho y servicio prestado para todos, no obstante, se plantea el hecho de romper las barreras con la discriminación desde el punto de vista geográfico y económico.</p> <p>PND La igualdad de oportunidades requiere de acciones específicas en el acto educativo</p>	<p>En la búsqueda de la equidad como proceso de desarrollo e implementación en los diferentes escenarios de participación del ser humano, la igualdad está enmarcada por una situación que busca garantizar el bienestar de todos los colombianos. No obstante, apunta a un desarrollo social y personal, que le permita al individuo encontrar las principales herramientas para superar la pobreza y lograr inclusión social y productiva.</p> <p>En este orden de ideas, es importante retomar que el concepto de igualdad no está desvinculado de ninguna manera con la equidad es decir se ha considerado una unión, que a nivel social y formativo ha permitido crear diferentes estructuras sociales donde el ser humano no solo sea participe sino también conocedor de dicho proceso y derecho.</p>

<p>condición socioeconómica, procedencia</p> <p>cultural o poblacional, deben contar con educación inicial de calidad que suscite su desarrollo integral en igualdad de oportunidades” (pág. 281)</p> <p>“se debe tener una política de derechos humanos con vocación de Estado, basada en la igualdad y en los principios contenidos en la Constitución Política de 1991, pues el ser humano es el eje alrededor del cual se concibe el desarrollo” (pág. 84)</p> <p>“orientar las estrategias y programas de Gobierno hacia la garantía efectiva de los derechos de los ciudadanos, especialmente de aquellas personas en condición de vulnerabilidad o históricamente discriminadas, como niños, personas mayores, mujeres, comunidades étnicas, con discapacidad, víctimas y</p>	<p>oportunidades” (pág. 12)</p> <p>“Al respecto también se ha pronunciado la Corte Constitucional, que en la Sentencia 002 de 1992 califica la educación como una herramienta capaz de hacer realidad el principio material de la igualdad “en la medida en la que una persona que tenga acceso a igualdad de oportunidades en educación tendrá igualdad de oportunidades en la vida para efectos de su realización como persona.” (pág. 12)</p> <p>“La accesibilidad, que consiste en la obligación que tiene que el Estado de garantizar que, en condiciones de igualdad, todas las personas puedan acceder al sistema educativo, lo cual está correlacionado con la facilidad, desde el punto de vista económico y geográfico para acceder al servicio, y con la eliminación de toda discriminación al respecto” (pág. 13)</p> <p>“igualdad de condiciones de</p>	<p>cumplimiento del principio de</p> <p>no discriminación, a ofrecer garantías de seguridad y convivencia, a la protección de los derechos y los ajustes institucionales necesarios para la transformación de los imaginarios</p> <p>sociales negativos y los estereotipos hacia las personas que hacen parte de estos grupos,</p> <p>con el fin de promover el desarrollo inclusivo y lograr equidad en la diversidad.”(pág. 250)</p>	<p>que lleven al ser humano a llevar los procesos académicos correspondientes a niveles superiores que garanticen la trayectoria hacia el mercado laboral.</p> <p>PD La igualdad de oportunidades se da mediante un sistema educativo que controle y se replantee el acto educativo y sus prácticas en pro a contribuir con la equidad. Para disminuir las desventajas sociales, económicas y obtener así igualdad de oportunidades para todos.</p> <p>PND Se retoma la población juvenil como principal población para el desarrollo e implementación de nuevas estrategias que favorezcan el acceso a mejores oportunidades sociales y productivas.</p> <p>PD “Fortalecer las acciones de la política pública para garantizar la inclusión de personas con discapacidad, se garantice la igualdad, el desarrollo de modalidades propias y</p>	<p>Del mismo modo es un asunto compartido con el estado, el cual busca obtener y ofrecer principios de justicia social, de este modo” debe proporcionar igualdad de oportunidades, en términos de acceso y calidad que favorezcan trayectorias completas desde la educación inicial hasta la educación posmedia” (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, pág. 283) Con el fin de fortalecer la atención desde la diferencia asegurando la participación de todos en el campo educativo y social.</p> <p>De acuerdo con el PD, eliminar las brechas de desigualdad, fomentaría el proceso de paz estable y duradero por lo que, reduciría las desigualdades sociales que se ven hoy más evidentes o influenciadas por la cultura, la raza, la religión, las costumbres, ideologías e igualmente disminuir la posibilidad de que se sigan encontrado casos de aislamiento o deserción escolar como diferentes circunstancias que lleven a las repercusiones directas en los niños, en cuanto a afectar sus procesos de formación humana y no menos importante</p>
--	--	--	---	---

	<p>campesinos” (pág. 91-92)</p> <p>“el uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado, se materializa a través de elementos y canales que permean la gestión pública (DNP, 2013)” (pág. 103)</p> <p>“garantizar que las políticas públicas respondan a las necesidades y realidades del país, a través de la inclusión de los colombianos en los asuntos público” (pág. 134)</p> <p>“Mujeres rurales como pilar de desarrollo en el campo, persisten retos por superar en materia de equidad de la mujer” (pág. 198)</p> <p>“reducción de las disparidades de ingreso y riqueza a través de la inclusión de la población pobre y vulnerable en mercados de trabajo formales, el acceso a activos productivos y fuentes de generación de ingresos</p>	<p>acceso a una educación de calidad, igualdad para mantenerse y avanzar en los diferentes grados y niveles del sistema educativo e igualdad en los logros de aprendizaje en los ámbitos cognitivo, afectivo y social que alcancen los niños y jóvenes, independientemente del contexto familiar y social del que provengan” (Márquez, 2012).”(pág. 13)</p> <p>“Fortalecer las acciones de la política pública para garantizar la inclusión de personas con discapacidad, se garantice la igualdad, el desarrollo de modalidades propias y pertinentes para grupos étnicos, el reconocimiento de la diversidad y la restitución de derechos para niños y jóvenes en condición de vulneración” (Pág. 57)</p> <p>“Para fomentar que la investigación lleve a la generación de conocimiento en todos los niveles de la educación, se debe promover la articulación con redes internacionales en igualdad de</p>			<p>pertinentes para grupos étnicos, el reconocimiento de la diversidad y la restitución de derechos para niños y jóvenes en condición de vulneración” (pág. 57).</p> <p>PND Se menciona el pacto por la igualdad de la mujer, el cual este articulado con otras entidades académicas y publicas como el Sena y la Unidad del Servicio Público de Empleo, en donde se busca promover la igualdad mediada por la búsqueda de empleo y capacitación para que las mujeres al igual que otras poblaciones en los diferentes contextos urbano o rural tengan igualdad de condiciones</p> <p>PD se menciona la representación de igualdad desde la mujer con poca incidencia en el mismo, donde se le da un porcentaje muy bajo a la implementación de nuevas estrategias para garantizar la igualdad de oportunidades, con base a esto se menciona un</p>	<p>las relaciones colectivas . Con base a estas ideas, no solamente ahí una mirada desde la parte política enfocada en la educación como elemento principal para el desarrollo de dicha categoría, sino que también se atiende a un llamado por parte del reconocimiento de los diferentes contextos rural y urbano que han hecho que estas transformaciones no solo en concepto sino en práctica tengo otro significado o valor.</p>
--	--	--	--	--	---	---

	<p>sostenibles, así como a través de canales redistributivos directos como los programas de transferencias monetarias condicionadas, la vinculación a los BEPS y un sistema de seguridad social sostenible y progresivo” (pág.223)</p> <p>“Para lograr la equidad, el acceso a la educación preescolar, básica y media debe darse en igualdad de condiciones, indistintamente del lugar de residencia, la condición socioeconómica y la procedencia étnica de la población escolar. Así mismo, se deben favorecer las trayectorias completas, atendiendo a factores que inciden en el bienestar y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes, a través de acciones como el reconocimiento de sus características y particularidades, la alimentación escolar y adecuados ambientes</p>	<p>condiciones” (pág. 65)</p> <p>“garantizar la integralidad de la formación de los ciudadanos, lo que implica el desarrollo de las competencias básicas, comunicativas y socioemocionales que requieren la convivencia, la participación social y el trabajo. Se trata del desarrollo de competencias para la vida en las que se incluyen las dimensiones de lo social, los subjetivo, el conocimiento, las habilidades técnicas, el lenguaje, el respeto por el otro y por las normas legítimamente acordadas, la sensibilidad social y estética, el reconocimiento y la disposición a convivir con quienes se tienen diferencias culturales, religiosas, política, de género u otras” (pág. 19)</p>			<p>propósito claro y es disminuir el “número de adultos alfabetizados, en particular mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente” (pág. 11).</p> <p>PND Igualdad para todos, teniendo en cuenta la ley y con respecto a sus derechos.</p> <p>PD Desde la educación se debe apostar al desarrollo de la “personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales”</p>	
--	--	--	--	--	---	--

	de aprendizaje, entre otros” (pág.283)					
FORMACIÓ N	<p>“pues el ser humano es el eje alrededor del cual se concibe el desarrollo. Por lo tanto, las actividades previstas para el mismo están orientadas a asegurar que las personas puedan gozar de sus derechos de manera sostenible y progresiva” (pág. 84)</p> <p>“Las competencias socioemocionales y ciudadanas resultan también claves para el desarrollo integral de la persona y constituyen un elemento central para lograr una educación de calidad” (pág. 288)</p>	<p>“Para ello es necesario promover la creatividad individual y colectiva, el deseo y la voluntad de saber, el pensamiento crítico, el desarrollo de las competencias socioemocionales que requiere la convivencia y una ética que oriente la acción sobre la base de la solidaridad y el respeto mutuo, la autonomía responsable y el reconocimiento y cuidado de la riqueza asociada a la diversidad territorial, étnica y cultural del país” (pág. 18)</p> <p>“Promover la formación inicial, continua y avanzada de calidad y pertinente para los</p>	<p>El concepto de la categoría de formación se entiende como: “formación en respeto por la diversidad y la diferencia para la protección de los estudiantes. De igual forma, se contemplarán las necesidades de formación en términos de transformación de imaginarios y superación de prejuicios en torno a la diversidad sexual u otras características de origen en la sociedad” (pág. 387)</p>	<p>El concepto de la categoría de formación se entiende como: “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (pág. 13)</p>	<p>PND El ser humano es el eje principal, para el desarrollo individual y colectivo de una sociedad, en este orden de ideas las estrategias planteadas están orientadas a la garantía de que las personas puedan gozar de sus derechos de manera sostenible y progresiva.</p> <p>PD La educación es una construcción multidimensional por la que el ser humano se ha desarrollado mediante la formación integral y colectiva (dimensiones cognitiva, afectiva, social, comunicativa y práctica).</p>	<p>En el análisis respectivo de las tres categorías abordadas (Igualdad, Equidad y Formación) no podemos desprendernos de la idea de que una conlleva o se complementa con la otra, por esta razón, no se debe desvincular el hecho de que la educación hace parte de un proceso político y social que regula la misma; es decir, debe iniciarse por retomar el Decreto 080/1980 de acuerdo con Peña Rodríguez, f. (2012), la educación no debe estar condicionada por raza, sexo o condición económica social, este derecho debe impartirse en el marco de igualdad de oportunidades a todos los colombianos, con el fin de promover y garantizar los</p>

	<p>“apoyará la formación de capital humano de alto nivel, como un objetivo prioritario y estratégico para el país. Es fundamental apoyar a jóvenes y profesionales que buscan acceder a estudios de doctorado y maestría en Colombia y el exterior, con miras a una más rápida y mejor inserción y articulación en las sociedades y economías del conocimiento” (pág. 296)</p> <p>“impulsar la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano, se consolidará e implementará el Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) (gráfica III-10). Este sistema requiere la definición de una institucionalidad y gobernanza, además de un conjunto de instrumentos, políticas, procesos y arreglos necesarios para alinear la educación y la formación a los requerimientos actuales y anticiparse a las necesidades sociales y</p>	<p>educadores que les permita enfocarse en la formación, el aprendizaje del estudiante y su desarrollo humano integral.” (pág. 46)</p> <p>“La construcción de nación y la consolidación de la paz sobre la base de la equidad, la inclusión, así como, el respeto y el cuidado de sí y de los otros requiere una formación que prepare para la convivencia y favorezca la innovación, la apropiación reflexiva del conocimiento, el emprendimiento, la productividad y la investigación” (pág. 18)</p> <p>“En cuarto lugar, se trata de garantizar la integralidad de la formación de los ciudadanos, lo que implica el desarrollo de las competencias básicas, comunicativas y socioemocionales que requieren la convivencia, la participación social y el trabajo. Se trata del desarrollo de competencias para la vida en las que se incluyen las dimensiones de lo social, los subjetivo, el conocimiento, las habilidades técnicas, el lenguaje” (pág. 19)</p>			<p>PND La dignidad en la formación humana se plantea desde la implementación de acciones que lideren estrategias del gobierno “que robustezcan la administración de justicia como un bien público indispensable que permita, a través de la garantía del acceso a la justicia, materializar los derechos de las personas, asegurar el cumplimiento de la ley y castigar sus transgresiones”</p> <p>PD “la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales” (pág. 11)</p> <p>PND “Un país que brinde oportunidades para que hombres y mujeres en territorios urbanos y rurales puedan conseguir un trabajo en condiciones de libertad, equidad,</p>	<p>procesos de calidad y formación humana.</p> <p>Por otra parte, se entiende el derecho a la educación, como fundamento clave en la formación humana. Así pues, en los diferentes contextos que hoy acogen el campo educativo, mencionados desde la diversidad no solo desde lo rural y lo urbano sino también desde la diversidad del aula y su entorno, las instituciones deberían tener como principal objetivo el garantizar los aprendizajes mediados por recursos humanos y tecnológicos, con el fin de favorecer y atender oportunamente las diferentes necesidades. De la misma forma, no se puede obviar que “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes” (Congreso de la República de Colombia, 1994, artículo 1, p. 1).</p> <p>Ahora, si bien es cierto, educarse y formarse son unos de los grandes conceptos que se construyen a través de la experiencia y la relación con el medio, hacen parte de una renovación constante de saberes</p>
--	---	---	--	--	---	--

	<p>productivas del país” (pág. 298)</p> <p>“En el marco de la política del sector de la defensa y la seguridad se buscará una transformación estratégica que permita retomar la iniciativa y dar el salto decisivo para garantizar la primacía de la dignidad humana” (pag.50)</p> <p>“Es obligación del Estado respetar y promover los derechos de las personas bajo su jurisdicción, como garantías jurídicas universales que buscan asegurar la dignidad humana y las libertades individuales y colectivas” (pag.84)</p> <p>“Un país que brinde oportunidades para que hombres y mujeres en territorios urbanos y rurales puedan conseguir un trabajo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana (OIT, 1999).” (pág. 331)</p>	<p>“Conviene asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz” (pág. 11)</p> <p>“gobiernos asistentes coincidieron en que la educación es un derecho fundamental de los ciudadanos, que contribuye a alcanzar todos los demás derechos humanos” (pág. 11)</p> <p>“Asegurar la financiación, cobertura y calidad de la educación para la primera infancia, promoviendo paulatinamente el aumento de los cupos en las instituciones oficiales y dotando de los recursos humanos y físicos que brinden una formación integral a la niñez colombiana” (pág. 40)</p> <p>“la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, que se</p>			<p>seguridad y dignidad humana (OIT, 1999).” (Pág. 331)</p> <p>PD “La Ley General de Educación establece además que “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.” (pág. 13)</p> <p>PND se realiza una aporta por las capacitaciones orientadas a todas las concepciones en contra de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. principalmente discapacidad psicosocial o intelectual existente en la legislación, jurisprudencia, regulaciones y documentos oficiales.</p> <p>PD La inclusión de personas con discapacidad, el desarrollo de modalidades propias y pertinentes para grupos étnicos, el reconocimiento de la diversidad</p>	<p>y conocimientos que le permiten al ser humano reestructurar sus dimensiones y sus esquemas sociales, culturales, educativos, personales, entre otros.</p> <p>Asimismo, como está planteado en el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 El camino hacia la calidad y la equidad “la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales” (pág. 11), para ello no solamente basta con reconocer la educación como un elemento social e individual para el desarrollo de un país, sino también el factor humano que no solo tiene connotaciones diferentes desde los diferentes contextos sino que también la forma de aplicación para garantizar dicho proceso abre una gran brecha entre las condiciones y las verdades necesidades del ser humano para sentirse pleno o obtener un desarrollo integral.</p>
--	--	--	--	--	--	--

	<p>“Dicho plan contemplará las acciones de capacitación orientadas a eliminar toda terminología peyorativa en contra de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad para referirse a estas, principalmente discapacidad o psicossocial o intelectual existente en la legislación, jurisprudencia, regulaciones y documentos oficiales” (pag.984)</p> <p>“desconocimiento de sus necesidades jurídicas; la existencia de normatividad que usa lenguaje peyorativo en contra de sus derechos y dignidad; la falta de conocimiento por parte de los funcionarios judiciales de los abordajes para esta población, y la falta de programas de apoyo y ajustes razonables para asegurar que las PcD tengan acceso a la justicia en igualdad de condiciones” (pág. 978)</p>	<p>fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”. Con el fin de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales relacionados con la prestación del servicio educativo, la Ley General de Educación le dio vida al Plan Nacional Decenal de Educación” (pág.13)</p> <p>“el Plan debe ayudar a impulsar el desarrollo humano, que involucra las dimensiones económica, social, científica, ambiental y cultural del país, así como la integralidad, la sostenibilidad y la equidad de la educación” (pág. 14)</p> <p>“Se propenderá, además, por una formación integral del ciudadano que promueva el emprendimiento, la convivencia, la innovación, la investigación y el desarrollo de la ciencia, para que los colombianos ejerzan sus actividades sociales, personales y productivas en un marco de respeto por las personas y las instituciones, tengan la posibilidad de aprovechar las nuevas</p>			<p>y la restitución de derechos para niños, jóvenes y adultos en condición de vulneración, evitando cualquier forma de marginación y exclusión (pág. 55)</p> <p>PND se retoma la postura de la mujer desde el empoderamiento o económico la cual solo se da mediante los procesos de formación y educación, que garantizan una participación laboral para lograr “la independencia económica, eliminar las inequidades contra las mujeres, y favorecer la ruptura de las dinámicas de violencia y pobreza de las mujeres” (pág. 1002)</p> <p>PD en el desarrollo de la formación humana también encontramos por una “formación integral del ciudadano que promueva el emprendimiento, la convivencia, la innovación, la investigación y el desarrollo de la ciencia, para que los colombianos ejerzan sus actividades sociales, personales y productivas en un marco de respeto por las</p>	
--	---	---	--	--	---	--

		<p>tecnologías en la enseñanza, el aprendizaje y la vida diaria y procuren la sostenibilidad y preservación del medio ambiente” (pág.15)</p> <p>“Ésta solo es posible si desarrollamos simultánea e integralmente las dimensiones cognitiva, afectiva, social, comunicativa y práctica, de los colombianos y de la sociedad como un todo. Es, por tanto, una imagen que se construye con diferentes puntos de vista que convergen en ideas colectivamente creadas y aceptadas, que impulsan el cambio en la sociedad hacia el desarrollo humano integral y sostenido” (pág.15)</p> <p>“los Estados parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.” (pág. 11)</p> <p>“Implementar una formación integral permanente para</p>			<p>personas y las instituciones, tengan la posibilidad de aprovechar las nuevas tecnologías en la enseñanza, el aprendizaje y la vida diaria y procuren la sostenibilidad y preservación del medio ambiente”(pág. 15)</p>
--	--	--	--	--	---

		la ciudadanía a través del desarrollo de competencias ciudadanas, comunicativas y habilidades socio emocionales y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica y cultura de paz en la comunidad educativa y todos los niveles del sistema educativo de manera transversal en todo el currículo.” (pág. 56)				
--	--	--	--	--	--	--

Anexo 2

BASES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2018 - 2022 PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD, GOBIERNO DE COLOMBIA DNP PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN (PD) 2016 2026. EL CAMINO HACIA LA CALIDAD Y LA EQUIDAD						
C A T E G O R Í A	NIVEL DE SUPERFICIE (Referencias- CITAS) Insumo que constituye la equidad	CONCEPTO DE LA CATEGORÍA ESTUDIADA	NIVEL ANALÍTICO (RASGOS) Similitudes y diferencias	INTERPRETACIÓN Comprensión y constitución de sentido		
EQ	PND 2018 - 2022	PND 2018 - 2022				

I D A D	<p>“la equidad traza el camino para lograr el país que queremos. Por esta razón es un plan de desarrollo que trasciende un gobierno y se constituye en una propuesta de país construida de manera participativa, que recoge las aspiraciones de las regiones y está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030” (pág. 36)</p> <p>“La construcción de paz busca sentar las bases de la legalidad, el emprendimiento y la equidad en todo el territorio nacional, en particular en la Colombia rural, y en las regiones que han sido sistemáticamente marginadas de los frutos del desarrollo” (pág. 38)</p> <p>“un país con mayores ingresos y mejores condiciones de vida de la población conseguidas sobre la base de la legalidad y por medio de la generación de empleo, la formalización y un tejido empresarial fuerte” (pág. 39)</p> <p>“el avance hacia una Colombia incluyente y con más oportunidades mediante la reducción de la pobreza monetaria y multidimensional, la nivelación del terreno de juego y el principio de la no discriminación” (pág.39)</p> <p>“significa que todos los colombianos tengan cada vez más posibilidades para elegir libremente aquello que quieren ser y hacer con su vida” (pág.39)</p> <p>“pacto por la descentralización: conectar territorio, gobiernos y poblaciones” (pág. 335)</p> <p>“es fruto de la relación esencial e indisoluble entre seguridad y justicia: seguridad para proteger a los ciudadanos y a la sociedad, justicia para conseguir la convivencia en el marco de un Estado democrático” (pág. 47)</p> <p>“la legalidad y del emprendimiento demanda un Estado capaz de garantizar la seguridad y la convivencia pacífica” (pág. 49)</p> <p>“Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos” (pág. 176)</p> <p>“Los jóvenes de hoy nacieron en los hogares beneficiarios de la política social tradicional de Colombia. La política social moderna tiene como prioridad expandir sus oportunidades a través del acceso a formación para el trabajo, educación técnica, tecnológica</p>	<p>El concepto de la categoría de equidad se entiende como: "el avance hacia una Colombia incluyente y con más oportunidades mediante la reducción de la pobreza monetaria y multidimensional, la nivelación del terreno de juego y el principio de la no discriminación. La equidad de oportunidades implica remover las barreras que impiden el acceso a la educación, la salud, los servicios sociales esenciales y la inclusión productiva de toda la población, independiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Un país con mayores ingresos y mejores condiciones de vida depende de la base de la legalidad y por medio de la generación de empleo, la formalización y un tejido empresarial fuerte. - La equidad se entiende como el progreso de un país medido por la inclusión con más oportunidades mediante “la reducción de la pobreza monetaria y multidimensional, la nivelación del terreno de juego y el principio de la no discriminación” (pág. 39) - La educación promueve la movilidad social y la construcción de equidad, donde hacen mayor fuerza a la generación o transformación del sistema educativo desde la educación inicial con enfoque de atención integral, en el marco de la Ley 1804 de 2016. - Se retoma la educación como un valor agregado en la construcción de equidad mediada por la inclusión para romper las brechas que se encuentran entre lo rural y lo urbano. Por ende, la política pública educativa para la educación preescolar, básica y media se encamina hacia el análisis de las prácticas pedagógicas y su incidencia en los diferentes contextos. - “la equidad en educación no basta con el acceso, sino que es indispensable que sea pertinente y de calidad” (Pág. 279) - El papel que juega el maestro apunta a garantizar mejores resultados en los procesos de calidad por ende buscan incidir en los procesos de aprendizaje, la transformación de las prácticas de aula, la innovación educativa y 	<p>La construcción de equidad se ha venido reestructurando en miras a la concepción de un pueblo con múltiples diversidades que acoge tanto un tema económico como social, de esta manera la equidad no solo es considerada como un elemento principal para el desarrollo y la producción de una sociedad más justa y equilibrada, sino que se ubica en un paradigma social que encierra las idealizaciones por conseguir un país que todos queremos obtener. De esta manera la equidad en el plan de desarrollo busca reducir las brechas que existen entre la pobreza y aspectos sociales que se han originado por la economía y la función de querer impartir igualdad de oportunidades para mejorar las condiciones de vida tanto individuales como colectivas del ser humano en miras de obtener una sociedad libre y abierta.</p> <p>Entendiendo esto, la equidad también se ha de ver desde la otra cara de la moneda, es decir, que encontramos una desigualdad en la implementación de componentes tanto legales como la corrupción y los grupos criminales que se nutren de este proceso, pero también el estancamiento de la productividad mediado por elementos del área laboral y la búsqueda del sector empresarial, lo que produciría un mal movimiento y aplicación del gasto público y la función del estado.</p> <p>Asimismo, tendríamos bases para hablar de una construcción de equidad dese el plan de desarrollo retomando la seguridad y justicia como elementos mancomunados que pretenden la búsqueda e implementación de la libertad y la obtención de una democracia más justa; consolidada por el estado y los ciudadanos, para garantizar la protección a la vida, honra y bienes de todos los colombianos. Por esta razón, se reconoce le territorio nacional como elemento de incidencia, en la búsqueda de paz retomando la zona rural, y en las regiones que han sido sistemáticamente marginadas de los frutos del desarrollo.</p> <p>Esta búsqueda constante de equidad desde el plan de desarrollo se impulsa mediante la generación de empleo, la formalización y un tejido empresarial fuerte. Por esta razón se plantean estrategias que, aunque estén plasmadas y no todas se han visto aplicadas en el contexto real enmarcan la posibilidad de obtener una sociedad más justa donde se logre impartir o dar igualdad de oportunidades a todos sin importar su condición social, territorial, de raza, sexo entre otros elementos que permean la diversidad, que hoy no se reconoce en el contexto colombiano y menos en el</p>
------------------	--	--	--	--

<p>y educación superior; y a través de estrategias y programas para su inclusión a mercados de trabajo formal, acceso a activos productivos y a emprendimientos” (pág. 224)</p> <p>“La Unidad priorizará la evaluación de aquellos sectores que son esenciales para la garantía de la equidad para todos y que se encuentran en una situación de riesgo alto de corrupción (entre otros, los sectores de salud, educación e infraestructura” (pág. 114)\$</p>	<p>ente de sus características de origen, la localización geográfica, la pertenencia étnica, el sexo, la condición física y la edad, entre otras. Más equidad de oportunidades significa que todos los colombianos tengan cada vez más posibilidades para elegir libremente aquello que quieren ser y hacer con su vida” (pág.39)</p>	<p>la investigación aplicada. Con el fin de cerrar las brechas territoriales en materia de calidad, se otorgarán becas para posgrado, priorizando aquellos docentes que enseñan en zonas rurales y en educación inicial.</p> <p>- “Entre los componentes de esta apuesta por la jornada única de calidad, se encuentran: gestión escolar, formación docente y acompañamiento pedagógico, aprovechamiento de la capacidad instalada, articulación interinstitucional, resignificación del Proyecto Educativo Institucional y ambientes de aprendizaje innovadores, alimentación escolar, fortalecimiento de las didácticas en el aula y mejoras en los contenidos de los textos escolares” (Pág. 289)</p>	<p>exterior. De esta manera es importante hablar de una inclusión que plasmada dentro del Plan de Desarrollo apunta a “la reducción de la pobreza monetaria y multidimensional, la nivelación del terreno de juego y el principio de la no discriminación.” (pág. 39), por lo que La ley desde los derechos humanos, hace énfasis en la dignidad humana como elemento principal de construcción en el proceso de libertad individual y colectiva, aunque se muestra según las estadísticas e investigaciones que los ciudadanos o las personas no tienen una apertura clara y segura frente a la función del sistema judicial, por ello el plan de desarrollo implementa políticas legales para acercar a los ciudadanos a mejorar los mecanismos de defensa jurídica y garantizar la defensa de los derechos humanos.</p> <p>Se pretenden generar espacios de participación, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad, aunque el otro lado de la cara muestra la participación desde acciones no valorizadas como el voto o las participaciones directas con el estado que hacen que un 70 % de la población no se haga participe en la involucración de acciones que evidencien sus derechos y deberes por una falta de compromiso y continuidad social frente a los procesos equitativos. De igual manera estas inversiones por la equidad están encerradas por una construcción social que como antes lo mencionamos está ligada a la implementación de empleo, reducción de la pobreza y reconocimiento y aplicación justa de las bases legales, políticas y reformas que pretenden aportar a una construcción de una sociedad más justa y equilibrada.</p>
<p>“El diseño e impulso de cátedras de ética, participación ciudadana, prevención, acceso a la información y lucha contra la corrupción en universidades y colegios, lideradas por la Vicepresidencia, a través de la Secretaría de Transparencia, considerando los instrumentos existentes contemplados en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, y articulando la Cátedra de la Paz (ley 1732 de 2014, decreto 1038) y la asignatura de Urbanidad y Cívica (ley 1013 de 2013) “(pág. 110)</p>	<p>De acuerdo con el proceso investigativo sobre la categoría de igualdad se plantea desde una postura social, “en tanto la inclusión social</p>	<p>- se retoma la igualdad desde la formación inicial, donde se incentiva al desarrollo y análisis de nuevas estrategias que permitan reconocer el tiempo justo en el acto educativo para garantizar los procesos de calidad.</p> <p>- La igualdad de oportunidades requiere de acciones específicas en el acto educativo que lleven al ser humano a llevar los procesos académicos correspondientes a</p>	<p>En la búsqueda de la equidad como proceso de desarrollo e implementación en los diferentes escenarios de participación del ser humano, la igualdad está enmarcada por una situación que busca garantizar el bienestar de todos los colombianos. No obstante, apunta a un desarrollo social y personal, que le permita al individuo encontrar las principales herramientas para superar la pobreza y lograr la inclusión social y productiva.</p> <p>En este orden de ideas, es importante retomar que el concepto de igualdad no está desvinculado de ninguna manera con la equidad, es decir se ha considerado una unión, que a nivel social y formativo ha permitido crear diferentes estructuras sociales donde el</p>

<p>“Todos los niños y niñas, sin distinción de su condición socioeconómica, procedencia cultural o poblacional, deben contar con educación inicial de calidad que suscite su desarrollo integral en igualdad de oportunidades” (pág. 281)</p> <p>“se debe tener una política de derechos humanos con vocación de Estado, basada en la igualdad y en los principios contenidos en la Constitución Política de 1991, pues el ser humano es el eje alrededor del cual se concibe el desarrollo” (pág. 84)</p> <p>“orientar las estrategias y programas de Gobierno hacia la garantía efectiva de los derechos de los ciudadanos, especialmente de aquellas personas en condición de vulnerabilidad o históricamente discriminadas, como niños, personas mayores, mujeres, comunidades étnicas, con discapacidad, víctimas y campesinos” (pág. 91-92)</p> <p>“el uso del poder para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado, se materializa a través de elementos y canales que permean la gestión pública (DNP, 2013)” (pág. 103)</p> <p>“garantizar que las políticas públicas respondan a las necesidades y realidades del país, a través de la inclusión de los colombianos en los asuntos público” (pág. 134)</p> <p>“Mujeres rurales como pilar de desarrollo en el campo, persisten retos por superar en materia de equidad de la mujer” (pág. 198)</p> <p>“reducción de las disparidades de ingreso y riqueza a través de la inclusión de la población pobre y vulnerable en mercados de trabajo formales, el acceso a activos productivos y fuentes de generación de ingresos sostenibles, así como a través de canales redistributivos directos como los programas de transferencias monetarias condicionadas, la vinculación a los BEPS y un sistema de seguridad social sostenible y progresivo” (pág.223)</p> <p>“Para lograr la equidad, el acceso a la educación preescolar, básica y media debe darse en igualdad de condiciones, indistintamente del lugar de residencia, la condición</p>	<p>es el resultado de acciones que garantizan que la relación entre una persona, una limitación y un contexto sea promotora del desarrollo integral de ese sujeto y de su participación en igualdad de condiciones y con equidad en la vida de su familia, su comunidad inmediata y de la sociedad a la que pertenece” (pág. 242)</p> <p>“El Pacto por la equidad comienza por entender que la igualdad de oportunidades implica garantizar el bienestar de los colombianos la igualdad de oportuni</p>	<p>niveles superiores que garanticen la trayectoria hacia el mercado laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se retoma la población juvenil como principal población para el desarrollo e implementación de nuevas estrategias que favorezcan el acceso a mejores oportunidades sociales y productivas. - Se menciona el pacto por la igualdad de la mujer, el cual este articulado con otras entidades académicas y públicas como el Sena y la Unidad del Servicio Público de Empleo, en donde se busca promover la igualdad mediada por la búsqueda de empleo y capacitación para que las mujeres al igual que otras poblaciones en los diferentes contextos urbano o rural tengan igualdad de condiciones - Igualdad para todos, teniendo en cuenta la ley y con respecto a sus derechos. 	<p>ser humano no solo sea participe sino también conocedor de dicho proceso y derecho.</p> <p>Del mismo modo es un asunto compartido con el estado, el cual busca obtener y ofrecer principios de justicia social, de este modo “debe proporcionar igualdad de oportunidades, en términos de acceso y calidad que favorezcan trayectorias completas desde la educación inicial hasta la educación posmedia” (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, pág. 283) Con el fin de fortalecer la atención desde la diferencia asegurando la participación de todos en el campo educativo y social. En este orden de ideas, la igualdad hace parte de un elemento social e individual que se ha venido construyendo en miras asegura que la desigualdad de oportunidades sea transformada a partir del bienestar social y común, reduciendo los niveles de pobreza y garantizando mayor calidad de vida.</p> <p>La búsqueda de igualdad entonces retomara las acciones y oportunidades que garanticen la inclusión social y productiva. Es decir, dentro del Plan de Desarrollo se retoma la formación humana y la implementación de los derechos humanos como procesos de igualdad donde se concibe que el estado debe proporcionar las mejores acciones y estrategias que apunten a reducir el acceso a la injusticia que se genera por el escaso reconocimiento de la formación humana y su verdadero sentido al implementar una justicia que percibe elementos discriminatorios empezando desde la territorialidad, hasta la implementación de los derechos y deberes del ser humano.</p> <p>Con base a estas reflexiones, la igualdad permitirá una mejor convivencia y la reconstrucción del tejido social mediante el diálogo y la concertación. De manera complementaria, deben entablarse esfuerzos para garantizar la coordinación interinstitucional en relación con las funciones jurisdiccionales de las autoridades administrativas, con el fin de descongestionar y agilizar la resolución de conflictos por parte del Estado.</p> <p>En efecto, con las concepciones que se han generado a partir de la equidad como mencionamos anteriormente sin desligar un término del otro apunta a una disminución con base a la desigualdad que existe entre la corrupción y la falta de tolerancia frente al desarrollo económico y productivo que solo puede darse en un momento o convenio con el estado y el ciudadano, para ellos es</p>
---	---	---	--

	<p>socioeconómica y la procedencia étnica de la población escolar. Así mismo, se deben favorecer las trayectorias completas, atendiendo a factores que inciden en el bienestar y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes, a través de acciones como el reconocimiento de sus características y particularidades, la alimentación escolar y adecuados ambientes de aprendizaje, entre otros” (pág.283)</p>	<p>dades y al avance en el cumplimiento del principio de no discriminación, a ofrecer garantías de seguridad y convivencia, a la protección de los derechos y los ajustes institucionales necesarios para la transformación de los imaginarios sociales negativos y los estereotipos hacia las personas que hacen parte de estos grupos, con el fin de promover el desarrollo inclusivo y lograr equidad en la diversidad.”(pág. 250)</p>		<p>importante que esta participación contemple su acción y su reconocimiento en los diferentes contextos que los necesitan es decir implementar bases de equidad e igualdad solamente garantizarían una implementación de oportunidades homogéneas que construyan una sociedad más justa y equilibrada. No menos importante y es uno de los elementos por los que se ha transformado estos conceptos, se debe retomar un “enfoque de derechos humanos, género y estabilización del territorio; y tener un componente de co-creación con la ciudadanía, esencial para la legitimidad del Estado y el fortalecimiento de la democracia” (pág. 109).</p> <p>Del mismo modo, la igualdad está enmarcada por el género y la implementación de políticas públicas que respondan a la implementación de estrategias que garanticen la igualdad de oportunidades tanto para los hombres como para la mujer, teniendo en cuenta una diversidad de contextos e historia que ha marcado desde las pautas de crianza como de participación social y activa en una comunidad. Así mismo, se lograría una equidad tanto en el acceso al sector educativo como a la formación humana y la participación social de cada individuo. No obstante, se reduciría la discriminación por orientación sexual, reconociendo los derechos humanos no solo desde la población adulta sino también la niñez para garantizar un espacio de respeto por la diversidad, la pluralidad y la igualdad en la diferencia.</p>
FORMACIÓN	<p>“pues el ser humano es el eje alrededor del cual se concibe el desarrollo. Por lo tanto, las actividades previstas para el mismo están orientadas a asegurar que las personas puedan gozar de sus derechos de manera sostenible y progresiva” (pág. 84) “Las competencias socioemocionales y ciudadanas resultan también claves para el desarrollo integral de la persona</p>	<p>El concepto de la categoría de formación se entiende como: “formación</p>	<p>- El ser humano es el eje principal, para el desarrollo individual y colectivo de una sociedad, en este orden de ideas las estrategias planteadas están orientadas a la garantía de que las personas puedan gozar de sus</p>	<p>En el análisis respectivo de las tres categorías abordadas (Igualdad, Equidad y Formación) no podemos desprendernos de la idea de que una conlleva o se complementa con la otra, por esta razón, no se debe desvincular el hecho de que la educación hace parte de un proceso político y social que regula la misma; es decir, debe iniciarse por retomar el Decreto 080/1980 de acuerdo</p>

<p>“y constituyen un elemento central para lograr una educación de calidad” (pág. 288)</p> <p>“apoyará la formación de capital humano de alto nivel, como un objetivo prioritario y estratégico para el país. Es fundamental apoyar a jóvenes y profesionales que buscan acceder a estudios de doctorado y maestría en Colombia y el exterior, con miras a una más rápida y mejor inserción y articulación en las sociedades y economías del conocimiento” (pág. 296)</p> <p>“impulsar la calidad y pertinencia de la educación y formación del talento humano, se consolidará e implementará el Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) (gráfica III-10). Este sistema requiere la definición de una institucionalidad y gobernanza, además de un conjunto de instrumentos, políticas, procesos y arreglos necesarios para alinear la educación y la formación a los requerimientos actuales y anticiparse a las necesidades sociales y productivas del país” (pág. 298)</p> <p>“En el marco de la política del sector de la defensa y la seguridad se buscará una transformación estratégica que permita retomar la iniciativa y dar el salto decisivo para garantizar la primacía de la dignidad humana” (pag.50)</p> <p>“Es obligación del Estado respetar y promover los derechos de las personas bajo su jurisdicción, como garantías jurídicas universales que buscan asegurar la dignidad humana y las libertades individuales y colectivas” (pag.84)</p> <p>“Un país que brinde oportunidades para que hombres y mujeres en territorios urbanos y rurales puedan conseguir un trabajo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana (OIT, 1999).” (pág. 331)</p> <p>“Dicho plan contemplará las acciones de capacitación orientadas a eliminar toda terminología peyorativa en contra de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad para referirse a estas, principalmente discapacidad psicosocial o intelectual existente en la legislación, jurisprudencia, regulaciones y documentos oficiales” (pag.984)</p> <p>“desconocimiento de sus necesidades jurídicas; la existencia de normatividad que usa lenguaje peyorativo en contra de sus derechos y dignidad; la falta de</p>	<p>ón en respeto por la diversidad y la diferencia para la protección de los estudiantes. De igual forma, se contemplarán las necesidades de formación en términos de transformación e imaginarios y superación de prejuicios en torno a la diversidad sexual u otras características de origen en la sociedad” (pág. 387)</p>	<p>derechos de manera sostenible y progresiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La dignidad en la formación humana se plantea desde la implementación de acciones que lideren estrategias del gobierno “que robustezcan la administración de justicia como un bien público indispensable que permita, a través de la garantía del acceso a la justicia, materializar los derechos de las personas, asegurar el cumplimiento de la ley y castigar sus transgresiones” - “Un país que brinde oportunidades para que hombres y mujeres en territorios urbanos y rurales puedan conseguir un trabajo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana (OIT, 1999).” (Pág. 331) - Se realiza una aporte por las capacitaciones orientadas a todas las concepciones en contra de los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, principalmente discapacidad psicosocial o intelectual existente en la legislación, jurisprudencia, regulaciones y documentos oficiales. - Se retoma la postura de la mujer desde el empoderamiento económico la cual solo se da mediante los procesos de formación y educación, que garantizan una participación laboral para lograr “la independencia económica, eliminar las inequidades contra las mujeres, y favorecer la ruptura de las dinámicas de violencia y pobreza de las mujeres” (pág. 1002) 	<p>con Peña Rodríguez, f. (2012), la educación no debe estar condicionada por raza, sexo o condición económica social, este derecho debe impartirse en el marco de igualdad de oportunidades a todos los colombianos, con el fin de promover y garantizar los procesos de calidad y formación humana.</p> <p>En este orden de ideas, la implementación de estrategias desde el Plan de Desarrollo debe apuntar al reconocimiento y las prácticas directas e indirectas que aporten sustancialmente a la dignidad humana como defensa y seguridad tanto social como individual. De esta manera la formación humana se convierte en un asunto colectivo y no particular. Igualmente, se hace evidente en el documento planteado el Imperio de la ley: derechos humanos, justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.</p> <p>Con ello, se hace evidente la importancia de reconocer la dignidad humana desde la formación como elemento esencial en la transformación del ser humano, mediada por los derechos humanos como elemento político y social que enmarca una acción concreta frente a la búsqueda de justicia como un bien público indispensable. Es importante reconocer que bajo estas concepciones se han ido reestructurando las estrategias para reducir las barreras entre la educación y la formación como elemento para el desarrollo integral humano.</p> <p>Con base a esto, el estado no solo debe retomar la justicia sino también la equidad como sistema de equilibrio frente a las transformaciones con respeto a la garantía y la vulneración de los derechos humanos. Entendiendo que estos siempre han sido tema de problematización e incidencia en el desarrollo y la producción de un país. Por este motivo, los derechos humanos no solo buscan promover una felicidad colectiva sino también se convierte en el ideal de una sociedad más democrática y justa, donde con ello no solo está la percepción de que la justicia está presente en todos los contextos, sino que es una realidad social y política que permea el buen desarrollo de diferentes países.</p> <p>Por otro lado, es un tema complejo de abordar a partir de la percepción de que los derechos humanos dese la dignidad y otras contemplaciones apuntan a la formación humana integral, entendiendo que están marcadas solamente por la difusión o la información de estos mas no por su valides y aplicación en tiempo reales y muy concretos, recopilando las</p>
--	--	---	--

<p>conocimiento por parte de los funcionarios judiciales de los abordajes para esta población, y la falta de programas de apoyo y ajustes razonables para asegurar que las PcD tengan acceso a la justicia en igualdad de condiciones” (pág. 978)</p>			<p>interpretaciones que hemos planteado desde el reconocimiento de la diversidad desde todos sus ámbitos.</p>
---	--	--	---

Anexo 3

CONSULTA TRABAJOS DE GRADO UNIVERSIDADES

DOCUMENTO	ENLACE	AÑO	UNIVERSIDAD	RESUMEN TEXTUAL DEL DOCUMENTO
Calidad y equidad social en la educación pública: una mirada desde las políticas públicas de Educación Superior (2004-2014)	http://repositorio.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/2595	2015	Universidad Pedagógica Nacional	Las actuales Políticas Educativas fijan como uno de sus pilares la calidad en la educación, uno de sus fines es tener Universidades donde los programas que se ofrezcan a los estudiantes sean pertinentes con la demanda actual y las necesidades de la población, adicional a esto se busca que la Educación Superior sea igualitaria y todos los ciudadanos tengan acceso a ella sin mayor restricción. Es por ello que, en el presente trabajo de investigación, prevalece la importancia de los conceptos de Calidad y Equidad social con el fin de develar sus significados, orientaciones y sentidos al interior de las Políticas Públicas de Educación Superior emitidas en la última década. Este ejercicio investigativo, surge como posibilidad de introducir diálogos y discusiones desde la perspectiva de estudiantes vinculados a escenarios educativos públicos en Colombia; maestras en formación que requieren asumir posturas en torno a temáticas y escenarios que les competen, como lo es el educativo y, específicamente, las políticas públicas educativas. Lo que permite, además de conocer sobre el contexto político y social colombiano, analizarlo e interpretarlo desde este ámbito.
Divergencias de géneros, espejo de la formación de formadores en metamorfosis. Estudio de caso de	http://repositorio.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/2497	2016	Universidad Pedagógica Nacional	Informe del proceso de investigación, estudio de caso sobre la incidencia y contribución necesaria de la perspectiva de género en y para los procesos formativos de la Licenciatura en Educación Infantil de

<p>la Licenciatura en Educación Infantil - Universidad Pedagógica Nacional</p>				<p>la UPN; resalta las necesidades actuales de los educadores/as y la infancia en relación con el género, esto con el fin de resignificar la cabida que tienen temas en auge y actualización constante con la(s) infancia(s), la formación y la actualización necesaria de los contenidos curriculares.</p>
<p>Crear conciencia ciudadana en la escuela un asunto de legitimación de toda la comunidad educativa, en pro de la sociedad colombiana</p>	<p>https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/12268</p>	<p>2013</p>	<p>Pontificia Universidad Javeriana</p>	<p>Este trabajo se deriva de la investigación sobre formación ciudadana desarrollada en la Institución Educativa Departamental Domingo Savio y el Colegio Campestre los Encenillos del municipio de Guasca. Una mirada desde el campo de la educación básica, cuyo fin fue identificar y establecer cómo ellos están contribuyendo a la formación de la conciencia ciudadana entre los estudiantes. Específicamente, se buscó dar respuesta a la formulación del problema: ¿Los procesos de formación ciudadana desarrollados en algunas instituciones educativas del país están contribuyendo en la formación de la conciencia ciudadana entre los estudiantes? A partir de una metodología etnográfico/crítica se analizan las condiciones en que se producen y circulan sus prácticas pedagógicas. Los elementos conceptuales que permitieron el acercamiento a la problemática a investigar fueron: ciudadanía, práctica pedagógica, formación ciudadana, y pedagogía crítica. A partir de estos referentes teóricos se desarrolló la reflexión sobre la formación ciudadana para el ejercicio de la ciudadanía en la perspectiva de los Derechos Humanos, valores, participación, lo público, tolerancia, paz, etc. Los resultados permiten</p>

				identificar las actitudes, valores, conceptos y comportamientos de los estudiantes, maestros, y directivas sobre formación ciudadana y la conciencia que se tiene sobre la misma. La estrategia elegida para dar solución a la formulación del problema fue la construcción colectiva de una Educación para la Paz a partir de la Democracia.
Ética del cuidado y formación inicial de docentes: una reflexión sobre los procesos evaluativos en el contexto de la práctica pedagógica	https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/39595	2018	Pontificia Universidad Javeriana	Se realizó esta investigación con el fin de comprender los procesos de evaluación de licenciados en formación desde la perspectiva de la ética del cuidado. Dentro de esta investigación, se exploró los diferentes puntos de vista que algunos futuros licenciados y docentes de las prácticas pedagógicas de la Licenciatura en Pedagogía Infantil de la Pontificia Universidad Javeriana, tienen en torno a la evaluación y a la ética del cuidado de acuerdo a sus prácticas pedagógicas. El estudio concibe 3 categorías fundamentales de análisis. La primera categoría presenta la ética del cuidado y la formación docente en las prácticas pedagógicas; la segunda categoría la ética del cuidado en el aula y la relación pedagógica; por última el enfoque formativo de la evaluación y las relaciones de cuidado. De acuerdo a estas categorías, se realizó una revisión de estudios acerca de la evaluación infantil, la ética del cuidado y la formación docente, esto con el fin de poder conocer cómo se están trabajando cada uno de estos enfoques en la formación de futuros licenciado en la Pontificia Universidad Javeriana. Para finalizar se reconoce la importancia que la Pontificia Universidad Javeriana, les

				brinda a las prácticas pedagógicas del programa, ya que lo están realizando adecuadamente según lo que establece el Ministerio de Educación. Se concluye que es importante seguir desarrollando e implementando estrategias que conlleven a realizar procesos educativos y evaluativos basados en la ética del cuidado, donde se vele por el bienestar tanto del estudiante como del docente; siendo así se llegará a transmitir cultura y formación de docentes críticos.
La equidad de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la esfera de la educación superior	http://hdl.handle.net/11349/6749	23-ago-2017	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	El presente trabajo presenta un informe de pasantía, que da cuenta de un estado del arte de trabajos monográficos realizados desde los años 1991 hasta 2015 de todos los proyectos curriculares que cimientan la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, además se realiza una aproximación teórica de la equidad de género e igualdad de oportunidades.
Mirada a la construcción de la política educativa en Colombia y el distrito capital	http://hdl.handle.net/11349/116 Solicitud	2012	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	El presente trabajo muestra la trayectoria de las políticas educativas colombianas, su formulación, implementación y desarrollo a través de los distintos gobiernos empezando por el de Gaviria Trujillo. A su vez, devela su articulación con las políticas distritales y prueba como, desde la década de los 90 en Colombia, la construcción de las políticas educativas, pese a estar soportadas en la estructura legal como garantes del derecho a la educación, sucumben en su implementación frente al discurso las representaciones e imaginarios sociales, que habilidosamente impone el Neoliberalismo al permear el campo de la educación como

				estrategia clara de apertura al capitalismo salvaje.
El rol del maestro en la formación de los niños y niñas de la primera infancia a partir de la antropología pedagógica	http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/6099/1/rol_maestro_formaci% c3%b3n_Cifuentes_2015.pdf	2015	Universidad de San Buenaventura Sede Bogotá	El objetivo de la siguiente ponencia es identificar el rol del maestro en la formación de los niños y niñas de la primera infancia a partir de la antropología pedagógica, teniendo en cuenta las reflexiones que surgen desde los documentos analizados del trabajo desarrollado, como auxiliar de investigación en el proyecto Estado del arte sobre antropología pedagógica en Colombia (1997-2013), que hizo parte de la convocatoria interna ofertada en el primer semestre de 2014 por la Dirección de Investigaciones de la Universidad de San Buenaventura Bogotá. El cual consistió en la elaboración de un estado del arte sobre la Antropología pedagógica en Colombia entre 1997 y 2013. En este contexto, se hace necesario definir algunos referentes sobre el ser humano y tener en cuenta la concepción de hombre, que permita generar reflexiones acerca del tipo de sujeto que se pretende formar y para ello se requiere de los aportes de la antropología pedagógica. Asimismo, es importante reconocer la relación que se establece entre la sociedad y la educación para tener en cuenta que el ser humano tiene una historia, un presente y un futuro, que el maestro no debe desconocer y que requiere de elementos que le permitan saber orientar su hacer a partir de la noción de hombre.
Los espacios pedagógicos en Colombia y su	http://hdl.handle.net/10819/3685	2007	Universidad de San Buenaventura Sede Bogotá	La reflexión alrededor de otros aspectos de la pedagogía diferentes a la enseñanza o el aprendizaje cada

<p>relación con los conceptos articuladores de la pedagogía vistos desde la antropología pedagógica e histórica</p>				<p>vez toma más fuerza para pensar la existencia y definición del hombre. Pero en este caso, se busca reflexionar desde la antropología pedagógica e histórica frente al tipo de hombre que puede formar y educar la escuela, a partir de la construcción de sus espacios pedagógicos haciendo un breve recorrido por la arquitectura como campo disciplinar y artístico, donde se generan ciertas reflexiones frente a la funcionalidad de los espacios construidos como manifestación cultural de una época.</p>
<p>La condición de humanidad y el maestro en formación. La formación del maestro en el contexto de las escuelas normales</p>	<p>http://hdl.handle.net/10819/5481</p>	<p>2017</p>	<p>Universidad de San Buenaventura Sede Bogotá</p>	<p>La presente investigación se realiza en el marco de la Maestría en Educación: Desarrollo Humano, de la Universidad San Buenaventura Cali, la indagación surge a partir de las inquietudes generadas en el Programa de Formación Complementaria de los estudiantes que realizan el tránsito de la educación media hacia la formación profesional al interior de la Escuela Normal Superior Santiago de Cali. Se tomaron como marco de referencia, para ver la condición de humanidad y los procesos de calidad en educación, en la formación del maestro en el contexto de las escuelas normales; el decreto 4790 y los principios pedagógicos que fundamentan el programa de formación complementaria de la Escuela Normal Superior Santiago De Cali. La investigación se enfoca en ver como se transversalizan estos principios a través de los núcleos temáticos y estos a su vez como se traducen en experiencia formativa en perspectiva de desarrollo humano; entre ellos el componente pedagógico, como elemento renovado desde una perspectiva</p>

				epistemológica del programa. De esta búsqueda que inicio por la suficiencia destacamos aquellas experiencias donde se hace evidente el tipo de emergencias pedagógicas propuestas y/o implementadas.
Humanización de la educación	http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/1804/1/Humanización_Educación_%20Valencia_Vinasco_2013.pdf	2012	Universidad de San Buenaventura Sede Bogotá	<p>Este proyecto de investigación pedagógica surge con base a la necesidad de una problemática que se viene observando desde nuestro quehacer pedagógico y nuestras vivencias en lo laboral, es una necesidad de construir una educación humanizada y que a raíz de esto realizamos un recorrido bibliográfico de lo que ha sido la humanización en la educación, cuáles fueron los aportes de autores que creyeron en esta educación y que a partir de todo este recorrido podamos dejar una huella más en lo que ha venido siendo un cambio pedagógico. Como objetivos tenemos seguir rigurosamente la trascendencia de este tema en cuanto al recorrido sobre esta pedagogía, dar un seguimiento y analizar todo lo que podemos conseguir y aportar a nuestra sociedad con una educación humanizada.</p> <p>Con esto daremos a conocer los beneficios de seguir una educación humanizada ya que brindamos la posibilidad de formar personas con valores, con una mirada más humana frente a situaciones adversas que se presenten</p> <p>en su entorno y que tengan la fortaleza de brindar un bienestar tranquilo y tolerante con las personas que lo rodean, también que aprenda a crecer como persona que esto le abrirá las puertas para crecer profesionalmente como todo ser humano lo desea, con la diferencia que no va a llevar consigo</p>

				solo su conocimiento profesional sino también valores que le aporta para el resto de su vida.
Estudio descriptivo sobre el proceso de estudio inclusivo en Bogotá	https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/37736/ESTUDIO%20DESCRIPATIVO%20SOBRE%20EL%20PROCESO%20DE%20EDUCACIÓN%20INCLUSIVA%20EN%20BOGOTÁ.pdf?sequence=1&isAllowed=y	2019	Universidad de la sabana	La educación inclusiva representa una transformación del sistema educativo que busca una educación con calidad, que atienda la diversidad de la sociedad y ofrezca igualdad de oportunidades para reducir las barreras que existen y satisfacer las necesidades de cada persona, en especial las personas con discapacidad. Es importante, en la educación inclusiva, el respeto a las diferencias individuales y el derecho a participar en los contextos escolares con igualdad y equidad, sin importar las condiciones socioeconómicas, físicas o culturales, para que se comprenda la diversidad como un aspecto positivo para el aprendizaje basado en la interacción y en la socialización de experiencias, estilos de vida y modelos de aprendizaje de los demás, propiciando una inclusión sin discriminación y segregación.
"Las tareas extra-clase y sus efectos en el aprendizaje autónomo"	http://hdl.handle.net/10901/15808	2018	Universidad Libre	A lo largo del que hacer docente se presentan diferentes concepciones para la formación de un ser integral a partir de sus dimensiones, en muchos casos las posturas son controversiales ya que no existe información que dé sustento de estas, existiendo brechas en la educación que no han sido estudiadas con la suficiente dedicación para darles sentido educativo. Una de dichas brechas son las tareas extra-clase, las cuales dentro de la concepción de estas; existen posturas que chocan entre si gracias a sus efectos educativos, lo que impide la aceptación de la comunidad

			<p>educativa en muchos casos. Con esta introducción, se aclara que el campo a explorar dentro del presente trabajo son las tareas extra-clase siendo este una categoría investigativa, estableciendo para el presente proyecto una concepción de que las mismas que ha de servir para la formación integral del hombre, siempre y cuando estén diseñadas y no construidas al azar. Por otra parte, también la categoría que se trabaja en el presente proyecto es el aprendizaje autónomo, un aprendizaje caracterizado por el papel de la autonomía dada al estudiante frente a su educación y vinculación de este a su proceso formativo. Ambos temas en muchos casos no tendrían relación entre sí, pero para dar una posible solución a las controversias de ambos temas, lo que se presenta en este trabajo es una percepción idealista de qué son y cómo se deben relacionar. Relación que es trazada desde la tarea y la realización de la misma, siendo esto último determinado por el estudiante (el ideal planteado): En este sentido, como resumen a la finalidad investigativa; lo que busca el siguiente proyecto es encontrar los efectos que tiene la tarea extra-clase cuya solución es a albedrio del Encabezado: TAREAS EXTRA-CLASE Y APRENDIZAJE AUTÓNOMO 2 estudiante sobre el aprendizaje autónomo de los mismos, conociendo sus efectos en la clase de educación física, siendo aplicado este proceso sobre los estudiantes del grado de Aceleración del Colegio Tabora sede B.</p>
--	--	--	---

<p>La ludoteca como promotora de higiene en la escuela</p>	<p>http://hdl.handle.net/10901/15786</p>	<p>2018</p>	<p>Universidad Libre</p>	<p>El siguiente proyecto se realizará con el fin de promover hábitos adecuados de higiene en los estudiantes de transición 1 del Instituto Técnico Industrial Francisco José de Caldas. Una de las problemáticas encontradas es que las instituciones no cuentan con un docente titular de Educación Física en los grados de Jardín y Transición. La carencia de un profesor de esta área tiene gran influencia en los patrones básicos, en las conductas sociales y en los hábitos como alimentación, la higiene y la cantidad de actividad física. La importancia que este ejercicio pedagógico tiene radica en que, dadas las características de la edad de esta población, se hace necesario generar hábitos y conductas tendientes a aprovechar el potencial de aprendizaje en esta etapa. ¿Cómo se pretende eso? Mediante la clase de educación física se pretende dar a los niños bases suficientes para la apropiación de hábitos adecuados referentes a la higiene. En las actividades de las unidades a realizar, se fortalecerán sus hábitos y también sus habilidades básicas. Con esta intervención, se espera un cambio favorable en el diario vivir de los niños mejorando sus condiciones de higiene para que de esta forma sean menos propensos a enfermarse, a adquirir infecciones y alergias. Una de las limitaciones que se presentan a la hora de realizar esta investigación, es que los hábitos se deben reforzar continuamente y la cantidad de</p>
--	--	-------------	--------------------------	--

				sesiones semanales no son suficientes para alcanzar los objetivos planteados. La metodología de investigación que se implementará es la investigación acción ya que los resultados esperados se verán de forma cualitativa, esta investigación busca generar un impacto positivo en los estudiantes en la aprehensión de hábitos de higiene.
Propuesta didáctica basada en los juegos cooperativos para disminuir la exclusión de género en el curso 101 del IED colegio Tabora (jornada diurna) en la clase de Educación Física.	http://hdl.handle.net/10901/18018	2019	Universidad Libre	Resaltando las frases de la filósofa francesa Simone Weil, se menciona una muy especial que permite iniciar algunos comentarios sobre el tema de la exclusión de género: “La necesidad vital del alma humana. La misma cantidad de respeto y de atención se debe a todo ser humano, porque el respeto”. Gómez, (2013) Consideramos que la frase, expresa a plenitud la preocupación y el interés que se tiene por estudiar la problemática de la exclusión de género que se presenta en la escuela en general y el deseo de poder aportar algunos elementos pedagógicos que permitan elaborar una propuesta de solución permanente. Inquietos por conocer en los hechos tal situación, se decidió llevar a cabo la práctica docente en el IED Colegio Tabora en la jornada diurna, con los estudiantes del curso 101. Fue evidente en la primera clase de Educación Física llevada a cabo, notar las distancias y las diferencias que existen entre los niños y las niñas del curso. Los niños como las niñas expresaban a través de sus

				<p>actitudes, el desagrado y el descontento al tener que compartir con compañeros del otro sexo, esto impedía desarrollar las clases con normalidad, provocando que se incumplieran los objetivos propuestos y generando así un mal ambiente en el aula. Efectivamente, después de un proceso de investigación y reflexión sobre el tema, es innegable (afirman los autores consultados), que la mayoría de los niños y las niñas que oscilan entre los 6 y los 7 años, experimentan cambios en su conducta y en su forma de relacionarse con el mundo, marcado por la preferencia y el gusto de estar con personas del mismo sexo, ignorando así la importancia de compartir tiempos con individuos del otro género. Sin embargo, esto no significa que sean comportamientos correctos, ya que los niños y las niñas necesitan aprender a crear y fortalecer relaciones interpersonales a su corta edad, para que no vivencien en el presente y en el futuro situaciones de exclusión, en la forma como socialicen y comparten con otros. El documento del presente trabajo de grado está organizado en cuatro capítulos: el primero se centra en explicar los motivos, dar las razones y establecer la problemática que se expone en este apartado. En el segundo, se encuentra el marco referencial, compuesto por los Antecedentes, el Marco Teórico, Legal y</p>
--	--	--	--	---

			<p>Contextual, que da un panorama de las definiciones, proposiciones e 9 investigaciones que se han realizado nacional e internacionalmente. Se continúa con el capítulo cuatro, en donde se hace la explicación del diseño metodológico seleccionado y pertinente para este tipo de investigación. Para finalizar, se expone, la propuesta didáctica con todos sus componentes, como una solución factible y efectiva para disminuir la exclusión de género en el curso 101 del IED Colegio Tabora (Jornada Diurna), la cual está basada en los Juegos Cooperativos para llevar a cabo en las clases de Educación Física. Es importante comentar que el propósito central del trabajo de grado desarrollado, mediante el ejercicio investigativo, consistió en generar espacios de tolerancia, paz y sana convivencia entre los niños y las niñas. Así mismo mostrar que a través de las clases de Educación Física, se pueden establecer transformaciones importantes, que ayuden a los estudiantes a ser mejores personas, entiendo sus problemas de convivencia y cómo los pueden resolver. Se debe precisar también, que las herramientas, instrumentos y juegos propuestos, están diseñados para los niños y las niñas que oscilan entre los 6 y los 7, puesto que son los sujetos activos de este trabajo, de tal manera que puedan comprender que la propuesta didáctica basada en los Juegos Cooperativos está</p>
--	--	--	---

				creada para ayudarlos y motivarlos a tener una formación integral.
La Política de Primera Infancia como el inicio para la construcción de equidad; evaluación ejecutiva y análisis de percepción en uno de sus proyectos en la ciudad de Bogotá	https://repositorio.y.javeriana.edu.co/handle/10554/3785	2013	Universidad Javeriana	La presente investigación parte del supuesto que la inversión social con mayor tasa de retorno se traduce en la priorización hacia los primeros años de un niño, especialmente de los más vulnerables; mostrando efectos positivos tanto económicos como de cultura ciudadana. Es así como se aborda un riguroso estudio en el marco de la Nueva Gestión Pública, que busca conocer la eficacia y eficiencia en la gestión de la política pública dirigida hacia la atención a la primera infancia. Se exponen a continuación los resultados obtenidos de la evaluación ejecutiva realizada a nivel distrital y un sondeo de percepción de los beneficiarios en la localidad de Usaquén, que vislumbra si existen brechas no sólo a nivel social, sino distancias en lo que percibe la institución como resultado y los usuarios como atención.
Procesos de implementación de la política colombiana de primera infancia	http://repositorio.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/806	2015	Universidad Pedagógica Nacional	La implementación de las políticas públicas es un tema que poco se ha estudiado, pese a ser vital para el éxito de estas; por lo general la mirada siempre se enfoca en la planeación y en los resultados esperados, no obstante, hay factores en la implementación que pueden hacer fracasar una política, por ejemplo, situaciones geográficas, sociales, económicas y culturales que no hayan sido tenidas en cuenta. Este documento muestra cómo ha sido el trabajo de

				<p>implementar la política pública de primera infancia en un país tan diverso como el nuestro, y para ello se ha analizado el proceso desde tres perspectivas que evidencian voces distintas: 1) los formuladores (miembros de la Comisión Intersectorial de Atención Integral a la Primera Infancia –CIPI-; 2) los acompañantes en territorio (personas que trabajan en los territorios con las Comisiones conformadas para llevar a cabo la política); 3) los territorios como escenarios de implementación (se escogieron tres casos: un municipio -Restrepo, Meta-, un distrito capital -Cartagena, Bolívar- y el departamento de Santander, con el fin de mostrar la complejidad que cada uno de ellos contiene para hacer diversa y también compleja, la implementación). Se seleccionó una metodología cualitativa que implica acercamientos diversos de acuerdo con los objetivos planteados y cada una de las perspectivas en juego. En síntesis, se acudió a información de los distintos actores que mostrara, desde sus lugares de acción particulares las posibilidades construidas para la implementación de la política, así como la manera de ponerla en acción en los territorios. Entre las conclusiones aportadas cabe señalar que la Estrategia De Cero A Siempre ha logrado trascender de las condiciones meramente materiales como la oferta de servicio, a comprender que se requiere generar capacidad para la movilización social, la</p>
--	--	--	--	--

				<p>cohesión y el reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos de derecho, así como también la transformación de las formas de relación y de interacción que claramente permiten reconocer el lugar del otro y en primera infancia particularmente transformar las prácticas de cuidado y crianza fundamentales en el desarrollo integral de los niños y niñas. Es así como se recomienda, entre otros aspectos, que el momento actual en que se está en la Estrategia es fundamental para revisar y precisar los ajustes que requiera el esquema de trabajo para que cada vez se logre una participación más genuina y directa de los territorios y menos esquemas y formatos pensados desde el nivel central.</p>
<p>Construcción del pensamiento en niños de 9 a 15 años escolarizados y no escolarizados / trabajadores</p>	<p>http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/7192</p>	2006	<p>Universidad Piloto De Colombia</p>	<p>Las categorías de análisis utilizadas para la investigación de la construcción del pensamiento en niños de 9 a 15 años se agrupan en tres categorías: La categoría de lógica proposicional, razonamiento científico y razonamiento combinatorio teniendo en cuenta las etapas del pensamiento que debe atravesar el niño para lograr dichas categorías. Cuando se quiere investigar sobre la construcción del pensamiento es necesario retomar las etapas del desarrollo cognitivo que tiene cada niño en el crecimiento, al igual que su nivel socio económico y cultura; teniendo en cuenta autores como Piaget, Vygotsky, Amar, Wood quienes brindaron el fundamento teórico</p>

				para dar un desarrollo temático a esta investigación permitiendo describir y establecer tanto diferencias como fortalezas y habilidades en dicha población. Expondremos los supuestos teóricos, las etapas del pensamiento, las categorías de análisis, la sociedad y cultura en que se desenvuelve tanto niños escolarizados como niños no escolarizados trabajadores.
Análisis cualitativo del desarrollo de la autonomía de niños cuidados en su hogar con respecto a los cuidados en jardines infantiles	http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/7208	2010	Universidad Piloto De Colombia	Este trabajo tiene por objeto realizar un análisis cualitativo exploratorio del desarrollo de la autonomía en los niños cuidados en su hogar con respecto a los cuidados en jardines infantiles, sustentado el concepto de Autonomía en las teorías cognitivas y evolutivas del desarrollo moral de Piaget y Kohlberg. Mediante la aplicación de un cuestionario y la observación directa a dos muestras, se pretendió identificar los criterios que permitieran realizar un análisis cualitativo y determinar la existencia o no de diferencias entre estos. Como resultado se concluyó que los niños de las muestras no presentaron diferencias cualitativas significativas en el desarrollo de la autonomía, atribuible a categorías no evaluadas ni controladas como estilo de crianza pues reciben un mayor grado de influencia por parte de sus padres o cuidadores, y de la dinámica propia del hogar. Palabras clave: Autonomía, Confianza en sí mismo, Toma de decisiones,

				Conciencia de su influencia en el entorno, Respeto a la norma.
Diversidad en Educación Infantil: Programas de Formadores para la Infancia en Colombia	http://repositorio.iberamericana.edu.co/handle/01/595	2018	Universidad Iberoamericana	Libro resultado de investigación. La obra Diversidad en Educación Infantil: programas de formadores para la infancia en Colombia, se convierte en un insumo importante de reflexión para las Licenciaturas en Educación Infantil en pro de desarrollar procesos de autoevaluación que propendan por mejorar su calidad y pertinencia de acuerdo a su contexto particular y acordes a las nuevas disposiciones legales actuales o las que se emitan más adelante.
Evaluación al proyecto ampliación cobertura educación superior 2003 - 2010	http://repositorio.iberamericana.edu.co/handle/01/650	2011	Universidad Iberoamericana	Con el presente trabajo de investigación se pretende evaluar los resultados obtenidos de la implementación y ejecución del proyecto “Ampliación de la Cobertura en la Educación Superior”, en el territorio

				nacional colombiano durante el periodo comprendido entre los años 2003-2010, ejecutado por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de conocer si las estrategias implementadas y los costos invertidos en el proyecto, son el camino correcto hacia una Colombia con igualdad de oportunidades para la prosperidad social.
Principios de equidad e igualdad: una perspectiva inclusiva para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en Colombia*	file:///C:/Users/Yurany%20Diaz/Downloads/1817-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2912-1-10-20160721.pdf	2016	Universidad del Bosque	El enfoque de libertades fundamentales, en el marco de los derechos humanos, conlleva a que se instaure como eje prioritario la igualdad en los espacios de participación, formación y convivencia. Hace referencia a la importancia de reconocer las particularidades del ser humano desde las condiciones de cultura, raza, género y sexo, para lograr la plenitud de su desarrollo. El examinar las políticas públicas subyacentes a la inclusión educativa de las poblaciones con discapacidad en Colombia se constituye en el objetivo de este trabajo de reflexión.
Justicia ¿igualdad o equidad en la educación superior?	https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/reds/article/view/847/598	2011	Universidad Militar Nueva Granada”	El presente artículo de revisión es el resultado de una investigación descriptiva y explicativa que tuvo como propósito general identificar las variables que determinan el acceso a la educación superior. Para ello analizó diferentes planteamientos de equidad desde las diferentes teorías de justicia, como son la Justicia Distributiva de Rawls (1978), el enfoque de capacidades y libertades de Sen

				(1998) y la independencia de esferas de Walzer (2000), entre otras. La discusión se centra en que el acceso a la educación superior está concebido en un sistema merito-crático, el cual valora la capacidad de los individuos, sin tener en cuenta variables socio-económicas, como son escolarización y nivel de ingresos del entorno familiar, prácticas pedagógicas y evaluativas previas. En este contexto se requieren políticas educativas que diferencien los recursos y procesos educativos, a grupos de individuos menos favorecidos.
¿Se puede hablar de equidad en el sector educativo colombiano?	http://www.scielo.org.co/pdf/recig/v16n23/1900-6586-recig-16-23-00125.pdf	2018	Fundación Universitaria San Mateo. Bogotá, Colombia	Este artículo tiene como núcleo central el sector educativo colombiano, que fue analizado desde la perspectiva de la equidad, los postulados de Amartya Sen (teoría de las capacidades), John Rawls (principio de justicia) y John E. Roemer. (igualdad de oportunidades en el campo social). El documento guía el análisis para determinar el cumplimiento constitucional del derecho a la educación, además de circunstancias tales como estratos socioeconómicos, lugar de residencia, lugar de nacimiento o entorno familiar. Se concluye que, en los últimos años, la educación se ha desarrollado en medio de serias dificultades: altas tasas de repetición y deserción, baja calidad educativa y alta desigualdad en las tasas de cobertura, todo lo cual está estrechamente relacionado con

				los estratos socioeconómicos. Estas situaciones han causado un retraso en la educación en comparación con otros países de América Latina.
Igualdad, justicia y equidad en la educación superior colombiana	https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=343529806004	2008	Universidad de San Buenaventura	Aproximadamente desde 1970 en Colombia, las universidades públicas y privadas entraron en un nuevo sistema de expansión, la educación superior ingresó en la masificación. La constitución de 1991 del Estado colombiano reconoce la diversidad étnica y cultural del país, con ello el acceso a la igualdad de oportunidades. El artículo analiza el problema de la equidad social como uno de los factores que impide que los estudiantes ingresen a la universidad, realiza una breve exposición de diversos factores económicos, sociales y políticos que impiden la movilidad social en Colombia; aborda el problema de la igualdad entre los hombres y cuáles son las diferencias naturales y sociales; retoma el tema de la equidad social en la educación superior colombiana y analiza documentos como la Misión para la modernización de la Universidad pública, con el fin de reflexionar sobre el problema de la expansión de la universidad en Colombia.
Experiencias Evaluación justa: entre la igualdad y la equidad	http://hdl.handle.net/10486/662825	2014	Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa 7.3 (2014): 5-6	Título: Evaluación justa: entre la igualdad y la equidad Autor (es): Murillo Torrecilla, Francisco Javier; Hidalgo, Nina Entidad: UAM. Departamento de Didáctica y Teoría de la Educación

Educación importancia de lo público en la equidad e igualdad educacional	file:///C:/Users/Yurany%20Diaz/Downloads/DiaInet-Educacion-3801348%20(1).pdf	30/10/ 2011	Cisma: Revista del Centro Telúrico de Investigaciones Teóricas, ISSN-e 0719-0964, N°. 1, 2011	En el presente artículo se analizan algunos ejes en torno al concepto de lo público en educación y se discute la importancia de aquello en el ámbito educacional. Luego se desarrollan dos tensiones en educación: la desigualdad educacional y la función del Estado en esa materia. Para desarrollar esas tensiones se discute los supuestos neoliberales sobre el rol del Estado, su responsabilidad en educación y las premisas que tienen sobre la desigualdad, vinculándolo a la segmentación escolar en Chile y a la importancia que tiene el Estado en educación
---	---	----------------	---	--

Primera infancia: una mirada a las concepciones, divergencias y convergencias desde un análisis a los documentos oficiales del ministerio de educación nacional, instituto colombiano de bienestar familiar, secretaría de educación distrital y secretaria distrital de integración social	http://45.5.172.45/bitstream/10819/6108/1/Primera infancia Concepciones Martinez 2012.pdf	Dicie mbre del 2012	Tesis de Grado para optar el título de Licenciatura en Educación para la Primera Infancia.	En el presente trabajo de investigación se desarrollan algunas ideas, posturas y teorías frente a la manera en cómo se ha transformado la categoría de Infancia y la forma como ésta se ha orientado a la de Primera Infancia, es por ello que el objetivo de esta investigación es analizar las concepciones que manejan las entidades gubernamentales (distritales y estatales), frente a la categoría de Primera Infancia; y por ende las divergencias y convergencias que existen respecto a esta.
En búsqueda de la equidad y calidad de la educación de la primera infancia en América Latina	http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-	2004	Rev.latinoam.cien c.soc.niñez juv vol.2 no.2 Manizales July/Dec. 2004	Reafirmando la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño, la Declaración Mundial sobre

	<u>715X200400020</u> <u>0002</u>		<p>Educación para Todos, adoptada en Jomtien en 1990 y renovada en Dakar en 2000, reconoce el derecho humano de cada persona -niño, joven o adulto- a la educación, con el fin de satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje desde el nacimiento a lo largo de la vida. Sin embargo, a pesar del aumento de conciencia política y social sobre la importancia de esta etapa educativa, aún permanecen en América Latina los desafíos de asegurar la equidad y la calidad de la atención educativa a la primera infancia.</p> <p>La estructura socioeconómica inequitativa de América Latina la región más inequitativa del mundo- interactúa con la desigualdad en la participación en educación, creando un círculo vicioso de reproducción intergeneracional de la pobreza. Esta inequidad educativa se manifiesta también a nivel preescolar, desfavoreciendo a los pobres y otros grupos en situación de vulnerabilidad. Pese a la carencia actual de la evaluación sobre la calidad e impacto de los programas en nuestra región, se puede identificar algunas características como elementos necesarios para los programas de educación inicial de buena calidad: respeto por los derechos de los niños y niñas; atención integral orientada al desarrollo armónico; bases curriculares; articulación con otros niveles educativos; facilidades seguras y</p>
--	-------------------------------------	--	--

				materiales didácticos adecuados; recursos humanos capacitados. Es posible quebrar este círculo vicioso, brindando una atención integral de buena calidad a los niños y niñas en situaciones de desventaja y vulnerabilidad.
Antropología de la educación para la formación de educadores	https://www.redalyc.org/pdf/834/83490212.pdf	2006	Educación y Educadores, vol. 9, núm. 2, 2006, pp. 149-167	La Antropología de la Educación es una disciplina científica de reciente aparición que forma parte de algunos planes de estudio de las carreras destinadas a formar profesionales de la educación. Desde su inicio se ha configurado siguiendo principalmente dos enfoques: una Antropología de la educación con un método empírico y una Antropología de la educación con un método filosófico. Estudiamos la primera tendencia, de influencia predominante. Un repaso breve de su historia permite concluir que sin dejar de lado el conocimiento logrado con este quehacer científico, la Antropología de la Educación con un método filosófico cumple mejor la función formativa de los educadores en las etapas iniciales. Si estos profesionales llevan a cabo más adelante programas de investigación-acción, requieren de la enseñanza de la Antropología de la Educación de corte empírico y de la etnografía.
Fundamentación Antropológico-Pedagógica Para La Creación De Un Hogar	http://45.5.172.45/bitstream/10819/2502/1/Fundamentacion_Antropologica_Hog	2013	Artículo presentado para optar al título de Especialista en	Este artículo pretende realizar una fundamentación antropológico-pedagógica para la creación de un hogar empresarial a la luz de los

<p>Empresarial A La Luz De Los Estudios Críticos De La Gestión”</p>	<p>ar Escobar 2013.pdf</p>		<p>Gerencia Educativa</p>	<p>estudios críticos de la gestión, como opción para suplir algunas necesidades básicas de los niños y niñas de Medellín. Resaltando la importancia de conceptualizar al ser humano para hablar de educación, y reconociéndolo como un ser social necesitado del otro para formarse. Los estudios críticos de la gestión, ayudan a crear una empresa más humana, pues es solo desde una mirada humana que se pueden generar transformaciones en la sociedad, y específicamente, para el contexto más inmediato, desde situaciones concretas y con sujetos concretos. De igual modo, y a partir de una breve pesquisa se describen en este artículo, algunos proyectos similares, y un comienzo de lo que pretende ser un hogar empresarial.</p>
---	----------------------------	--	---------------------------	---

CONSULTA POLITICAS PUBLICAS Nombre archivo	Categorización de archivos	Año	Cita o fuente de consulta
<p>PREÁMBULO EL PUEBLO DE COLOMBIA, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente</p>	LEY	<p>Constitución política 1991</p> <p>Ultima actualización diciembre 2019</p>	<p>http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html</p>
<p>CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</p> <p>LEY 1346 DE 2009</p> <p>Artículo 1 Propósito</p> <p>El propósito de la presente Convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.</p> <p>Artículo 2 Definiciones A los fines de la presente Convención:</p> <p>La “comunicación” incluirá los lenguajes, la visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macro tipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso; Por “lenguaje” se entenderá tanto el lenguaje oral como la lengua de señas y otras formas de comunicación no verbal; Por “discriminación por motivos de discapacidad” se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de</p>	LEY	LEY 1346 DE 2009	<p>de Colombia, C. C. (2010). Revisión de la Ley 1346 de julio 31 de 2009.</p>

<p>condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables;</p> <p>Por “ajustes razonables” se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales;</p> <p>Por “diseño universal” se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El “diseño universal” no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.</p> <p>Artículo 3 Principios generales Los principios de la presente Convención serán:</p> <p>a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas;</p> <p>b) La no discriminación;</p> <p>c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad;</p> <p>d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas;</p> <p>e) La igualdad de oportunidades;</p> <p>f) La accesibilidad;</p> <p>g) La igualdad entre el hombre y la mujer;</p> <p>Artículo 5 Igualdad y no discriminación</p> <p>1. Los Estados Partes reconocen que todas las personas son iguales ante la ley y en virtud de ella y que tienen derecho a igual protección legal y a beneficiarse de la ley en igual medida sin discriminación alguna.</p> <p>2. Los Estados Partes prohibirán toda discriminación por motivos de discapacidad y garantizarán a todas las personas con discapacidad protección legal igual y efectiva contra la discriminación por cualquier motivo.</p>			
--	--	--	--

<p>3. A fin de promover la igualdad y eliminar la discriminación, los Estados Partes adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar la realización de ajustes razonables.</p> <p>4. No se considerarán discriminatorias, en virtud de la presente Convención, las medidas específicas que sean necesarias para acelerar o lograr la igualdad de hecho de las personas con discapacidad.</p> <p>Artículo 10 Derecho a la vida Los Estados Partes reafirman el derecho inherente a la vida de todos los seres humanos y adoptarán todas las medidas necesarias para garantizar el goce efectivo de ese derecho por las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás.</p> <p>Artículo 12 Igual reconocimiento como persona ante la ley</p> <p>Los Estados Partes reafirman que las personas con discapacidad tienen derecho en todas partes al reconocimiento de su personalidad jurídica</p> <p>Los Estados Partes reconocerán que las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida.</p> <p>Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para proporcionar acceso a las personas con discapacidad al apoyo que puedan necesitar en el ejercicio de su capacidad jurídica.</p> <p>Los Estados Partes asegurarán que en todas las medidas relativas al ejercicio de la capacidad jurídica se proporcionen salvaguardias adecuadas y efectivas para impedir los abusos de conformidad con el derecho internacional en materia de derechos humanos. Esas salvaguardias asegurarán que las medidas relativas al ejercicio de la capacidad jurídica respeten los derechos, la voluntad y las preferencias de la persona, que no haya conflicto de intereses ni influencia indebida, que sean proporcionales y adaptadas a las circunstancias de la persona, que se apliquen en el plazo más corto posible y que estén sujetas a exámenes periódicos por parte de una autoridad o un órgano judicial competente, independiente e imparcial. Las salvaguardias serán proporcionales al grado en que dichas medidas afecten a los derechos e intereses de las personas.</p> <p>Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente artículo, los Estados Partes tomarán todas las medidas que sean pertinentes y efectivas para garantizar el derecho de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, a ser propietarias y heredar bienes,</p>			
--	--	--	--

<p>controlar sus propios asuntos económicos y tener acceso en igualdad de condiciones a préstamos bancarios, hipotecas y otras modalidades de crédito financiero, y velarán por que las personas con discapacidad no sean privadas de sus bienes de manera arbitraria.</p> <p>Artículo 17 Protección de la integridad personal Toda persona con discapacidad tiene derecho a que se respete su integridad física y mental en igualdad de condiciones con las demás.</p>			
<p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN</p> <p>Resolución No. 800 del 14 de mayo de 2015, en su apuesta por avanzar hacia una educación pertinente y de excelencia, asumiendo el compromiso de poner en marcha acciones dirigidas al logro de la igualdad de género en el Sector Educativo. Esta tarea involucra la garantía del Derecho a la educación de las mujeres con equidad de género: es decir, la eliminación de barreras como el sexismo, la discriminación y las violencias, así como la promoción de acciones de reconocimiento y dignificación laboral de las mujeres y la generación de oportunidades educativas para las jóvenes que habitan la ciudad</p>	RESOLUCION	14 MAYO 2015	https://repositorios.educacionbogota.edu.co/handle/001/2186
<p>LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LAS MUJERES</p> <p>Ley 1496 de 2011: por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Ley 1496 de 2011: por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Ley 1448 de 2011: por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Establece normas específicas para las mujeres en los artículos 114 al 118. En esta Ley se establece el Decreto 4635 de 2011 sobre comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, el Decreto 4634</p>	LEY	Ley 1496 de 2011	<p>para la Mujer, A. C. P. Lineamientos de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres.</p> <p>http://www.equidadmujer.gov.co/Documents/Lineamientos-politica-publica-equidad-de-genero.pdf</p>

<p>de 2011 sobre el pueblo gitano (Rrom) y el Decreto 4633 de 2011 sobre pueblos y comunidades indígenas.</p> <p>Ley 1413 de 2010: por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas</p>			
<p>MINISTERIO DEL INTERIOR</p> <p>Artículo 1.- OBJETO. El presente Decreto tiene por objeto establecer el marco normativo e institucional de la atención, asistencia, reparación integral y restitución de tierras y de los derechos de las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en concordancia con la ley 70 de 1993, ofreciendo herramientas administrativas, judiciales y mecanismos de participación para que las Comunidades y sus miembros individualmente considerados sean restablecidos en sus derechos de conformidad con la Constitución Nacional, los instrumentos internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad, las leyes, la jurisprudencia, los principios internacionales acerca de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, respetando y dignificando su cultura, existencia material, derechos ancestrales y culturales propios, así como sus derechos en tanto víctimas. Las medidas de prevención, atención, asistencia, reparación integral y restitución de tierras y territorios para las Comunidades, como sujetos colectivos y para sus miembros individualmente considerados, serán diseñadas conjuntamente y acordes con sus características étnicas y culturales, garantizando así el derecho a la identidad cultural, la autonomía, el derecho propio, la igualdad material y la garantía de pervivencia física y cultural</p> <p>Artículo 2. ÁMBITO. El presente Decreto regula el ámbito de aplicación en lo concerniente a la prevención, atención, asistencia, reparación de las víctimas, restitución de tierras y territorios con base en los derechos fundamentales y colectivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras definidas de acuerdo a lo establecido la ley 70 de1993. Las disposiciones contenidas en el presente Decreto Ley parten del reconocimiento de la victimización sistemática y desproporcionada contra las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y de sus derechos en tanto víctimas individuales y colectivas de violaciones</p>	<p>DECRETO</p>	<p>DECRETO LEY N. 4635 DEL 2011</p>	<p>http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/registroEspecialArchivos/4635-2011.pdf</p>

de normas internacionales de Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Artículo 5.- JUSTICIA TRANSICIONAL CON ENFOQUE ÉTNICO, COLECTIVO Y CULTURAL.

Entiéndase por justicia transicional con enfoque étnico, colectivo y cultural, todos aquellos procesos y mecanismos judiciales o extrajudiciales asociados con los intentos de la sociedad por garantizar que los responsables de las violaciones cometidas en contra de las Comunidades y de sus miembros, rindan cuentas de sus actos, para satisfacer los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral de las víctimas señaladas en el artículo 3 del presente Decreto, y se lleven a cabo las reformas institucionales necesarias para la no repetición de los hechos y la desarticulación de las estructuras armadas ilegales, con el fin último de lograr la reconciliación nacional y la paz duradera y sostenible.

Artículo 10. DAÑO POR RACISMO Y DISCRIMINACIÓN RACIAL.

Se entiende que hay daño por racismo y discriminación racial, para efectos de este Decreto, cuando se producen actos de violencia y discriminación racial con ocasión o por efecto del conflicto armado referido en el artículo 30 de este Decreto. Se presume que uno de los efectos del conflicto armado sobre las comunidades es la agudización del racismo y la discriminación racial.

Artículo 22. PROGRESIVIDAD. El Estado garantizará el principio de progresividad en todo lo relativo a la aplicación del presente Decreto, en beneficio de las Comunidades. Este supone el compromiso estatal de iniciar procesos que garanticen al goce efectivo de los derechos humanos y colectivos respetando los principios de no discriminación y de igualdad. Obligación que se suma al reconocimiento de unos contenidos mínimos o esenciales de satisfacción de esos derechos, que el estado debe garantizar a todas las víctimas, e ir acrecentándolos paulatinamente.

ARTICULO 23.- IDENTIDAD ÉTNICA Y CULTURAL y EL DERECHO A LA DIFERENCIA.

El Estado reconoce que las Comunidades son parte constitutiva de la nación y tienen derecho a conservar, reproducir y transmitir los valores, tradiciones, prácticas e instituciones que sustentan su identidad étnica y cultural. Por lo tanto, los mecanismos, medidas y procedimientos contemplados en este Decreto deben garantizar la pervivencia de la identidad étnica y cultural de las Comunidades.

<p>ARTÍCULO 26. NO DISCRIMINACIÓN. Las medidas de reparación individual o colectiva para las Comunidades, debe contar con acciones que reconozcan y supriman actos de racismo, discriminación, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia racial, preexistentes y exacerbados con ocasión de las violaciones de los derechos fundamentales, colectivos e integrales a que hace referencia el artículo 3° de este decreto.</p> <p>Artículo 30. IDENTIDAD CULTURAL y DERECHO A LA DIFERENCIA. En el diseño, la aplicación y el seguimiento de los mecanismos, medidas y procedimientos, las autoridades estatales deben observar un tratamiento sensible a la diferencia étnica y cultural para brindar respuestas adecuadas en materia de prevención, atención, asistencia y reparación.</p> <p>Artículo 36.- DERECHOS GENERALES Y DIFERENCIADOS. Las Comunidades son titulares de derechos como sujetos colectivos, al tiempo que sus miembros individualmente considerados son titulares de los derechos generales a la ciudadanía y de derechos especiales en función de su pertenencia étnica y cultural. Para efectos de este Decreto, las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3° tendrán entre otros los siguientes derechos en el marco de la normatividad vigente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho a la verdad, justicia y reparación. 2. Derecho a acudir a escenarios de diálogo institucional y comunitario. 3. Derecho a ser beneficiario de las acciones afirmativas adelantadas por el Estado para proteger y garantizar el derecho a la vida en condiciones de dignidad. 4. Derecho a solicitar y recibir atención humanitaria. 5. Derecho a participar a través de sus autoridades y representantes en la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de prevención, atención y reparación integral. 6. Derecho a la reunificación familiar cuando por razón de su tipo de victimización se haya dividido el núcleo familiar. 7. Derecho a retornar a su lugar de origen o reubicarse en condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad, en el marco de la política de seguridad nacional. 			
--	--	--	--

<p>8. Derecho a la restitución de la tierra si hubiere sido despojado de ella, en los términos establecidos en la presente Ley.</p> <p>9. Derecho a la información sobre las medidas y procedimientos de acceso a las medidas que se establecen en el presente decreto ley.</p> <p>10. Derecho a conocer el estado de procesos judiciales y administrativos que se estén adelantando, en los que tengan un interés como parte o intervinientes.</p> <p>Estos derechos se aplicarán a las víctimas pertenecientes a las Comunidades sin perjuicio de otros derechos establecidos en este decreto, atendiendo a su pertenencia étnica o cultural y otros derechos reconocidos en la Constitución Política y en el Derecho Internacional que forma parte del bloque de constitucionalidad.</p>			
<p>CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (2009)</p> <p>ART. 2 NO DISCRIMINACIÓN Los Estados garantizarán la aplicación de los derechos recogidos en la Convención para todos los chicos y chicas, sin hacer ninguna distinción por su sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del chico o chica y de su familia.</p> <p>ART. 6 DERECHO A UNA VIDA DIGNA Todas las chicas y chicos tienen derecho intrínseco a la vida. Los Estados harán todo lo posible para garantizar la supervivencia y desarrollo óptimo de los chicos y chicas.</p> <p>ART. 28 DERECHO A LA EDUCACIÓN Las chicas y los chicos tienen derecho a la educación en igualdad de oportunidades. Las autoridades deben implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todo el mundo y fomentar el desarrollo de la enseñanza secundaria. Además, la enseñanza superior debe ser también accesible para todo el mundo.</p> <p>ART. 29 CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN La educación debe estar dirigida a desarrollar la personalidad, aptitudes y la capacidad mental y física de cada chica y chico hasta el máximo de sus posibilidades. Los chicos y las chicas deben aprender a respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas. Además, se les debe preparar para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de</p>	<p>CONVENCIÓN</p>	<p>2009</p>	<p>https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/convencion_infancia_15-18.pdf</p>

<p>comprensión, paz, tolerancia, igualdad de sexos y amistad entre todos los pueblos, así como el respeto del medio ambiente.</p> <p>ART. 30 PROTECCIÓN A LAS MINORÍAS Los chicos y chicas que pertenecen a alguna minoría étnica, religiosa o lingüística, tienen derecho a disfrutar de su vida cultural y practicar su religión o a usar su idioma.</p>			
<p>DECRETO 1930 DEL 2013</p> <p>Artículo 1. De la Política Pública Nacional de Equidad de Género. Adóptese la Política Pública Nacional de Equidad de Género, la cual estará compuesta por el conjunto de políticas, lineamientos, procesos, planes indicativos, instituciones, instancias y el Plan integral para garantizar una vida libre de violencias contenidas en el Documento CONPES Social 161 de 2013 y las normas que los modifiquen o adicionen. La Política Pública Nacional de Equidad de Género adoptada mediante el presente decreto, es de carácter indicativo e incluye todas las actualizaciones al Documento CONPES Social 161 de 2013. La Política Pública Nacional de Equidad de Género adoptada mediante el presente decreto, deberá implementarse de conformidad con lo establecido en el artículo 177 de la Ley 1450 de 2011 y otras normas relacionadas con la importancia del enfoque diferencial desde la perspectiva de género, teniendo en cuenta las particularidades que afectan a los grupos de población urbana y rural, afrocolombiana, indígena, campesina y Rrom, y el desarrollo de planes específicos que garanticen los derechos de las mujeres en situación de desplazamiento y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.</p> <p>Artículo 2. Comisión Intersectorial de coordinación para la implementación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género. Créase la Comisión Intersectorial de la Política Pública Nacional de Equidad de Género, que en adelante se denominará "la Comisión".</p> <p>Artículo 3. Objeto. La Comisión tendrá por objeto coordinar, armonizar e impulsar la ejecución del Plan Indicativo por parte de las entidades involucradas, acorde a sus competencias en la Política Pública Nacional de Equidad de Género, siendo ésta la instancia de concertación entre los diferentes sectores involucrados.</p>	<p>DECRETO</p>	<p>DECRETO 1930 DEL 2013</p>	<p>http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Documents/decreto-1930.pdf</p>

<p>Artículo 5. Funciones de la Comisión. La Comisión tendrá las siguientes funciones:</p> <p>Coordinar la implementación y seguimiento técnico y operativo de la Política Pública Nacional de Equidad de Género</p> <p>Definir lineamientos sobre los mecanismos a través de los cuales se garantiza la implementación del Plan de Acción indicativo de la Política Pública Nacional de Equidad de Género en los niveles nacional y territorial;</p> <p>Elaborar el diseño e implementación de un sistema de control que permita hacer seguimiento al cumplimiento de las metas señaladas y los resultados propuestos por la Comisión, en el Plan de Acción Indicativo, con indicadores verificables;</p> <p>Definir lineamientos para la priorización de la inversión, la gestión de esquemas de cofinanciación y ejecución, que permitan la adecuada implementación de la Política Pública Nacional de Equidad de Género;</p> <p>Elaborar informes anuales de seguimiento de la Política Pública Nacional de Equidad de Género;</p> <p>Definir lineamientos para establecer la oferta regionalizada de servicios y proyectos de inversión de las entidades del orden nacional relacionados con los temas tratados en la Política Pública Nacional de Equidad de Género;</p> <p>Elaborar su propio reglamento;</p> <p>Realizar demás funciones que sean propias, de acuerdo a su naturaleza, la coordinación y orientación de su actividad.</p> <p>Artículo 9. Funciones de la Secretaria Técnica. La Secretaría Técnica de la Comisión tendrá las siguientes funciones:</p> <p>Elaborar el plan de trabajo acorde con el objeto y las funciones de la Comisión;</p> <p>Elaborar el reglamento interno de la Comisión</p> <p>Coordinar la elaboración y presentar informes trimestrales a la Comisión sobre los avances en el Plan de Acción Indicativo;</p> <p>Fortalecer el enlace y brindar el apoyo técnico, administrativo y operativo para la coordinación entre las entidades que integren la Comisión;</p> <p>Proporcionar a la Comisión los mecanismos y la operación necesaria para la implementación y monitoreo del Plan de Acción</p>			
---	--	--	--

<p>Indicativo de la Política Pública Nacional de Equidad de Género;</p> <p>Comunicar y coordinar la Convocatoria de la Comisión a sesiones ordinarias o extraordinarias y remitir las propuestas, documentos de trabajo, informes y demás materiales de apoyo, que sirvan de soporte a las decisiones de la misma;</p> <p>Recepcionar y dar trámite a las propuestas que sean presentadas por los integrantes de la Comisión, y articular las iniciativas, acciones técnicas y políticas que surjan de la Comisión; 8. Fomentar la formulación e implementación de políticas y planes en las entidades territoriales armonizadas a la Política Pública Nacional de Equidad de Género;</p> <p>Revisar y entregar, a los órganos de control, los informes que le sean requeridos a la Comisión en virtud de la implementación y seguimiento de la Política Pública Nacional de Equidad de Género;</p> <p>Participar y asistir a las reuniones de la Comisión, elaborar y suscribir las actas correspondientes, y hacer seguimiento al cumplimiento de las decisiones, acuerdos y compromisos adquiridos;</p> <p>Realizar demás funciones que sean propias de su carácter de apoyo y soporte técnico, o que le sean asignadas por la Comisión.</p>			
<p>“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”</p> <p>Artículo 1°. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, que se expide por medio de la presente Ley, tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.</p> <p>Artículo 3°. Pactos del Plan Nacional de Desarrollo. El Plan Nacional de Desarrollo está compuesto por objetivos de política pública denominados pactos, concepto que refleja la importancia del aporte de todas las facetas de la sociedad en la construcción de una Colombia equitativa.</p>	LEY	LEY 1955 DEL 2019	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Presna/Ley1955-PlanNacionaldeDesarrollo-pacto-por-colombia-pacto-por-la-equidad.pdf

<p>El Plan se basa en los siguientes tres pactos estructurales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Legalidad. El Plan establece las bases para la protección de las libertades individuales y de los bienes públicos, para el imperio de la Ley y la garantía de los derechos humanos, para una lucha certera contra la corrupción y para el fortalecimiento de la Rama Judicial. 2. Emprendimiento. Sobre el sustento de la legalidad, el Plan plantea expandir las oportunidades de los colombianos a través del estímulo al emprendimiento, la formalización del trabajo y las actividades económicas, y el fortalecimiento del tejido empresarial en las ciudades y en el campo. 3. Equidad. Como resultado final, el Plan busca la igualdad de oportunidades para todos, por medio de una política social moderna orientada a lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los colombianos, y que se centra en las familias como los principales vehículos para la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social. <p>El logro de estos objetivos requiere de algunas condiciones habilitantes que permitan acelerar el cambio social. Por lo tanto, el Plan contempla los siguientes pactos que contienen estrategias transversales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo. 5. Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro. 6. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional. 7. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento. 8. Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios 			
--	--	--	--

<p>públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.</p> <p>9. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.</p> <p>10. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.</p> <p>11. Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.</p> <p>12. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom.</p> <p>13. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.</p> <p>14. Pacto por la equidad de las mujeres.</p> <p>15. Pacto por una gestión pública efectiva.</p> <p>Así mismo, el Plan integra una visión territorial basada en la importancia de conectar territorios, gobiernos y poblaciones. Esto se ve reflejado en los siguientes pactos:</p> <p>16. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.</p> <p>17 - 25. Pacto por la productividad y la equidad en las regiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible. • Región Caribe: Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad. • Seaflower Región: Por una región próspera, segura y sostenible. 			
--	--	--	--

<ul style="list-style-type: none"> • Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional. • Región Santanderes: Eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia. • Región Amazonia: Desarrollo sostenible por una Amazonia viva. • Eje Cafetero y Antioquia: Conectar para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible. • Región Llanos - Orinoquía: Conectar y potenciar la despensa sostenible de la región con el país y el mundo. • Región Océanos: Colombia, potencia bioceánica. 			
<p>ARTICULO 1o. Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social. La Educación Superior es regulada por ley especial, excepto lo dispuesto en la presente Ley</p>	LEY	115 de 1994	https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-85906_archivo_pdf.pdf
<p>Artículo 1° La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o</p>	LEY	30 de 1992	https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-85906_archivo_pdf.pdf

<p>secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional.</p> <p>Artículo 2° La Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado.</p> <p>Artículo 3° El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente Ley, garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior.</p> <p>Artículo 4° La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra. Artículo 5° La Educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso.</p>			<p>icle-86437.html</p>
--	--	--	--